This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA365.05

Bound

FEB 21 1907

Harvard College Library

FROM THE

UNITED STATES GOVERNMENT

THROUGH

The Library of Congress
by
Exchange

SA 3650.5

Bound

FEB 21 1907

Harvard College Library

FROM THE

UNITED STATES GOVERNMENT

THROUGH

The Library of Congress
by
Exchange

MEMORIA

SOBRE LAS

CAUSAS QUE HAN ORIGINADO LA SITUACION ACTUAL DE LA RAZA INDÍGENA

DE MÉXICO

Y MEDIOS DE REMEDIARLA.

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DEL AUTOR, NO PUDIENDO REIMPRIMIRSE SIN SU PERMISO.

MEMORIA

SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO

LA

SITUACION ACTUAL DE LA RAZA INDÍGENA

DE MÉXICO

Y MEDIOS DE REMEDIARLA

POR

DON FRANCISCO PIMENTEL

AUTOR DEL CUADRO DESCRIPTIVO Y COMPARATIVO DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO; SOCIO DE NUMERO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA; VICEPRESIDENTE DE LA SECCION DE ARQUEOLOGIA Y LINGÜISTICA EN LA COMISION CIENTIFICA, LITERARIA Y ARTISTICA DE MEXICO.

Si no sabeis aplaudir á los enemigos
censurar á los amigos, no escribais.
POLIBIO.

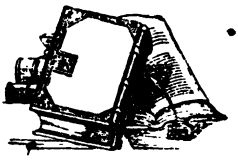

MÉXICO
IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE
CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

1864

SA36501.5

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

Library of Congress
by exchange

Á S. M. I.

MAXIMILIANO PRIMERO

EMPERADOR DE MÉXICO

EN PRUEBA DE AMOR Y RESPETO

FRANCISCO PIMENTEL

México, Julio de 1864.

PARTE PRIMERA.

PARTE PRIMERA.

LOS INDIOS EN LA ANTIGÜEDAD.

INTRODUCCION.

Ruinas desparramadas desde las riberas meridionales del Gila hasta las orillas del lago de Nicaragua; misteriosos geroglíficos; abandonadas estatuas; una famosa piedra embutida en la soberbia catedral de México;[1] algunos cantos del mejor rey de Tezcoco,[2] postreros acentos de la lira indiana; diversos idiomas adulterados por el castellano; sencillas relaciones de los antiguos misioneros y de los primeros conquistadores, esto es lo que nos queda de la antigua civilizacion mexicana. Forzoso será, pues, para conocerla, lo mejor posible, penetrar en esos derruidos monumentos; descifrar esos geroglíficos; estudiar los restos de la ciencia y del arte mexicanos; purificar, analizar y comparar los idiomas indígenas; cubrirnos con el polvo de las bibliotecas, y pasar largas horas con la frente

1 El calendario mexicano.
2 Netzahualcoyotl.

inclinada ante libros de soporífera lectura. ¡Ardua empresa por cierto, muy superior á nuestras débiles fuerzas, muy elevada para una simple memoria! Contentémonos, pues, con fijar la vista en los puntos mas notables de la civilizacion mexicana, y con hojear la historia de los indios, de cuyo trabajo, sí, no podemos relevarnos, porque solo comparando al indio antiguo con el moderno podremos conocer su diferencia; solo la historia de la raza indígena nos indicará las causas de su abatimiento, y solo conociendo esas causas podremos aplicar acertadamente el remedio que se busca.

NACIONES QUE LOS ESPAÑOLES ENCONTRARON EN MÉXICO.

Los españoles encontraron en México algunas naciones de una cultura muy adelantada, otras en que apenas comenzaba á introducirse la civilizacion, y varias tribus en el estado salvaje. Pertenecen á la primera clase los mexicanos ó aztecas, los tezcucanos ó acolhuas, los tarascos, los zapotecas, los mixtecas, los chiapanecas y los mayas, pues aunque habia otras familias civilizadas del mismo ó diferente orígen, pueden considerarse incluidas en las anteriores, por lo que respecta al estado de su civilizacion, pues por lo demas la clasificacion exacta de las diversas razas que habitaron en México no puede hacerse si no es por

medio de la filología comparativa. Nosotros nos referiremos, en el presente escrito, principalmente á los aztecas y tezcucanos, que son de los que tenemos mas noticias.

RELIGION MEXICANA.

La institucion mas importante de las sociedades humanas es la religion. "Se ha creido, durante largo tiempo, que los dogmas son obra de la política, siendo así que la proposicion contraria es la verdadera: el cristianismo existia en Belem antes de las instituciones modernas, el Evangelio antes del papado, el Koran antes del califato, el sacerdocio del Sinaí antes del trono de Jerusalem, la revelacion de Zoroasto, en la Bactriana, antes del desarrollo político de la Persia." [1] Pero en ninguna parte encuentra mejor aplicacion ese principio como en México, pues allí la religion lo era todo, mezclándose en la política, en la legislacion, en el comercio, en la agricultura, en las ciencias, en las artes y en las costumbres domésticas: el carácter, el principio dominante de la sociedad mexicana era el fanatismo religioso.

Los mexicanos y los tezcucanos reconocian la existencia de un Sér Supremo, de una causa primera, y le daban el nombre genérico de *Teotl*, Dios, cuya ana-

1 *Quinet.* Génie des Religions.

logía con el *Theos* de los griegos, se ha notado ya por varios autores. [1] La idea de Dios es una de aquellas que parecen radicadas en nuestro propio sér, una idea innata, en el sentido que le da la filosofía racionalista, es decir, una idea que se desenvuelve en nosotros por el solo hecho de pensar. [2] Las ideas innatas lo son, pues, no por la época sino por el modo de su nacimiento, y por eso no es raro ver que la mayor parte de las naciones han adquirido muy tarde la idea pura de la divinidad. Entre los mexicanos y tezcucanos se hallaba oscurecida esa idea con la adoracion de mil númenes, que invocaban en todas sus necesidades, entre los cuales habia trece principales, siendo los mas notables el Dios de la Providencia, el de la guerra, el de las aguas y el del viento. [3]

DIOSES PRINCIPALES DE LA MITOLOGÍA MEXICANA.

El Dios de la Providencia tenia su asiento en el cielo, y á su cuidado todas las cosas humanas; el de las aguas se consideraba como fecundador de la tierra, y moraba en las mas elevadas montañas donde se agru-

1 *Clavijero.* Historia antigua de México.—*Buschmann.* De los nombres de lugares aztecas, etc.

2 *Locke,* el patriarca de los sensualistas modernos, decia: "Si hay alguna idea innata esa idea es la de Dios."

3 *Boturini.* Idea de una historia de la América septentrional, pág. 11 y siguientes.—*Sahagun.* Historia de N. E., lib. 1º—*Torquemada.* Monarquía indiana, lib. 6º, cap. 20 y siguientes.

pan las nubes; el de la guerra era el principal protector de los mexicanos, su guia en la peregrinacion que hicieron desde el país misterioso de *Aztlan*, el númen á cuyo favor debian las grandes victorias que los elevaran desde humildes pescadores del lago hasta ser los primeros señores de Anáhuac. El Dios de los vientos tenia un aspecto mas benigno: era un hombre blanco, corpulento, de cabellos negros y crecidos, y de barba poblaba; vestia una túnica larga, tenia palacios de plata y piedras preciosas; era sabio, prudente y virtuoso; en fin, su época habia sido para los antiguos mexicanos lo que el reino de Saturno para los griegos. [1]

Tambien tributaban culto los mexicanos al sol y á la luna, [2] y, segun parece, aun á algunos animales que consideraban como sagrados. [3]

En la mitología azteca figura igualmente un *genio del mal*, al que llamaban *hombre buho*, pues de alguna manera han de explicarse el bien y el mal, que se ven confundidos acá en la tierra. Tambien los persas tenian á Oromasdes y Arimanes, el primero genio del bien y el segundo del mal, y mas adelante el Maniqueismo nos presenta explicaciones análogas.

1 *Boturini*. Páginas 11, 12, 25 y 27.—*Torquemada*. Lib. 6º—*Sahagun*. Lib. 1º, cap. 1 á 5: lib. 3º, cap. 1º y siguientes.

2 *Torquemada*. Lib. 6º, cap. 12.

3 *Motolinia*. Historia de los indios, en la Coleccion de documentos publicada por García Icazbalceta, tom. 1º, págs. 33 y 34.—*Torquemada*. Lib. 6º, cap. 16.—*Humboldt*. Vues des cordillères, pág. 219.

Pluton y Proserpina. [1] ¿Creian, por esto, los mexicanos de una manera clara y distinta en las penas y recompensas futuras, en el mérito y el demérito? Hé aquí una cuestion que necesitaria investigaciones especiales, un detenido exámen para poderla resolver con acierto. El P. Sahagun, uno de los jueces mas idóneos tratándose de antigüedades mexicanas, dice que al infierno iban los que morian de enfermedad comun, al paraiso los ahogados, los muertos de rayo, de lepra y otras enfermedades determinadas, y al cielo los muertos en la guerra y los sacrificados, los cuales despues de cuatro años se tornaban en aves de hermosísimas plumas. [2] Nada parece, pues, mas caprichoso que este sistema, ni menos análogo con la creencia cristiana respecto al castigo del crímen y al premio de la virtud. Sin embargo, el sacerdote azteca, pidiendo á Dios auxilio contra la peste, decia: "La muerte tiene hambre y sed de tragar á cuantos hay en el mundo.... *entonces cada uno será castigado conforme á sus obras.*" [3] El historiador Gomara dice terminantemente: "Bien pensaban estos mexicanos que las ánimas eran inmortales, y que *penaban ó gozaban segun vivieron*," [4] y por este estilo se encuentran aserciones semejantes en otros autores.

Respecto á la creencia análoga á la transmigracion

1 *Boturini*. Pag. 30.—*Sahagun*. Loc. cit.
2 *Sahagun*. Loc. cit.
3 *Sahagun*. Lib. 6º, cap. 1º
4 *Gomara*. Conquista de México, pág. 436. (Edic. de Rivadeneyra.)

pitagórica, ya hemos visto que presentan un ejemplo los mexicanos; pero donde se ve con mas claridad es entre los tlaxcaltecas, los cuales decian que las almas de los nobles se convertian en nieblas, pájaros y piedras preciosas, así como las de la gente comun en animales viles. [1] ¡He aquí otra distincion que no estaba fundada en el vicio y en la virtud, y que llevaba el rango social aun mas allá de esta vida!

Los yucatecos, segun su historiador, "tenian noticia de que en el otro mundo los malos eran castigados con muchas penas, y los buenos premiados en agradable sitio, [2] lo cual ampliamente confirma otro autor diciendo: "En la creencia de la inmortalidad del alma han excedido, á otras naciones de las Indias, los de Yucatan, porque siempre han creido que despues de esta vida mortal habia otra mas excelente, de la cual iba á gozar el alma en apartándose del cuerpo. Decian, que la vida futura se dividia en buena y mala: esta, para los viciosos; la buena, para los buenos; y esta creian que era un lugar deleitoso, para vivir sin pena, con abundancia de comida y bebida de dulzura, debajo de un árbol de gran sombra, debajo del cual descansasen; y que la vida mala, era en lugar mas bajo, padeciendo grandes necesidades de hambre, frío, tristezas y tormentos; y no daban razon de quién les hubiese enseñado esta su Gloria é Infierno." [3]

1 *Torquemada.* Lib. 6º, cap. 47.
2 *Cogolludo.* Lib. 4º, cap. 7º
3 *Herrera.* Déc. 4ª, lib. 10, cap. 4º

MORAL.

Se han comparado minuciosamente los preceptos de la moral mexicana con las leyes del Decálogo, y resulta que aquella prohibe faltar al respeto á los padres, el homicidio, el adulterio, el incesto, la sodomía y otros pecados carnales, el hurto y la mentira.[1] Pero como mejor podemos apreciar la naturaleza de la moral mexicana, es examinando los preceptos que el rey daba al pueblo en su coronacion, y los consejos que los padres y madres daban á sus hijos é hijas. "Lo que "principalmente os encomiendo, decia el rey, es que "no bebais vino, porque es como narcótico, que saca "al hombre de juicio, de lo cual mucho se apartaron "y temieron los viejos y viejas, y lo tuvieron por cosa "muy aborrecible y asquerosa..... El vino y la em- "briaguez son causa de toda discordia y disension, de "todas las revueltas y desasosiegos de los pueblos y "reinos, es como un torbellino que todo lo revuelve "y desbarata..... de esta borrachera proceden to- "dos los adulterios, estupros, corrupcion de vírge- "nes y violencia de parientas y afines: de la embria- "guez proceden los hurtos, latrocinios y violencias: "otrosí, proceden las maldiciones y testimonios, mur- "muraciones y distracciones, las vocerías, riñas y grita; "todas estas cosas causa el vino y la borrachería."[2]

1 *García*. Orígen de los indios, lib. 3º, cap. 6º
2 *Sahagun*. Lib. 6º, cap. 14.

El padre de familia, exhortaba á sus hijos al trabajo, á los ejercicios de la agricultura, á ser juiciosos, humildes, pacíficos y respetuosos; [1] mientras que la madre aconsejaba á sus hijas con estas palabras: "De "noche y de dia debes orar muchas veces y suspirar "al Dios invisible é impalpable.... Levántate á lavar "las bocas á los dioses y á ofrecerles incienso, y mira "no dejes esto por pereza, que con estas cosas deman- "damos á Dios y clamamos á él para que nos dé lo "que cumple. Hecho esto, comienza á hacer luego "lo que es de tu oficio, á hacer cacao, ó moler maiz, "ó á hilar, ó á tejer.... mira que aprendas muy bien "cómo se hace la comida y bebida, para que sea bien "hecha.... mira que no te des al deleite carnal, mira "que no te arrojes sobre la inmundicia y hediondez "de la lujuria, y si has de venir á esto, mas valía que "te marieras luego." Y por este estilo se recomendaba la práctica de las virtudes y el apartamiento del vicio. [2]

SACERDOTES.

La clase sacerdotal era en México y en Tezcoco la mas respetada y la mas sábia de la nacion. Los sacerdotes cuidaban de la educacion de los jóvenes, conservaban por medio de la escritura geroglífica la

1 *Sahagun.* Lib. 6º, cap. 17.
2 *Sahagun.* Lib. 6º, cap. 18, *et passim.*

historia nacional y los conocimientos científicos, cultivaban la poesía, observaban los astros, y de sus rentas, todas donativos voluntarios del pueblo devoto y de los reyes, repartian entre los pobres lo que sobraba de los gastos del culto. [1] Los sacerdotes cumplian con el mayor fanatismo, los mas estrechos ayunos y las mas duras penitencias, siendo una de las que practicaban frecuentemente sajarse las piernas con púas de maguey hasta sacarse sangre, usando tambien la flagelacion en algunas de sus fiestas. Cuatro veces al dia incensaban á los ídolos, al amanecer, al medio dia, al anochecer y á media noche.

Teñidos los sacerdotes con una tinta negra, en cuya composicion entraban, á veces, multitud de insectos venenosos, crecido y despeinado el cabello, su aspecto era asqueroso y repugnante. Rigurosos castigos estaban reservados al desgraciado que faltaba á su deber; pero no obstante tan dura disciplina, el fanatismo, por una parte, y por otra la consideracion que se guardaba á los sacerdotes, hacia que su número se multiplicase de tal manera, que solo en el templo mayor de México se mantenian cinco mil de ellos. [2]

La gerarquía sacerdotal estaba perfectamente señalada, desde los sumos sacerdotes hasta los que con-

1 *Torquemada*. Lib. 8, cap. 21; lib. 9, cap. 13, *et passim*.—*Sahagun*. Libro 2º, Apénd.

2 *Gomara*. Pág. 433.—*Acosta*. Historia de Indias, lib. 5º, cap. 14, 17 y 26.—*Herrera*. Déc. 3ª, lib. 3º, cap. 15, 16 y 17.

ducian efectos para el culto. Habia tambien mujeres en los templos, que ejercian el cargo de sacerdotisas. [1]

Entre los tarascos todavía era mas respetada que en México la clase sacerdotal. Ocupábanse frecuentemente los sacerdotes en amonestar al pueblo, á estilo de sermon, y el rey mismo visitaba cada año al Sumo sacerdote, y hablándole de rodillas le pagaba primicias, que tambien estaba obligado á pagar todo el pueblo. [2]

Asegúrase que los sacerdotes zapotecas se dedicaban al altar desde niños, estropeándose de tal manera que quedaban incapaces de mujer. En la Mixteca los sacerdotes se consideraban superiores al rey mismo, y era tal el respeto que se tenia al Sumo pontífice, que ningun plebeyo le veia jamas la cara, pues creian caer muertos por tal atrevimiento. Nunca se casaba el Sumo pontífice; pero en ciertas fiestas le llevaban una mujer soltera, y si ésta concebia, la guardaban cuidadosamente para que, si nacia varon, heredase el pontificado. Los sacerdotes mixtecas debian permanecer vírgenes, y tener un año de noviciado, sujetos al ayuno y penitencia. [3]

En Yucatan los mismos nobles servian en las fiestas de los ídolos, y los sacerdotes eran tan crueles en sus penitencias como los mexicanos. [4] El pontificado

1 *Sahagun*. Lib. 2º, Apénd.—*Torquemada*. Lib. 9º, *passim*.
2 *La Rea* Loc. cit.
3 *Burgoa*. Cap. 23, 53 y 58.
4 *Cogolludo*. Lib. 4º, cap. 3º y 7º

era hereditario de padres á hijos, y tenia tal ascendiente el Sumo sacerdote, que en todos los negocios le consultaban los Señores. Los sacerdotes yucatecos eran, como en México, los depositarios de los conocimientos científicos, los comunicaban á la juventud, y los conservaban por medio de la escritura geroglífica.[1]

CULTO RELIGIOSO.

Pero el ejercicio repugnante, horrible, de los sacerdotes de Anáhuac, era la práctica de los sacrificios humanos, que en México llegó al mas alto grado que se conoce en los anales de los extravíos humanos.

Era la manera comun de sacrificar, abrir el pecho de la víctima con un pedernal agudo, extraerle el corazon que, todavía humeante, se presentaba al sol, y luego se arrojaba sobre la impía deidad, objeto de aquel abominable culto. A veces se desollaba el cuerpo del sacrificado, y su húmeda piel servia de vestidura á los sacerdotes y devotos, y aun el rey mismo solia bailar cubierto con aquel fúnebre manto. En las fiestas del dios del fuego, algunos infelices eran precipitados en las llamas; y ademas se usaban otros varios medios para consumar semejantes atrocidades, ejercidas en hombres, mujeres y aun débiles niños. [2]

1 *Herrera*. Déc. 4ª, lib. 10, cap. 2.

2 *Sahagun*. Lib. 2º, *passim*.—*Acosta*. Lib. 5º, cap. 20 y 21.—*Gomara*. Pág. 443 y siguientes.—*La Rea*. Lib. 1º, cap. 11.—*Burgoa*. Cap. 26, *et passim*.—*Cogolludo*. Lib. 4º, cap. 7º

El culto mexicano no quedaba completo con la muerte de los seres humanos; se practicaba despues otro uso mas repugnante todavía: una parte del cuerpo de la víctima era la materia de un banquete y se comia como un objeto sagrado. [1]

¡ Tantum religio potuit suadere malorum! [2]

Sin embargo, parece que en Yucatan no se comia la carne de los sacrificados, pues Cogolludo asegura que los yucatecos "nunca comian carne humana," [3] si bien Herrera dice: "Algunas veces se comen al "sacrificado, aunque los de Yucatan no fueron tan "grandes comedores de carne humana." [4]

No se limitaban los mexicanos á ofrecer víctimas humanas á sus dioses, sino que tambien sacrificaban en honor suyo diversos animales, especialmente codornices, las cuales diariamente eran ofrecidas al sol, é igualmente se presentaban á los ídolos varias especies de plantas, flores, joyas, resinas y viandas, agradable recuerdo de una época menos supersticiosa. [5]

Practicaba pródigamente el pueblo los ayunos y penitencias, á ejemplo de los sacerdotes, usando con el mayor fervor la flagelacion, en ciertas fiestas, y siendo cosa muy comun sacarse sangre con diversos ins-

1 *Bernal Diaz.* Conquista de México, cap. 51.—Carta del P. Bolonia en Ternaux, tom. 10, pág. 215.—*Motolinia.* Pág. 40.—*Sahagun.* Lib. 2º, cap. 20 y 21.

2 *Lucrecio. De rerum natura.*

3 Loc. cit, cap. 3º—Lo mismo asienta Gomara, pág. 186.

4 *Herrera.* Déc. 4ª, lib. 10, cap. 4º

5 *Sahagun.* Lib. 2º, *passim.*—*Acosta.* Lib. 5º, cap. 18.

trumentos. En ciertos dias no se acercaban los mexicanos á sus esposas en honor de los dioses. [1] Una de las penitencias mas crueles que usaban los mexicanos era la de agujerearse la lengua, y pasar por el agujero gruesas pajas de heno, segun la devocion de cada uno. [2]

Parece indudable que los mexicanos usaban la confesion auricular, de una manera muy semejante á los católicos: el penitente juraba decir verdad, y luego confesaba sus pecados al sacerdote, el cual le aplicaba diversas penitencias, le exhortaba á bien vivir, y solia recomendarle que sacrificase un esclavo. [3] Tambien se asegura que entre los ritos de los aztecas habia uno parecido á la comunion católica, pues hacian bollos de masa, y los comian diciendo que aquellos bollos se convertian en la carne del Dios de la Providencia. [4]

En Yucatan usaban igualmente los naturales la confesion, en peligro de muerte; pero diciendo públicamente sus pecados, lo cual, agrega un cronista, "solia traer hartas revueltas entre maridos y mujeres." [5] El mismo cronista dice que "el bautismo solo en Yucatan se ha hallado de todas las provincias de Nueva España, y en su vocablo quiere decir *nacer otra vez*."

1 *Sahagun*. Lib. 2º, cap. 14, *et passim*.—*Gomara*. Loc. cit.—*Acosta*. Libro 5º, cap. 17.—*Boturini*. Pág. 51.
2 *Sahagun*. Lib. 2º, Apénd.
3 *Sahagun*. Lib. 1º, cap. 12, y lib. 6º, cap. 7.
4 *Motolinia*. Pág. 23 y 24.
5 *Herrera*. Déc. 4ª, lib. 10, cap. 4º

Se administraba de los tres á los doce años de edad, y sin haberle recibido, nadie podia casarse.[1]

Pero para reducir todas esas noticias á su verdadero tamaño seria necesario un trabajo exquisito, una crítica concienzuda y una lógica severa; pues así como los misioneros adulteraron las lenguas indígenas amoldándolas á la gramática latina, del mismo modo desfiguraron las costumbres de México queriendo encontrar analogía con las suyas.

No pasaba un solo mes entre los mexicanos, sin que no hubiese alguna fiesta religiosa, bailando y cantando en las mas de ellas hasta el fastidio, y habia fiesta en que el baile y el canto duraban veinte dias seguidos, desde la tarde hasta las diez de la noche, usándose tambien en semejantes casos conducir en procesion á los ídolos, unas veces alrededor del templo y otras por lugares mas lejanos,[2] siendo cosa notable que en algunas de las fiestas religiosas se daba de comer abundantemente á los pobres.[3] ¡Habia pobres en México, y sin embargo existia allí el comunismo; el comunismo que segun ciertos reformadores es el remedio de la miseria!

1 *Herrera*. Loc. cit.
2 *Sahagun*. Loc. cit.
3 *Sahagun*. Lib. 2º, cap. 27, *et passim*.

FORMAS DE GOBIERNO.

El gobierno de los mexicanos era una monarquía electiva, residiendo el derecho de eleccion en cuatro señores de la primera nobleza, á los cuales se agregaban, como honorarios, los reyes de Tezcoco y Tacuba, que estaban aliados con el rey de México. El soberano era escogido entre los hermanos del príncipe difunto, y á falta suya, entre los sobrinos, [1] recibiendo en el templo las insignias de la dignidad real de manos del sacerdote, quien le ponia ademas dos mantos, uno azul y otro negro, en los cuales se representaban cráneos y huesos humanos, queriendo significar con esto lo que el ilustre orador francés [2] decia en un célebre discurso: *¡Tambien los reyes mueren!* El sacerdote mexicano terminaba el acto de la coronacion dirigiendo al rey una alocucion expresiva, en la cual le encomendaba el cumplimiento de los deberes que habia contraido al aceptar la corona, pues era el *padre y la madre* de sus súbditos. [3]

En Tezcoco la corona era hereditaria de padres á hijos, prefiriéndose entre estos al de señora mexicana y mas idóneo para gobernar. [4]

1 *Torquemada*. Lib. 11, cap. 27.—*Acosta*. Lib. 6, cap. 24.—*Zurita*. Relacion apud. Ternaux, vol. 11, pág. 18.

2 *Bossuet*.

3 *Zurita*. Loc. cit. pág. 20 y siguientes.

4 *Torquemada*. Lib. 11, cap. 26 y 27.—*Zurita*. Pág. 13.

Los tlascaltecas, que eran de la misma familia que los mexicanos, formaban una república aristocrática gobernada por cuatro señores. [1]

El gobierno de los tarascos era una monarquía absoluta, señalando el rey, antes de morir, el hijo ó nieto que habia de sucederle, y si no habia hijos heredaba el pariente mas cercano. Despues del rey habia en las provincias una especie de subdelegados suyos para regirlas. [2]

Los chiapanecos no tuvieron reyes, sino que los sacerdotes elegian cada año dos capitanes que ejercian el cargo de gobernantes. [3]

Un señor supremo gobernaba á los yucatecos, el cual tenia su residencia en Mayapan, capital del reino. [4]

Los mixtecas tenian tal respeto á su gefe supremo, que los negocios se trataban con él por medio de dos relatores ó medianeros, y el que alcanzaba licencia de hablar con el rey entraba á verle descalzo, sin levantar los ojos, toser, ni escupir. El gobierno era hereditario de padres á hijos, y en caso de no haber varon heredaba la hija mayor; pero solo heredaban los hijos de la mujer legítima, y no los de las concubinas. [5]

1 *Torquemada*. Lib. 11, cap. 22.
2 *Torquemada*. Lib. 11, cap. 18.—*Gomara*. Pág. 437.—*Zurita*. Pág. 17.
3 *García*. Orígen de los indios. Libro último, cap. 5º
4 *Cogolludo*. Loc. cit.
5 *Herrera*. Déc. 3ª, lib. 3º, cap. 12.

PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

Rey y juez eran sinónimos entre los antiguos, observa un historiador; [1] pero esto no se verificaba exactamente en Tezcoco, y mucho menos en México. Allí el poder de los reyes era absoluto, pues eran los legisladores; pero de hecho su voluntad estaba limitada por medio del poder judicial. Habia en México un magistrado supremo nombrado por el rey con jurisdiccion definitiva, y de su sentencia no se podia apelar ni aun á la corona. [2] En Tezcoco residia en el rey el derecho de oir las apelaciones, y confirmaba las sentencias graves. [3]

Habia una serie perfectamente organizada de tribunales, siendo notable que algunos de los magistrados inferiores eran elegidos por el pueblo mismo, lo que en alguna manera se asemeja á nuestro régimen municipal.

Los procedimientos judiciales se seguian con el mayor órden, asentándose por medio de la escritura geroglífica; y á falta de abogados, que no se usaban, cada parte defendia por sí misma su causa. Cualquiera falta de los jueces era severamente castigada, y les estaba prohibido recibir paga ó estipendio de ninguna

1 *Rollin*. Hist. ánt.
2 *Torquemada*. Lib. 11, cap. 25.
3 *Ixtlilxochitl*. Historia chichimeca. Cap. 36.—*Torquemada*. Lib. 11, cap. 26.

clase, y á efecto de que gozasen de una cómoda subsistencia tenian tierras y renteros que las cultivasen. En Tezcoco lo mas que podia durar una causa eran ochenta dias, terminando en un tribunal compuesto de todos los jueces presididos por el rey. En los pleitos relativos á las posesiones, se consultaban ciertas pinturas en las cuales estaban señaladas las haciendas, casas y sementeras. Se admitian como pruebas el juramento y el dicho de testigos. [1]

En cada pueblo de Michoacan habia un empleado á propósito para la administracion de justicia, quien presentaba los reos al monarca para que diese la sentencia. [2]

En Yucatan habia jueces en los diversos lugares para oir los pleitos, los cuales no se escribian sino que se resolvian de palabra. Las ventas y contratos quedaban válidos por solo el hecho de que las partes bebiesen públicamente delante de testigos. [3]

CONSEJOS.

Diversos consejos ayudaban á los reyes de México y Tezcoco en el despacho de los negocios, y no se tomaba ninguna medida importante sin aprobacion de

1 *Zurita*. Página 94 y siguientes.—*Torquemada*. Lib. 11, cap. 25 y 26.—*Ixtlilxochitl*. Cap. 36 y 38.—*Sahagun*. Lib. 8, cap. 15.

2 *Herrera*. Déc. 3. Lib. 3, cap. 10.

3 *Cogolludo*. Lib. 4, cap. 3.

esos consejos. En México los cuatro electores formaban el consejo supremo, ó al menos una parte de él, pues este punto es bastante oscuro en los autores. [1] En Tezcoco habia un consejo para los negocios militares, otro para los de hacienda, otro para los de justicia, y un consejo de estado que ayudaba al rey en el despacho de los asuntos de importancia, compuesto de catorce nobles, [2] el cual hace recordar aquel consejo de siete gefes que el Estado daba á los reyes de Persia, y en cierto modo limitaba su poder. [3]

En la Mixteca los consejeros del Señor eran hombres ancianos, sabios y muy esperimentados, debiendo haber ejercido antes el sacerdocio. [4]

NOBLEZA.

La distincion de clases estaba reconocida en los paises civilizados de Anáhuac, pues habia nobles y plebeyos; pero la nobleza no era una clase exclusiva, pudiendo optarse con los servicios militares. En Tezcoco eran admitidos en los consejos del rey aun hombres de la clase comun. [5]

1 *Sahagun.* Lib. 8, cap. 30.—*Acosta.* Lib. 6, cap. 25.—*Herrera.* Déc. 3 Lib. 2, cap. 19.
2 *Ixtlilxochitl.* Cap. 36 y siguientes.
3 *Rollin.* Historia antigua.
4 *Herrera.* Déc. 3ª, Lib. 3, cap. 12.
5 *Ixtlilxochitl.* Loc. cit.

La nobleza en México estaba dividida en varias clases, no siendo permitido mas que á los nobles usar adornos de oro y piedras preciosas. [1] Tambien entre los tarascos usaban lós nobles ciertas distinciones en sus escasos vestidos. [2]

Se ha exagerado el poder de los nobles de primera clase, llamados por los españoles *caciques*, suponiéndose que en México existia el feudalismo, y esto no solo entre algunos de nuestros autores antiguos, sino aun entre historiadores modernos. [3] Tal afirmacion no es exacta, pues aunque los caciques tenian algunos privilegios, y obligacion de prestar el servicio militar, no gozaban la independencia que los barones de la edad media: en México el poder del rey sobre los caciques era sin restriccion, y todos le tributaban, al menos con su persona. [4]

LEYES.

Las leyes de los mexicanos eran severísimas, y lo mismo las de los tezcucanos, consignadas en el códi-

1 *Acosta*. Lib. 6, cap. 26 —*Herrera*. Déc. 3, lib. 2, cap. 19.

2 *Beaumont*. Loc. cit.

3 "El gobierno era el feudal, no muy distinto del europeo," dice Cantú, Historia universal, tom. 4º, pág. 655. (Madrid, 1856). Tambien Carli en sus *Cartas americanas* dice: "El sistema era el feudal."

4 *Zurita*. Pág. 46 y siguientes.—*Herrera*. Déc. 2, lib. 7, cap. 12. Este último autor dice: "Ninguno habia, por gran señor que fuese, que no tributase; los señores y nobles pechaban tributo personal," y lo mismo asienta Gomara, pág. 345.

go promulgado por el célebre rey Netzahualcoyotl, y de las cuales daremos alguna idea.

El sodomita agente era atado á un poste, y perecia ahogado en un monton de ceniza, que los jóvenes arrojaban sobre él: al paciente le arrancaban las entrañas, y se le sumergia tambien en la ceniza. El traidor al rey y á la patria era descuartizado, su casa saqueada y demolida, sembrábase sal donde habia existido, y sus descendientes hasta la quinta generacion quedaban esclavos. Cuando algun señor se rebelaba, moria á golpes de maza, é igual pena tenia el que osaba vestirse las insignias reales. La lapidacion era la pena de los adúlteros plebeyos; pero si el adúltero era noble, primero era ahorcado, y luego se quemaba su cadáver. El que robaba en las ciudades ó en las casas quedaba esclavo del robado, cuando no habia cometido violencia y el robo era de poca consideracion; pero en caso contrario el ladron era ahorcado. Cuando el robo se cometia en el campo, y pasaba de siete mazorcas de maiz, el culpable moria á palos. Los que dilapidaban su herencia tenian pena capital. La primera vez que se embriagaba un plebeyo se le rapaba la cabeza en la plaza pública, y su casa era saqueada y demolida, la segunda vez era castigado de muerte; pero un noble lo era desde la vez primera. A los que eran tenidos por mágicos y hechiceros se les aplicaba la última pena.[1]

Las leyes de México eran iguales ó semejantes á

1 *Ixtlilxochitl.* Cap. 38.

las de Tezcoco; pero en algunos puntos menos severas, contentándonos aquí con mencionar las referentes á la esclavitud, que merecen una atencion particular.

Habia varias clases de esclavos; los prisioneros de guerra que se libraban de ser sacrificados, pues la mayor parte tenian esa triste suerte; cierta clase de malhechores; los deudores; los que por pobreza enajenaban su libertad, y los niños vendidos por sus propios padres para remediar su miseria.

La venta de un esclavo no era válida si no se hacia delante de cuatro testigos. Los esclavos fugitivos y viciosos eran amonestados varias veces; si no se enmendaban les ponian un collar de madera y eran vendidos en el mercado; pero si despues de haber mudado de dueño persistian en sus faltas podian venderse para los sacrificios. De otra manera, los amos no podian vender sus esclavos si no era con su consentimiento, y en todo lo demas tambien era suave su condicion, pues se les permitia tener familia, adquirir propiedades y aun tener otros esclavos. Por otra parte, el servicio era limitado, y habia varios medios para conseguir la libertad, como casarse ó poner otro en su lugar, siendo comun que los dueños, cuando morian, concediesen la libertad á sus esclavos. El de collar, que se escapaba y se refugiaba en el palacio real, quedaba libre. Los hijos de esclavo nacian libres.[1]

1 *Torquemada*. Lib. 14, cap. 16 y 17.—*Gomara*. Pág. 441.—*Motolinia*. Pág. 121 *et passim*.

Las leyes de Michoacan parecen todavía mas duras que las de México, segun las muestras que nos quedan. Al forzador de una mujer le rasgaban la boca hasta cerca de las orejas, y despues le empalaban. El primer hurto era reprendido de palabra; pero al segundo despeñaban al reo, y su cuerpo quedaba expuesto á la voracidad de las aves. [1] Con tal severidad no es extraño que, como dice un autor, "no habia castigo señalado para el homicidio porque por el gran miedo no se cometia." [2] Sin embargo, otro autor explica que aunque en un tiempo no hubo homicidios, despues se perpetraron, y que la pena del homicida era ser arrastrado hasta morir. [3]

En Yucatan el adúltero tenia pena de muerte, así como el forzador de una mujer y el homicida; pero si el matador era de poca edad, quedaba reducido á la esclavitud, y cuando el homicidio era casual, se pagaba un esclavo de multa. Las leyes sobre la esclavitud eran mas severas que en México y Tezcoco, y los esclavos eran tratados con aspereza, contándose entre las personas condenadas á la servidumbre, los ladrones y los prisioneros de guerra que no eran sacrificados. Los hijos de los esclavos seguian la condicion de sus padres, y aun el hombre ó mujer que se casaba con esclava ó esclavo. [4]

1 *Herrera*. Déc. 3, lib. 3, cap. 10.—*Beaumont*. Loc. cit.
2 *Herrera*. Loc. cit.
3 *Beaumont*. Loc. cit.
4 *Cogolludo*. Lib. 4, cap. 3 y 4.

En la Mixteca castigaban el adulterio con pena de muerte; pero algunas veces solo cortaban al adúltero las orejas, narices ó labios. Tambien castigaban el hurto, la embriaguez y la desobediencia al rey. [1]

SISTEMA DE PROPIEDAD.

Dividíanse las tierras en México y Tezcoco entre el rey, la nobleza, el pueblo y los templos.

Disfrutaban las tierras del rey ciertos nobles con obligacion de reparar las casas reales, limpiar los jardines, y tener cuenta con lo tocante á la policía de palacio, y cuando moria alguno de los usufructuarios de esas tierras, le sucedian sus hijos con las mismas obligaciones.

Las tierras de los nobles eran concedidas en premio de servicios, se trasmitian por herencia y se podian enajenar, aunque no á plebeyos, con excepcion de algunas que se habian concedido con la condicion de no enajenarse.

En todas las ciudades y aldeas habia señalada una parte de las tierras para que se trabajasen en comun, separándose una parte de su producto para la corona ó el cacique, como tributo ó renta, cuyas tierras solo se poseian y no podian enajenarse, aunque eran hereditarias con cargo de pagar el tributo.

1 *Herrera*. Déc. 3, lib. 3, cap. 12.

Habia tambien algunas tierras destinadas al gasto del ejército, y todas ellas estaban señaladas en una especie de mapas, por medio de pinturas de varios colores, de manera que quedaban demarcados perfectamente los límites de las propiedades. [1]

En Yucatan las tierras se trabajaban en comun; [2] pero este sistema no debe haber sido exclusivo, pues habia leyes sobre herencias que indican otro sistema mas perfecto de propiedad: las mujeres no eran admitidas en la herencia sino por compasion; el hijo que mas habia ayudado al padre á trabajar era mejorado; si no habia hijos varones heredaban los hermanos ó parientes mas cercanos; cuando los herederos eran de poca edad se les nombraban tutores mientras que por sí mismos podian administrar sus bienes. [3]

HACIENDA PÚBLICA.

Los tributos eran la fuente principal del erario público en las diversas naciones de Anáhuac; y en México y Tezcoco sabemos que los mercaderes pagaban una especie de alcabala, y los artesanos contribuian con una parte de sus trabajos, pagándose en especie todas las asignaciones. [4] Varios colectores recorrian

1 *Torquemada*. Lib. 14, cap. 7.
2 *Cogolludo*. Lib. 4, cap. 3.
3 *Herrera*. Déc. 4ª, lib. 10, cap. 4.
4 *Gomara*. Loc. cit.—*Torquemada*. Lib. 14, cap. 14 *et passim*.—*Acosta*. Lib. 6, cap. 25.—*Herrera*. Déc. 2, lib. 7, cap. 12 y siguientes.

el país recogiendo los tributos, y el dicho comun de los autores es que se exigian con suma dureza, al extremo de que el que no pagaba el tributo era vendido como esclavo. [1] Del exceso de los tributos tenemos una prueba en el cuantioso gasto que hacian y lujo asiático que usaban los tres reyes aliados de México, Tezcoco y Tacuba. [2]

En Michoacan, dice un escritor, se comprendian en los tributos, impuestos á voluntad del rey, "hasta las mujeres é hijos si los queria." [3]

Es notable que en Yucatan los mancos, ciegos y probablemente otros lisiados eran mantenidos con el producto de los tributos. [4]

MILICIA.

El valor militar era en aquellas naciones el mérito supremo, siendo los militares la clase mas apreciada despues de los sacerdotes; pero la institucion de tropas á soldada, propiamente dicha, era desconocida. Allí todo hombre tenia obligacion de defender su patria.

Las leyes militares eran, como todas las demas, se-

1 *Gomara*. Pág. 346.—*Torquemada*. Lib. 14, cap. 28.—*Herrera*. Déc. 2, lib. 7, cap. 13. Véase el fin de esta primera parte.
2 *Torquemada*. Loc. cit.
3 *Herrera*. Déc. 3, lib. 3, cap. 10.
4 *Herrera*. Déc. 4, lib. 10, cap. 2.

veras en extremo, castigándose con la pena de muerte la menor falta de disciplina, y por el contrario, los guerreros que se distinguian en el combate recibian toda clase de distinciones, y les eran concedidos premios caballerescos. Cuatro órdenes militares instituyó Moctezuma en México, cada una con sus insignias particulares: la primera órden se llamaba de los Príncipes; la segunda de los Aguilas; la otra de los Leones y Tigres, y la última se componia de caballeros comunes.[1] El soldado que moria en el campo de batalla era trasportado, segun hemos dicho, á las felices mansiones del sol.[2]

Entre los tarascos las mujeres eran uno de los premios concedidos á los valientes.[3]

No tenemos noticias minuciosas sobre la graduacion militar; pero sabemos que estaban bastante bien organizados los ejércitos para ser conducidos con algun acierto; y aunque no eran movidos con una táctica que pudiera llamarse científica, distaban mucho de formar turbas, de manera que su arreglo y buen porte han merecido los elogios de un testigo de vista.[4]

Las armas defensivas de los mexicanos eran escudos de diversas formas y tamaños, corazas de algodon muy fuertes adornadas con plumas de varios y pinto-

1 *Acosta*. Lib. 6, cap. 26.—*Herrera*. Déc. 3, lib. 2, cap. 19.

2 *Sahagun*. Lib. 3, apénd.

3 *Herrera*. Déc. 3, lib. 3, cap. 10.—*Beaumont*, Loc. cit.

4. El Conquistador anónimo, en la Coleccion de documentos publicada por García Icazbalceta, tom. 1º, pág. 374.

rescos colores, llevando ademas los nobles una especie de cota de malla de oro, ó plata sobredorada, y para guardar la cabeza usaban otra postiza de madera figurando una serpiente, un tigre ú otro animal.

Las armas ofensivas eran la flecha, el dardo, la honda, la maza, la lanza y la espada, supliendo el hierro con piedras cortantes, huesos agudos ú otra cosa semejante. Las espadas eran una especie de baston armado por una y otra parte con pedazos agudos de piedra, y con ellas bastaba para abrir un caballo de un golpe.

Durante la pelea, los aztecas y demas naciones de México, cantaban, bailaban y prorumpian en aullidos y gritos espantosos.[1] Los mexicanos no envenenaban la punta de sus armas; pero esta bárbara costumbre parece que estaba en uso entre los mixtecas.[2]

Nunca se hacia la guerra sino despues de examinar la causa de emprenderla, de que la aprobasen los sacerdotes, y de pedir satisfaccion al enemigo, al cual se perdonaba si manifestaba arrepentimiento; pero antes de comenzarla se declaraba, mandando embajadores por tres veces, la primera al rey ó señor, la segunda á la nobleza, y la tercera al pueblo. Los embajadores eran vistos como personas sagradas.[3]

1 El conquistador anónimo, op. cit., pág. 372 y siguientes.—*Acosta*. Lib. 6, cap. 26.—*Motolinia*. Pág. 188.

2 *Burgoa*. Cap. 26.

3 *Boturini*. Pág. 163.—*Torquemada*. Lib. 12, cap. 6.

El objeto principal de la guerra, como casi todos los actos de los mexicanos, era religioso; hacer prisioneros para sacrificarlos á los dioses. Empero, es curioso referir que los señores que caian prisioneros no eran sacrificados de la manera comun. Habia en el centro de cada plaza una piedra de forma circular, allí ataban de un pié al prisionero, le armaban con espada y rodela, entraba en un reñido combate con el que le habia prendido y otros seis mas, y si á todos vencia quedaba libre y cubierto de gloria. [1] Este acto es el que los españoles llamaron *sacrificio gladiatorio*, y que se ha referido con alguna variacion por otros autores. [2]

Para la defensa de los pueblos usaron los mexicanos, y otras naciones de Anáhuac, diferentes clases de fortificaciones; pero su principal fuerza la ponian en los templos de sus dioses, que eran como unas ciudadelas, y que un sabio viajero ha comparado con los templos de Babilonia. [3] Sabida es la heroica defensa que la nobleza mexicana opuso á Cortés en el templo mayor de México. La forma comun de los templos era la de una pirámide truncada con dos torrecillas en la cima, que servian de recinto á las imágenes de los dioses á quienes el templo se dedicaba. Debajo de esas torres estaba la nefanda piedra de los sacrificios,

1 El Conquistador anónimo, loc. cit.

2 *Boturini*. Pág. 164.—*Pomar*. Relacion de Tezcoco, MS. de la coleccion de García Icazbalceta.

3 *Humboldt*. Loc. cit.

y dos altares donde ardia un fuego inextinguible como el de Vesta. [1]

Entre los mixtecas era costumbre que los capitanes y soldados saliesen de sus fortificaciones, de siete en siete, á pelear con los enemigos, y muerto uno entraba otro en su lugar hasta conseguir la victoria ó darse por vencidos. [2]

CONOCIMIENTOS ASTRONÓMICOS.

Un valle pintoresco formado de montañas que miden noventa leguas en circunferencia, una atmósfera trasparente, un cielo sereno y despejado, noches templadísimas embalsamadas con el perfume de mil flores, he aquí las cualidades de la metrópoli de los aztecas. ¿Qué lugar mas á propósito para el estudio de la astronomía, para observar el curso de la luna, para contemplar á Sirio, á Orion, á las Pléyadas, á esos millares de astros rutilantes esparcidos en el firmamento? No es, pues, extraño que de todos los conocimientos de los antiguos mexicanos, el mas admirable por su perfeccion sea el sistema astronómico.

Su siglo se componia de ciento cuatro años, que llamaban una *edad* ó *vejez*, y se dividia en dos periodos de cincuenta y dos años, subdivididos en cuatro de trece años cada uno. Los años tenian cuatro nombres

1 El Conquistador anónimo, loc. cit.—*Motolinia*. Pág. 30.
2 *Herrera*. Déc. 3, lib. 3, cap. 13.

y signos, *conejo*, *caña*, *pedernal y casa*, y con ellos y diferentes números se componia el siglo.

El año civil constaba de trescientos sesenta y cinco dias; trescientos sesenta repartidos en diez y ocho meses de á veinte dias, y al fin de ellos agregaban cinco dias que llamaban *inútiles*, los cuales se tenian por aciagos, no se trabajaba entonces y era de mal pronóstico nacer en ellos. [1]

Pero lo admirable del sistema mexicano consiste en la concordancia del año civil con el solar: cada cincuenta y dos años añadian doce y medio dias, ó veinticinco completos al fin del siglo máximo de ciento cuatro años, "cuya correccion, dice un sabio mexicano, parece la mas exacta de cuantas se han inventado para reducir los años civiles á los solares, pues el corto exceso de cuatro horas, treinta y ocho minutos, cuarenta segundos, que hay de mas de los veinticinco dias en el periodo de ciento cuatro años, no puede componer un dia entero hasta que pasen mas de cinco de estos periodos máximos ó quinientos treinta y ocho años, en cuyo caso retrocederá su año civil solamente un dia respecto del año solar." [2]

Los mexicanos dividian el dia en cuatro partes principales, desde el nacimiento del sol al medio dia, del medio dia al ocaso, del ocaso á la media noche, y de

1 *Acosta*. Lib. 6, cap. 2.—*Gomara*. Pág. 429.—*Sahagun*. Lib. 2, cap. 19. —*Herrera*. Déc. 3, lib. 2, cap. 18.

2 *Gama*. Descripcion de las dos piedras. Pág. 23.

la media noche á la salida siguiente del sol, subdividiendo cada intervalo de estos en dos partes iguales. [1] Tenian un relox solar para conocer los intervalos de tiempo durante el dia, y de noche se regian por las estrellas. [2]

De las pinturas geroglíficas de los mexicanos consta que conocian la causa de los eclipses. [3]

Los mixtecas dividian el tiempo como los mexicanos; pero con una diferencia notable, y es la de que cada cuatro años agregaban un dia á los cinco *nemonteni* ó inútiles, de manera que su correccion era semejante á la nuestra. [4]

El sistema de los calendarios de Chiapas y Soconusco concuerda con el mexicano, aunque los nombres de los símbolos y caracteres son diferentes. [5]

En Yucatan se contaban, como en México, diez y ocho meses de á veinte dias, agregando cinco al fin del año. Las eras se componian de veinte años y los lustros de cuatro. Al terminar cada periodo de veinte años ponian los yucatecos una piedra labrada, fijada con cal y arena, en las paredes de sus templos, y por esas piedras regulaban la edad de las personas; así es que para decir, por ejemplo, tengo sesenta años, decian tengo tres piedras. [6]

1 *Gama*. Pág. 13.
2 *Gama*. Pag. 101 y siguientes.
3 *Humboldt*. Op. cit., pág. 269.
4 *Burgoa*. Parte 2ª, cap. 24.
5 *Boturini*. Pág. 118.
6 *Cogolludo*. Lib. 4, cap. 4.

ASTROLOGÍA. AGÜEROS.

Sabiamente ha dispuesto la Providencia que el hombre no conozca el porvenir. Si éste ha de ser bueno ¿para qué ejercer nuestra actividad seguros del buen éxito? ó, ¿para qué afanarnos en balde, si el dia de mañana ha de ser malo sin remedio? Pero el hombre no puede contener su curiosidad, y de aquí la astrología entre los antiguos, y entre los modernos las exageraciones del magnetismo.

Los mexicanos, ademas del calendario solar, tenian otro que correspondia al movimiento de la luna, y de este se servian tambien para sus fiestas y adivinaciones,[1] estando consignado en él su sistema de astrología ó arte de adivinar. Por su medio creian saber cuáles dias eran afortunados, y cuáles desdichados, así como qué condicion tendrian los que nacian en tal ó cual dia, y cómo se habian de ajustar los casamientos, á cuyo efecto los sacerdotes consultaban los signos ó caracteres de ese calendario.[2]

Pero no solo en esto consistia la supersticion de los antiguos indios, siendo increible la multitud de agüeros que tenian. El canto del buho era señal de muerte, la entrada de un conejo ó de una comadreja á sus ha-

1 *Gama*. Pág. 25 y siguientes.
2 *Sahagun*. Lib. 4, *passim*.—*Motolinia*. Pág. 130.

bitaciones era presagio de que iban á caer en manos de ladrones; si en la habitacion se criaban hormigas, debian sufrir alguna persecucion los dueños de la casa. Para preservar la sementera del granizo echaban ceniza en el patio luego que comenzaba á granizar; las madres no dejaban que sus hijas comiesen en pié, porque, si tal hacian, se casarian en pueblo extraño, [1] y por este estilo otras muchas extravagancias, una sola de las cuales agregaremos porque era de tales consecuencias que traia consigo el *infanticidio:* creian los indios que cuando una mujer paria gemelos el padre ó la madre habia de morir, y el remedio era matar á uno de los recien nacidos, lo cual efectuaban muchas veces. [2]

Entre las muchas supersticiones que tenian los yucatecos, habia la de no comer carne mientras duraba sembrado el algodon. [3]

ARITMÉTICA.

El sistema aritmético de los mexicanos era muy sencillo. Los primeros veinte números estaban expresados por otros tantos puntos; los cinco primeros números tenian su nombre propio, y los subsecuen-

1 *Sahagun.* Lib. 5.
2 *Motolinia.* Loc. cit.
3 *Cogolludo.* Lib. 4, cap. 4.

tes se formaban combinando el quinto con los cuatro anteriores. Diez y quince tenian cada uno su nombre particular, y combinado con los cuatro primeros servian para expresar los comprendidos entre diez y quince y entre quince y veinte. El número veinte se expresaba con una bandera, el cuadrado de veinte por medio de una pluma, y el cubo por una bolsa. Con esos signos se podian dar á conocer todas las cantidades posibles. [1]

Los tarascos contaban de la misma manera que los mexicanos; pero sus seis primeros números tenian nombres simples, y no le tenia el número quince que era un compuesto del diez y el cinco, *tembem-yumu*, *tembem* diez, y *yumu* cinco. [2]

Los yucatecos contaban de la misma manera que los mexicanos y los tarascos. [3]

Los mixtecas tenian nombres simples para expresar desde uno hasta diez, el quince y el veinte. Este número en lengua mixteca es *oco;* pero habia una terminacion *dzico* que viene á tener el mismo significado veinte, ó al menos conviene en idea, pues con esa terminacion y los demas números seguian los mixtecos su cuenta de veinte en veinte hasta llegar á cuatrocientos; por ejemplo, cuarenta se decia *noni-dzico*, *noni* significaba dos; sesenta *uni-dzico*, *uni* es tres.

1 *Gama*. Loc. cit.

2 *Lagunas*. Arte y diccionario de la lengua tarasca.—*Gilberti*. Arte en lengua mechoacana.

3 *Herrera*. Déc. 4, lib. 10, cap. 4.

El número cuatrocientos tenia su nombre propio, ocho mil lo mismo, y todos los demas eran una combinacion de los dichos, [1] percibiéndose fácilmente la analogía que hay entre el sistema mixteco y el mexicano, no obstante sus diferencias.

COSMOGONÍA. FIESTA SECULAR.

Los antiguos han explicado por medio de fábulas un hecho que confirma la geología moderna, á saber: que el estado actual de nuestro globo es el resultado de diferentes cataclismos distantes unos de otros.

Los mexicanos, por su parte, creian que la regeneracion del universo se habia repetido cuatro ocasiones que llamaban otras tantas destrucciones ó apagamientos del sol. Tanto en el órden de su sucesion como en el número de años que trascurrieron entre ellos, ha habido gran variedad; pero nosotros seguiremos un documento original en que está grabada esa creencia, y es una de las pinturas geroglíficas que se conservan en la magnífica coleccion de Lord Kingsborouhg. [2]

Contaban por primera edad, duracion del sol ó época del mundo, desde la creacion, cuatro mil ocho años,

1 Vocabulario en lengua mixteca por el P. Alvarado, al fin.
2 *Codex Vaticanus.* Lám. 7 á 10.

la cual acabó por una invasion general de las aguas: dos personas que se salvaron, un hombre y una mujer, poblaron despues la tierra. La segunda edad duró cuatro mil diez años, y terminó al impulso de furiosos huracanes: otras dos personas, que se salvaron, no dejaron extinguir la raza humana, y el resto de los hombres fueron convertidos en monos. La tercera edad duró cuatro mil cuatrocientos cuatro años, y acabó por fuego; pero otro par se salvó en un subterráneo ó caverna. La cuarta edad, que duró cinco mil doscientos seis años, no alude realmente sino á las hambres y pestes con que acabó el antiguo imperio de los toltecas.

Desde entonces contaban los mexicanos una quinta edad, que era la presente, la cual habia de acabar por fuego, cuya catástrofe esperaban al terminar cada periodo de cincuenta y dos años, y entonces con el mayor espanto rompian sus muebles y apagaban la lumbre en los templos y en las casas. Llegado el momento fatal, los sacerdotes salian de la ciudad con diferentes ídolos, acompañados de un inmenso gentío, se encaminaban á un monte distante dos leguas de la ciudad, adonde llegaban poco antes de media noche. El pueblo permanecia entretanto con el mayor sobresalto hasta que se cumplia el término, y se cercioraban de que por entonces no acababa el mundo: la feliz señal era que los sacerdotes encendian fuego nuevo en lo alto del monte, donde formaban una grande hoguera para que se viese de lejos, y todos tomaban de

aquel fuego, que se consideraba como sagrado. Los dias siguientes eran de júbilo y fiestas, y se ocupaban en componer los edificios y muebles. [1]

ESCRITURA GEROGLÍFICA.

Tres clases de geroglíficos tenian los mexicanos: unos con los que representaban objetos materiales, y es la escritura que se llama *representativa*, porque no es mas que la copia de los objetos. Por medio de la escritura *simbólica*, puramente convencional, expresaban ideas que no tienen representacion material; v. g., una serpiente queria decir *tiempo*, y en fin, tenian algunos vestigios de escritura *fonética*, de aquella que expresa los sonidos. [2]

A pesar de la imperfeccion de la escritura mexicana, suplia bastante bien la falta de caracteres alfabéticos, pues vemos que servia para asentar los acontecimientos mas notables de la historia, la mitología, liturgia, leyes, tributos, representaciones astrológicas, astronómicas y cosmogónicas, procesos, catastros, calendarios y genealogías. [3]

1 *Gomara*. Pág. 430 y 447.—*Sahagun*. Lib. 7, cap. 9.—*Acosta*. Lib. 6, cap. 2.

2 Esto último lo ha observado Humboldt (Vues des Cordillères); pero en nuestro humilde concepto necesita confirmacion: cuando lo veamos plenamente demostrado, creeremos que los indios conocieron la escritura fonética.

3 *Kingsborough*. Mexican antiquities, *passim*.—*Humboldt*. Op. cit. Pág. 64 y 67.

Habia tambien pinturas topográficas, las cuales servian para determinar los límites de las propiedades, la situacion de los pueblos, la direccion de las costas y el curso de los rios. [1]

Las pinturas geroglíficas se hacian en telas de diferentes clases, en pieles ó en papel de maguey; pero sea cual fuere el adelanto á que haya llegado la escritura geroglífica, es preciso reconocer su imperfeccion. ¿Cómo explicar, por medio de esa escritura, una proposicion completa? ¿Con qué carácter expresaremos el verbo *ser?* Los mexicanos conocian lo incompleto de su sistema, y le completaban ayudándose con la tradicion, conservando discursos y poesías que se trasmitian de generacion en generacion. [2]

En Yucatan y la Mixteca se usaba tambien la escritura geroglífica y la tradicional oral. [3]

Respecto de Michoacan dirémos que aunque Beaumont asienta que los tarascos no conocian la escritura geroglífica, La Rea habla de un lienzo en que constaba parte de su historia, y esto lo veo confirmado por un autor moderno que tuvo á la vista una pintura de esa clase, hecha por los tarascos antes de la conquista. [4]

1 *Boturini.* Pág. 5.—*Cortés.* Cartas, pág. 129.

2 *Boturini.* Pág. 2 y 97.—*Acosta.* Loc. cit.—*Motolinia.* Pág. 7.

3 *Cogolludo.* Lib. 4º, cap. 4º—*Burgoa.* Part. 2ª, cap. 24, y tom. 3º, página 87.

4 *Moxó.* Cartas mexicanas, pág. 349.

MEDICINA.

Cultivaban los mexicanos toda clase de yerbas medicinales, y entre los lugares destinados al efecto se contaban los jardines de Moctezuma, [1] aunque tambien esas mismas yerbas se vendian públicamente en el mercado. Los mexicanos las conocian perfectamente, y formaban con ellas diversos remedios, habiendo hecho curaciones señaladas en los mismos castellanos. [2] Era muy comun la sangría que practicaban con piedra *iztli*, y los baños de vapor *(temazcalli)*, que Clavijero describe minuciosamente. [3]

Acompañaban la medicina con mil prácticas ridículas y supersticiosas. Si alguna persona enfermaba de calentura, el remedio era hacer un perrillo de masa de maiz, ponían en el camino, y creian firmemente que el primer transeunte se llevaba pegada la enfermedad. Para saber si los enfermos sanaban, tomaban un puñado de maiz y desparramábanle; si algun grano quedaba derecho, tenian por segura la muerte del enfermo. [4]

1 *Herrera*. Déc. 2ª, lib. 7º, cap. 11.
2 *Herrera*. Loc. cit., cap. 16.—*Motolinia*. Pág. 131.
3 Historia antigua de México.
4 *Motolinia*. Pág. 130.

AGRICULTURA.

Cultivábanse los campos con la perfeccion posible, atendiendo á que no se conocia el uso del hierro y de los animales; aquel le suplian con instrumentos de cobre y de madera, y estos á fuerza de brazos.

Famosos han sido los campos y huertos flotantes que los mexicanos cultivaban en el lago, formados con fango dispuesto sobre un tejido de varas, raices y ramas. Los mexicanos cultivaban el maiz, el algodon, el cacao, el maguey, la chia y el chile, así como muchos árboles frutales, plantas medicinales y flores. Usaban de canales para conducir las aguas, y en lugar de abonar la tierra acostumbraban dejarla descansar. En los trabajos del campo ayudaban las mujeres y los niños, desempeñando las faenas mas suaves. La agricultura tenia sus deidades tutelares, y se le dedicaban diversas fiestas en el curso del año. Carecian de rebaños; pero criaban en sus casas multitud de animales, como pavos, codornices, patos, ciervos, conejos, etc. La caza y la pesca proporcionaban otros animales. [1]

COMERCIO.

La clase comercial era, despues de los sacerdotes y militares, la mas apreciada, y los comerciantes tra-

1 *Torquemada*. Lib. 13, cap. 24 y 32.—*Clavijero*. Op. cit.

ficaban en caravanas con sus mercancías, extendiéndose aun mas allá de los límites de Anáhuac, precedidos por la imágen del dios del comercio. Cada mercader llevaba en la mano un bordon que era la imágen de su dios, y de noche juntaban los bordones y les ofrecian sacrificios derramando sangre. [1]

En todos los pueblos habia mercado diario; pero de cinco en cinco dias tenian uno general y mas concurrido. Cada artículo de comercio se colocaba con separacion, y con el mayor órden, vigilados los mercados por oficiales de policía, y habiendo en cada mercado un tribunal que decidia de las cuestiones promovidas entre los comerciantes.

El comercio no estaba reducido al simple cambio de efectos, sino que estaba establecida una especie de moneda. Todo se vendia por número y medida; pero se ignora si los mexicanos conocian el uso de los pesos. [2]

Es notable que los comerciantes formaban como un gremio con cierta independencia; tenian una especie de fuero ó cortes peculiares, usaban ciertos distintivos y aconsejaban al rey, á quien llamaban *tio*. [3]

Para facilitar el comercio habia caminos públicos que se componian anualmente, y en los lugares de-

1 *Torquemada*. Lib. 6º, cap. 28.

2 *Torquemada*. Lib. 14, cap. 14.—*Gomara*. Pág. 348 y 349.—*Sahagun*. Lib. 8º, cap. 23.—*Herrera*. Déc. 2ª, lib. 7º, cap. 16.—*Cortés*. Cartas, página 144.

3 *Sahagun*. Lib. 9.

siertos habia casas de posada para albergar á los viajeros, así como puentes y barcas para pasar los rios. Las barcas se manejaban con remo. Los puentes eran algunos de piedra; pero generalmente de madera, y habia otros que eran un tejido de cuerdas. La falta de bestias obligó á aquellas gentes á conducir la carga á hombros, para lo cual habia personas que se acostumbraban á ello desde niños. [1]

Pero lo que mas sorprende es encontrar en México las postas y correos, [2] cuyo uso, establecido en Oriente por Ciro, no llegó sin embargo á pueblos tan hábiles como los griegos y romanos.

PINTURA, ESCULTURA Y OTRAS ARTES.

Divídese el arte, segun la exacta clasificacion de Hegel [3] en simbólico, clásico y romántico. Pertenecen á la primera clase las figuras indias y egipcias, en que el símbolo hace desaparecer la forma humana sobrecargada de extraños adornos, atributos de una idea principal. El arte clásico es el arte griego, libre como el pensamiento, proporcionado como la naturaleza. El arte romántico es el arte moderno ó cristiano.

1 *Torquemada, Clavijero*, etc.
2 *Torquemada*. Lib. 14, cap. 1º
3 Cours d'esthéthique.

La pintura y la escultura mexicanas pueden colocarse en la primera clase. El geroglífico ahogando en la pintura la inspiracion, produjo cabezas enormes pegadas á cuerpos raquíticos fijados sobre piés con dedos tan largos como garras de aves de rapiña; las cabezas siempre de perfil, y el ojo como si la cara estuviese de frente.

Las estatuas eran de piedra ó de madera, y en la primera solian esculpir figuras de bajo relieve, como los retratos de Moctezuma y un hijo suyo, que se veian en una piedra de Chapultepec, y han sido celebrados por los historiadores. [1] Sin embargo, los mexicanos estaban muy distantes de poseer el sentimiento de lo bello, así es que su pintura y escultura no pueden considerarse sino como artes mecánicas.

No usaban puertas de madera los mexicanos y demas naciones civilizadas de Anáhuac; pero sí conocian el uso de la cal, supieron construir arcos, acueductos, bóvedas y columnas (éstas sin basas ni capiteles), y ádornar sus paredes con figuras de bajo relieve. Todo esto lo atestiguan las ruinas que hay en el país, el dicho de los viajeros, ó la relacion de los conquistadores, y en ello están conformes nuestros historiadores antiguos y modernos de mas nota. [2]

Excedieron los mexicanos en los trabajos de fun-

1 *Acosta.* Lib. 6º, cap. 26.

2 *Cortés, Bernal Diaz, el Conquistador anónimo, Sahagun, Clavijero, Humboldt,* etc.

dicion, y supieron fundir el oro, la plata, el cobre y el estaño. [1] Cuál fué su perfeccion en esta clase de trabajos, se prueba sabiendo que el Dr. Hernandez, médico de Felipe II, suplió para su estudio de la historia natural de Anáhuac, la vista de ciertos pájaros y otros animales, con los que habia fabricados de diversos metales en uno de los palacios de Tezcoco. Dícese que los tarascos fueron los inventores de la fundicion, y los mas adelantados en escultura de los pueblos de Anáhuac; [2] pero en lo que todos conceden la supremacía á los tarascos es en el mosaico ó arte de plumería, el cual consistia en ajustar y disponer las mas hermosas plumas, de manera que con sus matices se figuraban hombres, pájaros, cuadrúpedos y toda clase de objetos. [3]

En México y Tezcoco, en Michoacan y otros lugares, los lapidarios no solo conocian las piedras preciosas, sino que con el auxilio de un polvo silíceo pudieron cortar las piedras, labrarlas y pulirlas. [4]

Pero lo que nos da una idea exacta de lo que alcanzaron en las artes algunos de los pueblos de Anáhuac, es la noticia descriptiva que nos ha quedado de los palacios que Netzahualcoyotl tenia en Tezcotcin-

1 *Gomara*. Pág. 348 y 349.—*Torquemada*. Lib. 13, cap. 34.—*Sahagun*. Lib. 9, cap. 15 y 17.—*Boturini*. Pág. 77.

2 *La Rea*. Lib. 1º, cap. 9.

3 *La Rea*. Loc. cit.—*Beaumont*. Loc. cit.

4 *Gomara*. Loc. cit.—*Beaumont*. Lib. 1º, cap. 8º.—*Torquemada*. Lib. 13, cap. 34.—*Gama*. 25 y 27.

co. En la cima de una alta montaña, y en medio de un jardin delicioso, se levantaba un espacioso palacio, al cual se subia por una escalera de ciento veinte gradas, la mayor parte talladas en la roca viva. Acueductos de una altura prodigiosa, construidos de una montaña á otra, surtian de agua las fuentes y los baños, dando vida á las plantas que se cultivaban en aquella altura. Elevábase en medio de un estanque una roca, en la cual se habia esculpido, con caracteres geroglíficos, la historia del rey. Canales, bosquecillos, estatuas y cascadas adornaban aquel delicioso sitio. Entre las estatuas llamaban la atencion doce cabezas de reyes y señores, pero sobre todo un busto, imágen del emperador mismo, colocado en la boca de un leon de piedra. Un estanque representaba el lago de México, y en su centro se veian tres figuras de mujeres esculpidas en piedra: era el emblema de los tres reinos aliados, México, Tezcoco y Tacuba. Abajo del jardin estaba el palacio que habitaba el rey, y comprendia una multitud de habitaciones construidas de toda clase de piedras. [1]

POESÍA, MÚSICA, CANTO.

"Los versos de los mexicanos, dice Clavijero, observaban el metro y la cadencia. En los fragmentos

1 *Ixtlilxochitl.* Cap. 42.—*Dávila Padilla.* Historia de la provincia de Santiago.

que aun existen, hay versos que, en medio de las voces significativas, tienen ciertas interjecciones ó sílabas privadas de significacion, que solo sirven para ajustarse al metro: mas quizás este era un abuso de que solo echaban mano los poetastros. Su lenguaje poético era puro, ameno, brillante, figurado y lleno de comparaciones con los objetos mas agradables de la naturaleza, como las flores, los árboles, los arroyos, etc. En la poesía era donde con mas frecuencia se servian de las voces compuestas, y solian ser tan largas que con una sola se formaba un verso de los mayores.

"Los argumentos de sus composiciones eran muy variados. Componian himnos en honor de sus dioses, ó para implorar los bienes de que necesitaban, y los cantaban en los templos y en los bailes sacros; poemas históricos en que se referian los sucesos de la nacion y las acciones gloriosas de sus héroes, y estos se cantaban en los bailes profanos; odas que tenian alguna moralidad, ó documento útil; finalmente, piezas amatorias, ó descriptivas de la caza, ó de algun otro asunto agradable, para cantarlas en los regocijos públicos del sétimo mes. Los compositores eran por lo comun los sacerdotes, y enseñaban las poesías á los niños, á fin de que las cantasen cuando llegasen á mayor edad." [1]

Todavía nos quedan algunas poesías del célebre Netzahualcoyotl, el cual fundó una academia que á la

1 *Clavijero*. Tom. 1º, pág. 357. (Lóndres 1826.)

verdad no creeriamos encontrar en el nuevo mundo, y que llevaba el título de *Tribunal de las ciencias y de la música.* Todo trabajo de astronomía, historia y cualquiera otra ciencia era revisado por aquel cuerpo; habia dias determinados en que le presidian los tres reyes aliados, y leyéndose á su presencia composiciones históricas y poéticas, distribuian premios entre los autores mas aventajados.[1]

Los nobles mexicanos, como los antiguos señores de la edad media, tenian trovadores que componian canciones y cantaban sus hazañas,[2] siendo tambien cosa digna de referirse que los poetas y músicos estaban exentos de pagar tributo.[3]

Aun algunos rudimentos del arte dramático encontramos en México. "En el templo de Cholula, dice Acosta, habia un patio mediano, donde el dia de la fiesta de Quetzalcoatl se hacian grandes bailes y regocijos y muy graciosos entremeses, para lo cual habia en medio de este patio, un pequeño teatro de 30 piés en cuadro, curiosamente encalado, el cual enramaban y aderezaban para aquel dia, con toda la policía posible, cercándole todo de arcos de diversidad de flores y plumería; colgando á trechos muchos pájaros, conejos y otras cosas apacibles, donde, despues de haber comido, se juntaba toda la gente. Salian los

1 *Ixtlilxochitl.* Cap. 36.
2 *Torquemada.* Lib. 14, cap. 11.
3 Carta del obispo Ramirez de Fuenleal en Ternaux. Vol. 16, pág. 218.

representantes y hacian entremeses, haciéndose sordos, arromadizados, cojos, ciegos y mancos, viniendo á pedir sanidad al ídolo: los sordos respondiendo adefesios; y los arromadizos tosiendo: los cojos cojeando decian sus miserias y quejas, con que hacian reir grandemente al pueblo. Otros salian en nombre de las sabandijas: unos vestidos como escarabajos, y otros como sapos, y otros como lagartijas, etc. y, encontrándose allí referian sus oficios; y volviendo cada uno por sí, tocaban algunas flautillas, de que gustaban sumamente los oyentes porque eran muy ingeniosas: fingian asimismo muchas mariposas y pájaros de muy diversos colores, sacando vestidos á los muchachos del templo en aquestas formas, los cuales subiéndose en una arboleda, que allí plantaban, los sacerdotes del templo les tiraban con cerbatanas, donde habia en defensa de los unos, y ofensa de los otros, graciosos dichos, con que entretenian á los circunstantes; lo cual concluido, hacian un mitote ó baile con todos estos personajes, y se concluia la fiesta; y esto acostumbraban hacer en las mas principales fiestas." [1]

Muy inferiores, respecto á la poesía, eran los mexicanos en la música y el canto; este era monótono y cansado, y aquella se reducia al uso de algunos instrumentos desagradables. Una especie de tambor ó cilindro de madera cubierto con piel de ciervo, el *te-*

1 *Acosta*. Lib. 5º, cap. 30.

ponaztli, todo de madera y que se tocaba con dos palos, cornetas, caracoles y flautillas; he aquí los instrumentos músicos de los aztecas. [1]

TRAJES.

El traje de los mexicanos era tan sencillo que casi tocaba en la desnudez. Una especie de capa anudada sobre el pecho, una faja ó cintura y sandalias de cuero completaban el traje de los hombres. Gastaban las mujeres camisas sin mangas, una pieza de tela que cubria de la cintura á los tobillos, y en las tierras calientes una especie de velos de redecilla. Tanto los hombres como las mujeres usaban largo el cabello y descubierta la cabeza. Las materias principales de sus vestidos eran algodon y pelo de liebre ó conejo. [2]

CEREMONIAS EN LOS NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y FUNERALES.

En las costumbres domésticas de aquellos pueblos se nota una exquisita urbanidad, gozando las mujeres de todas las consideraciones debidas á su sexo: admi-

1 *Herrera*. Déc. 2, lib. 7, cap. 7 y 8.—*Cortés*. Pág. 87.—*Motolinia*. Página 24 *et passim*.

2 El Conquistador anónimo. Op. cit., pág. 376 y siguientes.

tidas en la sociedad de los hombres, solo trabajaban las de la clase pobre en las faenas mas suaves, y las ricas pasaban la vida ejercitando las labores de su sexo. En los nacimientos, matrimonios y exequias de los mexicanos, se mezclaban, como en todo, los ritos religiosos.

Aquel pueblo grave y melancólico recibia con tristeza aun aquello que para nosotros es causa de alegría. "Venido eres á padecer, sufre y padece," era la alocucion que se dirigia al recien nacido. Cuando nacia un niño se le daba un baño (que algunos ligeramente han comparado con el sacramento del bautismo), al cual concurrian los parientes y amigos, quienes eran obsequiados con un cordial banquete. El padre preparaba para su hijo una pequeña saeta, y, si era hembra, un huso, lo cual se ponia en las manos del recien nacido. Dábanle el nombre del dia de su nacimiento, segun su calendario, ó el de alguno de sus antepasados, y á los tres meses era llevado al templo para ser ofrecido á los dioses. [1]

Fácilmente se conforma el hombre en los paises frios con el amor de una sola mujer; pero en los climas templados apenas basta el freno de la religion ó de la ley para que el marido no se rodée de concubinas, siendo los germanos, por una parte, y los serrallos del Asia por otra, una prueba de este aserto. Obedeciendo los mexicanos á la influencia del clima, usaron

1 *Motolinia*. Pág. 37.—*Sahagun* Lib. 6. cap. 37 y 38.

la poligamia, asegurándose que Moctezuma llegó á tener ciento cincuenta mujeres embarazadas al mismo tiempo, [1] y que un solo rey de Tezcoco tuvo 150 hijos. [2] Sin embargo, una sola mujer era considerada como legítima, y solo los hijos de esta heredaban.

A los veinte años podian casarse los jóvenes, pero previa licencia del padre, y despues de largas exhortaciones de moral y de bien vivir. Habia leyes relativas al matrimonio y divorcio, consagrándose aquel por el sacerdote, quien ataba los vestidos de los novios en señal de la union que contraian. [3]

En México estaba prohibido el matrimonio entre parientes de primer grado; pero no en la Mixteca donde no habia grado prohibido para los casamientos, y sin embargo, aquella gente supersticiosa consideraba como impedimento tener un mismo número en el nombre; v. gr. si la mujer se llamaba cuatro rosas y el hombre cuatro flores no se podian casar, siendo preciso que el número del varon sobrepujase al de la hembra. [4]

En Yucatan era frecuente el repudio, y, como en México, no se casaban los parientes en primer grado. El yerno debia servir cuatro ó cinco años al suegro, y si no cumplia bien, daba la hija á otro marido. [5]

1 *Gomara*. Pág. 344.
2 *Torquemada*. Lib. 13, cap. 12.
3 El Conquistador anónimo. Pág. 397.—*Herrera*. Déc. 3, lib. 2, cap. 17, y lib. 4, cap. 16.
4 *Herrera*. Déc. 3, lib. 3, cap. 13.
5 *Herrera*. Déc. 4, lib. 10, cap. 4.

Cuando habia algun casamiento en Chiapas, juntábanse en cierto lugar el cacique, el sacerdote, los desposados y sus parientes, y los novios referian todos sus pecados, antes de la ceremonia, la cual se reducia á llevarlos cargados á un aposento y dejarlos en el lecho nupcial.[1]

"¡Oh hijo mio, ya habeis pasado los trabajos de esta vida, y ha sido servido nuestro Dios de llevaros, porque no tenemos vida permanente en este mundo." Con estas palabras comenzaba un discurso que se dirigia al cuerpo del difunto, antes de salir de su casa, ponderando la miseria de la vida y lo inevitable de nuestro fin. Despues de ese discurso dirigian otro á los parientes del difunto, para consolarlos. "¿Qué podemos oponer nosotros á lo que Dios hace?" decian. Despues de esto algunos hombres dedicados á las ceremonias mortuorias, cubrian el cadáver con pedazos de papel, ponianle entre los vestidos un jarro de agua para el viaje, y le surtian de algunos otros pedazos de papel que habian de librarle de muchos riesgos que se presentaban en el camino del otro mundo, pues habia que pasar por en medio de dos sierras que se chocaban una con otra, por un camino donde habia una gran serpiente, por un lugar en donde soplaba un fuerte huracan, etc. Quemaban los vestidos, armas y algunos muebles del difunto para que le sirvieran en su eterna mansion, y sacrificaban para que

1 *Herrera*. Déc. 4, lib. 10, cap. 11.

le llevase, un *techichi,* cuadrúpedo semejante al perro, pues sobre él era preciso pasar un rio, el Aqueronte indiano. Pasando ese rio llegaban las almas ante el dios del infierno á quien ofrecian los papeles que conducian, y otros presentes. [1]

En las exequias de los reyes y señores mataban una parte de su servidumbre y aun algunas de sus mujeres, con gran profusion de ritos y ceremonias, siendo las mas mentadas y famosas las que se celebraban en las exequias del rey de Michoacan. [2]

Diversas oblaciones hacian los vivos por los difuntos, especialmente de manjares, y aun dentro de los sepulcros ponian comida y bebida, joyas y muebles. Muchas veces quemaban los cadáveres. [3]

En Oaxaca hacian los indios sufragios por sus muertos en el mes de Noviembre, les ofrecian viandas para que las viniesen á comer, y despues las repartian entre los pobres como cosa sagrada. [4]

Ceremonias semejantes se usaban en Yucatan, donde los hijos tenian la piadosa costumbre de erigir estatuas en honor de sus padres difuntos, las que eran colocadas entre las imágenes de los dioses. [5]

1 *Sahagun.* Lib. 3, apénd., cap. 1.
2 *Torquemada.* Lib. 12, cap. 46.
3 El Conquistador anónimo. Pág. 398.
4 *Burgoa.* Parte 2ª, cap. 74.
5 *Herrera.* Déc. 4, lib. 10, cap. 4.

EDUCACION DE LA JUVENTUD.

Educábanse los niños en comun, dirigidos por los sacerdotes, con la mayor disciplina, sobriedad y rigidez.

Entre los plebeyos, cuando los niños tenian cinco años, los llevaban al templo, y allí barrian, limpiaban las habitaciones, traian leña y practicaban otros ejercicios mecánicos. Los hijos de los nobles no se libraban tampoco de faenas corporales, pues hacian zanjas, construian paredes y desempeñaban otros trabajos semejantes, aunque tambien se les enseñaba á hablar bien, saludar, hacer reverencias y, lo que es mas importante, aprendian la astronomía, la historia y demas conocimientos que aquellas gentes alcanzaban.

Los castigos que se daban á los niños indóciles eran cruelísimos: colgábanlos de los piés y echábanles humo en las narices, punzábanles el cuerpo con puas de maguey, azotábanlos con ortiga, daban muerte al que se embriagaba, y eran vendidos como esclavos los incorregibles. ¡No, no era por cierto la pedagogia de Kant la que habian estudiado los mexicanos! y la educacion que daban á sus hijos, los enseñaba mas á ser sufridos y sobrios, que fuertes, dignos y hábiles.

Es muy de alabar, por el contrario, que las madres mexicanas criasen siempre á sus hijos por sí mismas,

y las mujeres se educaban con tal recogimiento que las niñas nobles salian siempre acompañadas de señoras ancianas.[1] Las mexicanas, dice un religioso, sobre todo las nobles, sobrepujan en pudor y bondad á todas las mujeres del mundo.[2]

En México no habia castas sino clases, aunque lo comun era que el hijo siguiese el oficio del padre.[3]

CONTRASTES QUE PRESENTA LA CIVILIZACION MEXICANA.

Con lo que hemos dicho acerca de la civilizacion de los antiguos mexicanos, podrá conocer el lector á primera vista que esa civilizacion presenta contrastes chocantes, contradicciones manifiestas. Una religion bárbara y cruel, al lado de una moral pura y generosa; el sabeismo, primer culto en que se extraviaron los hombres, junto á una mitología complicada y una larga serie de dioses, indicios de una civilizacion ya decrépita; las sencillas ofrendas del hombre primitivo, mezcladas con los sacrificios humanos, último exceso de la supersticion; la adelantada forma republicana de los tlaxcaltecas, y la tiranía en otras naciones; leyes cruelísimas en esta vida, y un infierno benigno

1 *Sahagun.* Lib. 8, Apénd.—*Torquemada.* Lib. 9.
2 Carta del P. Bolonia en Ternaux. Tom. 10, pág. 210.
3 *Torquemada.* Loc. cit.

en la otra; el derecho de gentes ejercido para declarar la guerra, y quebrantado despues por el fanatismo religioso con la inmolacion del prisionero; conocimientos adelantados en ciencias tan elevadas como la astronomía, y ni aun rudimentos de otras mas vulgares; el canibalismo y el infanticidio, en medio de algunas costumbres suaves y aun tiernas.

El autor que mejor ha discurrido sobre la civilizacion mexicana, el elegante Prescott, parece atribuir esos contrastes, unas veces al clima, otras á la mezcla de diferentes razas. La primera explicacion hubiera sido muy del gusto del ilustre Montesquieu que tanto exageró ese sistema; pero á nosotros nos parece fútil y desmentida por los hechos. El clima puede ejercer su influjo en ciertos casos, en ciertas instituciones; pero no en todo. Yace el hombre en los paises cálidos, tendido en una hamaca engañando las horas del dia, porque el calor laxa y debilita sus miembros, y se procura con el movimiento de su flexible lecho un poco de viento que le refresque: el hombre en los paises fríos moriria en la quietud, trabaja, pues, para entrar en calor y para que su sangre circule. ¿Pero qué tiene que ver el clima con instituciones cuya raiz se halla en el corazon humano, ora lata entre los hielos del polo, ora en las abrasadas regiones de los trópicos? ¿Cómo explicar, por ejemplo, por medio del clima de México los sacrificios humanos? Apenas pudiera comprenderse semejante costumbre allá en las pálidas

regiones del Norte, en medio de los hielos y á la luz mortecina de la aurora boreal.

Respecto á la mezcla de razas diferentes, no veo en nuestra historia hechos suficientes para explicar ese contraste, pues la civilizacion tolteca, que heredaron los mexicanos, ya traia consigo los sacrificios humanos, como lo atestiguan nuestros mas fidedignos autores. [1]

Busquemos, pues, en una idea mas elevada, mas general, el contraste de la civilizacion mexicana, y digamos que consiste en la imperfeccion del espíritu manifestada en todas las épocas y en todos los paises. El espíritu humano no se desenvuelve sino muy lentamente, la verdad no se descubre á la primera ojeada, y, cuántas veces despues de grandes esfuerzos y en medio del mas profundo desaliento exclamamos con el legislador persa: [2] "¡La verdad no es una planta de la tierra!" La civilizacion es un fruto tardío, que no se recoge sino despues de largos afanes y copiosos sudores, y de aquí es que todas las naciones antiguas presentan, sobre poco mas ó menos, contrastes notables como la mexicana.

En Babilonia todas las mujeres estaban obligadas á prostituirse una vez en el templo de Mylita, y sin embargo las esposas eran castísimas, y habia un tri-

1 Véanse las notas á Prescott por el Sr. D. J. Fernando Ramirez. (México, 1845.)

2 *Zoroastro.*

bunal para castigar el adulterio. Los caldeos, tan adelantados en la astronomía, la hacian servir para sus imposturas y para adivinar el porvenir por el aspecto de las constelaciones. Segun las leyes de Manú, la mujer ha de ser muy respetada, y quiere que se le llame señora ó buena hermana; pero el que no tenia hijos de su esposa, debia hacerla fecundar por uno de sus hermanos con circunstancias repugnantes. Moisés fué instruido en toda la *sabiduría* de los egipcios, segun la expresion de la Biblia, [1] y ese pueblo adoraba los árboles, los animales, el Nilo, y algunas constelaciones.

¡O sanctas gentes quibus hæc nascuntur in hortis
Numina! [2]

Los fenicios arrojaban sus propios hijos al fuego en honor de Baal, y los cartagineses sacrificaban tambien sus hijos en honor de Saturno; y ese bárbaro uso de sacrificar víctimas humanas fué, como dice el conde de Maistre, admitido en todo el universo. [3]

Los griegos, esa nacion tan culta, idólatra de lo bello, esa nacion que personificó la poesía en Homero, la filosofía en Sócrates y la ciencia en Aristóteles, acostumbraba sacrificar un varon y una hembra el sexto dia del mes Targelion, y Temístocles degolló

1 Act. apost. VII, 22.
2 *Juvenal.* Sát. 15.
3 Aclaracion sobre los sacrificios, al fin de las Veladas de San Petersburgo.

dos mancebos para tener propicios á los dioses en la batalla de Salamina. ¿Y no mandaban las leyes de Licurgo el infanticidio? Todo niño que nacia débil ó mal conformado, debía ser expuesto y abandonado por sus padres.

Los romanos, los valerosos romanos, sacrificaban al miedo; y en cuanto á agüeros y supersticiones nadie les ha excedido: el tropezar en el umbral de la puerta, el derramar la sal y el encuentro de una culebra los aterraba; rociaban la entrada de las casas para que las hechiceras no hicieran mal de ojo á las nuevas esposas; enterraban serpientes bajo los cimientos y clavaban murciélagos en las puertas. [1] Y ¿qué dirémos de las leyes y usos que acerca de la esclavitud tenian esos mismos romanos, autores de las doce tablas ó razon escrita? El amo tenia derecho de vida y muerte sobre el esclavo. "Nuestros esclavos son nuestros enemigos," decia Caton. Q. Flaminio, senador, hizo matar á uno de sus esclavos, sin otro motivo que procurar un espectáculo nuevo á uno de sus convidados que nunca habia visto matar un hombre. Pollion hacia arrojar esclavos á sus estanques para engordar murenas.[2]

Las leyes del pudor se ven quebrantadas en algunas naciones de un modo que á nosotros nos parece incompatible con lo que entendemos por civilizacion:

1 *Ovidio:* Fastos. *Plinio*, etc.

2 Troplong ha reunido estos y otros hechos en su obra: "Influence du christianisme sur le droit civil des romains."

en Egipto se casaban los hermanos, en Persia aun padres y madres con sus hijos é hijas; pero ¿qué tiene esto de raro, cuando en Roma la sodomía llegó á ser una cosa tan natural como el comercio con la mujer propia, y cuando la ha cantado el dulcísimo poeta mantuano?[1]

Respecto á las leyes de los antiguos, he aquí lo que dice el sabio Goguet: "Se puede asegurar, en general, que las antiguas leyes penales fueron muy severas. Desde los tiempos primitivos se ve á Thamar condenada al fuego por adulterio, y se observa la misma severidad en las leyes de los egipcios, siendo tambien las de los chinos una prueba de lo dicho. Se debe decir lo mismo de las leyes de Moisés: la blasfemia, la idolatría, la violacion del sábado, el sortilegio, el homicidio, el adulterio, el incesto, el estupro, la sodomía, la violencia contra los padres, todo esto era castigado de muerte y de una manera muy cruel. De las leyes de Dracon, uno de los primeros legisladores atenienses, se decia que habian sido escritas con sangre. Las leyes de las doce tablas, entre los romanos, están llenas de cruelísimas disposiciones: en ellas figura el suplicio del fuego, el robo castigado de muerte, etc., y casi siempre la pena capital. Entre nuestros antecesores el suplicio de los criminales era ser quemados [illegible] honor de los dioses."[2]

[illegible] les anciens, tom. 1º, pág. 35.

En fin, respecto del uso que mas nos puede repugnar á los modernos, de la antropofagia, no diré otra cosa sino que fué tan general como los sacrificios humanos, y que, como dice un escritor: "Nosotros somos descendientes de antropófagos." [1]

Todavía descendiendo á tiempos mas modernos, pudiéramos hallar tantos ejemplos para comprobar lo dicho que llenariamos un volúmen. Sin embargo, baste agregar que los árabes, cuyo influjo es innegable en el adelanto de varios ramos del saber humano, aunque algo se haya exagerado, [2] curaban las enfermedades por medio del pronóstico, para el cual se valian de la astrología, de la quiromancia y de los amuletos. En la edad media se tenia por buen remedio contra la gota, leer cierto verso de Homero, ó escribir algunas palabras griegas en una hoja de oro al ponerse la luna. [3] Tambien en la edad media habia otro uso conocido de todos, y que solo puede compararse con el culto de Mylita; hablo del indecente é inmoral derecho que tenian los señores de disfrutar las esposas la primera noche, y los mismos eclesiásticos exigian una indemnizacion en dinero por la cesion de sus derechos. ¿Y qué dirémos del *juicio de Dios*, de la prueba por el fuego, el agua, etc?

No debe, pues, caber la menor duda respecto á que

1 Diccionario de historia natural. (París, 1816.)
2 Véase *Andrés*. Historia de la literatura.
3 *Cantú*. Historia universal.

las aberraciones de los mexicanos no les fueron exclusivas; fueron un fruto comun á la humanidad, un resultado de la imperfeccion humana.

PRIMERA CAUSA DE LA DEGRADACION DE LOS INDIOS.

¿Se creerá, por lo dicho, que nosotros somos apasionados de la civilizacion mexicana, que la echamos de menos? Nada de esto. Creemos haber dado á conocer con bastante claridad nuestro intento, reducido á demostrar que no debe culparse á la raza indígena de México de errores que fueron universales, mas no por eso hemos pretendido, en manera alguna, que un error por ser universal deje de ser malo, y, por el contrario, opinamos que la causa primera de la degradacion de los indios se encuentra en los defectos de su antigua civilizacion, á saber: en su religion bárbara, en el despotismo de sus gobiernos, en su sistema de educacion cruel, en el establecimiento del comunismo y de la esclavitud.

Cualquiera que sea el orígen que se atribuya á los sacrificios humanos y á la antropofagia, no puede negarse que semejantes costumbres deben dar un pésimo resultado en el carácter de un pueblo, y mucho mas llevadas al exceso que se llevaron entre los mexicanos. Esas costumbres no pueden producir sino

una negra melancolía, endurecer el corazon, inspirar ideas degradantes de la humanidad. Los mexicanos no eran antropófagos en la rigurosa acepcion de la palabra, segun algunos opinan, pues se dice que no comian carne humana para alimentarse con ella, sino que la veian como un objeto sagrado, como *reliquias de santos*, segun la expresion del P. Bolonia: [1] pero ¡qué generosa filantropía, qué igualdad de obligaciones y derechos, qué respeto á la dignidad humana puede producir *el hecho* de matarse y comerse los hombres unos á otros?

Respecto á los perniciosos efectos del despotismo son bien conocidos, y sus resultados en México los hemos palpado al hablar del exceso de los tributos, de la bárbara severidad de las leyes, del servilismo del pueblo. Con ese sistema, el hombre se acostumbra á obrar por el temor y no por la razon; en lugar de union entre los ciudadanos, no hay sino opresion: el hombre dirigido siempre por otro, en todo y por todo, acaba por convertirse en máquina, por no pensar, por no tener nada propio, y naturalmente se vuelve tímido, irresoluto, hipócrita y desconfiado.

La educacion por medio de un rigor tan exagerado,

1 Ubi supra. Es de nuestro deber observar que tres autores respetables no están de acuerdo con el P. Bolonia, y son Cortés (en Lorenzana, pág. 256), Martyr (de Orbe novo, déc. 5, cap. 8) y Oviedo (Hist. de Ind., lib. 33, cap. 24), los cuales refieren que los indios comian carne humana como cualquier otro manjar sin ceremonia de ninguna especie, y aun de los que no eran sacrificados. Todo esto indica que nuestra historia está por aclarar y escribir.

como le ejercian los mexicanos, produce en la familia el mismo resultado que el despotismo en la sociedad, es decir, la abyeccion, el abatimiento.

El comunismo soñado por Platon, propuesto en su poética *República* y adoptado despues por multitud de reformadores, es la institucion mas á propósito para retardar la civilizacion de un pueblo y para degradar al individuo.

El hombre es sociable, es cierto, pero no por eso deja de ser individual; no es un sér colectivo sino personal. En el hombre existe innato el sentimiento del *individualismo*, como se llama en el lenguaje moderno, sentimiento que Guizot [1] dice haber sido trasmitido á Europa por los germanos, Balmes [2] por el cristianismo, y otros, [3] acaso con mas fundamento, por unos y otro, pues á la verdad, los germanos tenian desarrollado el sentimiento de independencia personal cual no se conocia en otros pueblos, siendo no menos cierto que el cristianismo infundió el sentimiento de dignidad humana considerando á todos los hombres hijos comunes de un mismo Dios.

El comunismo convierte á un pueblo en un rebaño de ovejas, en un convento de frailes, por lo menos. La religion ha considerado la vida de comunidad como un sacrificio, como una cosa que violenta nuestras

1 Histoire de la civilisation en Europe.
2 El Protestantismo comparado con el Catolicismo.
3 *Dupin*. Histoire du droit français.—*Lherminier*. Philosophie du droit.

inclinaciones naturales. Platon, el patriarca del comunismo ha lanzado sobre su sistema la mas amarga ironía, pues dice al principio de su *República*, que va á hacer brotar de las entrañas de la tierra una generacion de hombres hecha de propósito para soportar sin morir de fastidio ni de dolor, el régimen de comunidad.

La falta de propiedad individual conduce al hombre á la esclavitud, á la pérdida de su libertad, porque la propiedad particular no es otra cosa sino el círculo en que cada uno se aisla, se mueve con absoluta independencia de los demas. "El que estudie con cuidado todas las doctrinas comunistas desde Platon hasta Babeuf y desde los Esenianos hasta los Mormones, encontrará en medio de las diferencias introducidas por el genio de los inventores y el carácter de los pueblos y de las épocas, esta analogía fundamental; que todas esas doctrinas tienden á la negacion mas completa de la libertad, y la razon es muy sencilla: se comienza por reducir al individuo á sus propias fuerzas despojándole de ellas, y la única sociedad posible para él, en ese estado, es una sociedad en que representa el papel de esclavo." [1]

Por último, el que tiene señalado un límite de que no puede pasar, ¿para qué ha de esforzar sus potencias físicas é intelectuales? El hombre pára y descansa cuando ve que no puede adquirir, y por esto no

1 *Jules Simon*. La liberté, pág. 299. (2ª edic.)

debemos extrañar que la misma Convencion nacional decretase la pena de muerte contra cualquiera que pretendiese establecer leyes agrarias ó subversivas de la propiedad.[1] Sin embargo, en nuestros dias se ha dicho que la propiedad individual es un robo; pero ¿no se echa de ver que si la propiedad del terreno es ilegítima, lo mismo debe serlo para uno que para veinte? ¿Qué diferencia hay entre un ladron aislado y una cuadrilla de malhechores?

Respecto á los perniciosos efectos de la esclavitud creemos que no es necesario, en nuestros dias, demostrar que esa institucion abate y envilece al hombre. No queda mas que uno que otro publicista fanático de Norte América que aun tiene la ocurrencia de asentar que la esclavitud es una *institucion patriarcal.* Pero lo que es mas todavía, la esclavitud no solo es perniciosa para el esclavo sino tambien para el amo. "La economía política ha demostrado que el trabajo del esclavo cuesta mas y produce menos que el trabajo del hombre libre; que el pais cultivado por manos serviles produce menos que el país cultivado por manos libres; que la esclavitud opone una barrera, casi inexpugnable, á la perfeccion de la agricultura y de la industria, al acrecentamiento y á la difusion de la riqueza; en fin, que la multiplicacion de capitales y el empleo de las máquinas es lo que suminis-

1 Sesion de Marzo 17 de 1793.

tra los medios de operar la trasformacion de la esclavitud." [1]

Todo lo que hemos dicho hasta aquí sobre las primeras causas que ocasionaron la degradacion de los indios vamos á robustecerlo con la inflexible lógica de *los hechos*, apoyada en la autoridad de los escritores que trataron á los indios recien hecha la conquista, porque en aquella época no era posible que la degradacion de la raza indígena de México fuese ocasionada todavía por la dominacion española.

El P. Gante, que fué uno de los primeros religiosos que trataron á los indios, dice: "Los naturales de este país son muy bien formados y propios para toda clase de trabajos; pero su carácter es servil, nada hacen si no es por la fuerza, nada se puede obtener de ellos por la dulzura ó la persuasion, y esto no viene de su carácter natural sino que es el resultado de la costumbre, pues se les ha acostumbrado á no hacer nada por el amor del bien sino solamente por el temor del castigo." [2]

El P. Motolinia, que llegó á México poco despues que el P. Gante, asienta que "los vasallos no tienen otro querer sino el del señor, y si alguna cosa les mandan, por grave que sea, no saben responder otra cosa sino *mayuh*, que quiere decir *así sea*..... Esta gente

1 *H. Dameth.* Le juste et l'utile, ou rapports de l'économie politique avec la morale, pág. 105.

2 En Ternaux, vol. 10, pag. 195.

naturalmente es temerosa y muy encogida, qué no parece sino que nacieron para obedecer, y si los ponen al rincon allí se están como enclavados." [1]

"La gente comun de la tierra, se lee en una carta antigua, es la mas doméstica del mundo é la mas sujeta á sus principales é caciques, en tal manera que si un cacique dice á un pueblo de mil á dos mil vecinos "vámonos esta noche," en la mañana uno no hay de seguro en el pueblo y todos siguen al señor é principales..... Los señores é principales son los que huelgan y andan en banquetes ó bodas que los pobres *macehuales* (plebeyos) todo el dia trabajan para sus tributos y para darles de comer á ellos..... y este es órden muy antiguo en todas las provincias de la tierra." [2]

En otra carta escrita en 1531 se dice que "los gefes tienen tanto poder sobre los *macehuales* (plebeyos), que generalmente estos no poseen nada en propiedad: estas gentes son de una obediencia sin igual." [3]

El Sr. Fuenleal aseguraba á Cárlos V, que "los *macehuales* eran tan sumisos, que los mataban y vendian sin que se quejasen, y los que el soberano reducia á la esclavitud quedaban esclavos." [4]

1 Op. cit., pág. 25 y 113.

2 Carta de Gerónimo Lopez al emperador en la Coleccion de documentos para la historia de México, por García Icazbalceta, tom. 2, pág. 151. (En prensa.)

3 Carta en Ternaux, tom. 16, pág. 152.

4 En Ternaux, vol. 10, pág. 251.

Aunque todavía pudiéramos citar otros muchos autores, nos contentaremos, para concluir, con trasladar lo que decia el P. Acosta: "Es tanto y tan grande el imperio que los caciques se han tomado con los indios así sujetos, ó el respeto ó miedo que estos les tienen, que no se atreven á replicar ni aun á abrir la boca á cuanto les mandan por duro y trabajosō que sea, y quieren mas morir y perecer que desagradarles: de donde ha nacido que usando mal de esta sumision y rendimiento natural, que conocen en ellos, no hay cosa grave que no les manden, ni de precio que no les quiten; haciéndoles en la cobranza de los tributos y en los repartimientos de las mitas y en todo lo demas que pueden infinitas estafas, estorsiones y violencias." [1]

Es tan clara, tan manifiesta, la degradacion de los indios desde la antigüedad, que fácilmente lo reconoció así el ilustre viajero Humboldt, quien se explicó de esta manera: "Cuando los españoles hicieron la conquista de México encontraron ya al pueblo, en aquel estado de abyeccion que en todas partes acompaña al despotismo y la feudalidad. El emperador, los príncipes, la nobleza y el clero *(los teopixquis)* poseian exclusivamente las tierras mas fértiles; los gobernadores de provincia hacian impunemente las mas fuertes exacciones; el cultivador se veia envilecido, los principales caminos hormigueaban de pordioseros,

1 *Acosta.* De procuranda indorum salute.

la falta de grandes cuadrúpedos domésticos forzaba á millares de indios á hacer el oficio de caballerías, y á servir para transportar el maiz, algodon, pieles y otros objetos de consumo, que las provincias mas lejanas enviaban como tributo á la capital." [1]

En fin, si como han observado varios autores, y lo confirma la experiencia, el idioma pinta el carácter de un pueblo, encontraremos en las lenguas de los indios señales evidentes de su servilismo.

En el idioma azteca hay un modo particular de hablar con las personas de elevada condicion, y aun tratando simplemente de las cosas que les pertenecen, agregando á los nombres, pronombres, verbos, preposiciones y muchos adverbios, terminaciones especiales. [2]

En el othomí encontramos las partículas *go*, *sa*, y otras varias para expresar respeto, reverencia, humildad; y lo mismo en el pirinda y otros idiomas mexicanos. [3]

En el zapoteco vemos un pronombre particular para hablar con los superiores. [4]

Pero donde llega á su colmo la expresion del servilismo es en el mixteco, pues, entre otras formas, para manifestar respeto vemos que hay un vocabulario es-

1 *Humboldt*. Ensayo político sobre Nueva España, lib. 2, cap. 6. (Paris, 1822.)

2 Véase mi Cuadro de las lenguas indígenas, tom. 1º, pag. 177.

3 Op. cit., pág. 141, 142 *et passim*.

4 Op. cit., pág. 328.

pecial para hablar con los grandes señores, es decir, que las cosas pertenecientes á un noble se dicen de una manera del todo diferente á las de un plebeyo. [1]

Pero supuesto que los defectos de la civilizacion mexicana han sido comunes á otras naciones, y que esos defectos se han corregido con el tiempo, ¿no hubiera sucedido lo mismo en México? He aquí una cuestion puramente hipotética, y por lo mismo inútil para nuestro intento: nosotros no nos ocupamos en averiguar lo que pudo suceder, sino lo que realmente sucedió. Los españoles conquistaron el país, y así lo que nos toca averiguar es qué fué lo que hicieron de la civilizacion mexicana; si corrigieron ó no sus defectos; qué resultado dió la civilizacion que traian. Todo esto será, pues, el objeto de las páginas siguientes.

1 Op. cit., pág. 45.

PARTE SEGUNDA.

PARTE SEGUNDA.

LA CONQUISTA.—PREDICACION DEL EVANGELIO.

ESTADO QUE GUARDABA EL DERECHO DE GENTES EN LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA.

Desapareció para siempre de la tierra el poder militar de los antiguos romanos, la ciudad eterna sucumbió al empuje de los bárbaros; pero el influjo de sus leyes permanece todavía en las naciones civilizadas. El espíritu del derecho romano penetró aun en el código eclesiástico, código que, por otra parte, adelantaba la civilizacion griega y romana, porque abolia el antíguo precepto pagano, *aborrece á tu enemigo*, sustituyéndole con la generosa máxima de Aquel que dijo: "Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os persiguen y calumnian." De esas dos fuentes, del derecho romano, y del derecho canónico, brotó el derecho de gentes en las naciones de Europa. [1]

Entre los publicistas españoles del siglo XVI se distinguieron Francisco Victoria y Domingo Soto, su

1 *Wheaton*. Histoire des progrès du droit des gens.

discípulo, los cuales asentaron en sus obras doctrinas humanitarias, condenando las guerras crueles que los castellanos emprendieron en el Nuevo Mundo, con el pretesto de introducir el cristianismo. Victoria, en una de sus obras, discute los diferentes títulos con los cuales pretendian justificar sus conquistas los españoles, sostiene el derecho de los indios á la dominacion de su país, refuta la doctrina de los jurisconsultos que quieren que el emperador sea soberano del mundo entero, y que el papa tenga derecho de conferir á los reyes de España el dominio sobre los paises habitados por bárbaros paganos. Apoyado el autor en la Escritura misma, sostiene que los cristianos pueden emprender una guerra ofensiva, pero cuando tenga por objeto la reparacion de una injusticia; que de ningun modo es causa justa de guerra el que una nacion pagana rehuse abrazar el cristianismo. Baltasar Ayala escribió tambien en el mismo sentido: la guerra contra los indios, dice, so pretesto de religion no es justificable, y ni la autoridad del papa ni la del emperador podrian sancionar semejante guerra.[1]

Obsérvese, sin embargo, que esos autores, aunque del siglo XVI, escribieron despues de la conquista de México; que su opinion no tenia mas valor que la de un particular; que la contraria era sostenida por Bartolo y los demas jurisconsultos de la escuela de Bolonia, y que el modo de pensar de estos era el comunmente

1 *Wheaton*. Op. cit.

recibido al pisar los españoles las playas mexicanas. En efecto, es sabido que Cárlos V hizo celebrar una junta de teólogos y jurisconsultos para satisfacerse de si podria, con tranquila conciencia, agregar á la corona de Castilla los pueblos conquistados en el Nuevo Mundo. Todavía en tiempo de Felipe IV, D. Juan de Solórzano, consejero de Indias, sostenia "que considerando que todos cuantos indios hasta ahora se han descubierto en este Nuevo Orbe eran infieles é idólatras, como se ha dicho, sin tener conocimiento alguno de nuestro verdadero Dios y Criador, y mucho menos de su precioso Hijo, Salvador y Redentor nuestro Jesucristo, ni de la Ley Evangélica y de Gracia, que vino á predicar al mundo, y eso bastaba, para que solo por esta causa, cuando faltaran otras, se les pudiera hacer guerra y ser legítimamente privados y despojados de las tierras y bienes que poseian, tomándolas en sí y para sí, en dominio y gobernacion superior los Príncipes católicos, que las conquistasen, principalmente teniendo para ello licencia del romano Pontífice, cuya universal jurisdiccion sobre los mortales se extiende tambien á los reinos de los infieles." [1]

Consecuentes nosotros con los principios que hemos asentado en el capítulo anterior, diremos respecto á los españoles lo mismo que dijimos acerca de los indios, á saber, que sus errores no les eran peculiares, sino que eran errores de la época; así es que la con-

1 *Solórzano*. Política indiana, tom. 1º, pág. 38.

quista de México fué comenzada y llevada á cabo por un error si no universal, al menos dominante.

Tales son las observaciones que, en buena crítica, deben hacerse á favor de los españoles, y para disculpar su conducta en la conquista del Nuevo Mundo. Empero, nunca debemos dar tal latitud á esos principios que justifiquemos todos los excesos que los castellanos cometieron en México; que aprobemos cierto refinamiento de crueldad que usaron algunas veces, y que de ninguna manera debe disculparse en hombres que profesaban la doctrina humanitaria de Jesucristo. Nos vemos, pues, en la necesidad de recordar algunos hechos de esa clase, porque ellos tuvieron mucha influencia sobre la raza indígena de México.

MATANZA DE CHOLULA.

Cholula: he aquí el nombre que naturalmente sale primero de nuestra pluma. Cholula era una pequeña república, como Tlaxcala, y la ciudad debe haber sido considerable, pues se componia de cuarenta mil casas dentro y fuera de los muros. Su hermosura es ponderada por los historiadores de aquella época, así como la industria de sus habitantes. Pero lo que hacia célebre á Cholula era que se le tenia por la ciudad santa de Anáhuac; allí estaba el santuario adonde

iban en romería los devotos de diversas y lejanas provincias. El númen tutelar de Cholula era Quetzacoatl, el dios del aire, aquella deidad benigna de que en otro lugar hemos hablado, y que tenia allí un famoso templo, el mas elevado de aquellos paises, [1] y cuyas ruinas se conocen hoy con el nombre de Pirámide de Cholula.

Los españoles fueron recibidos allí benignamente: los principales ciudadanos salieron á su encuentro, llevándoles presentes, y los sacerdotes, vestidos de blanco, al son de sus instrumentos músicos, se presentaron á Cortés para incensarle, como era costumbre hacerlo en aquellos paises con los grandes señores. Sin embargo, los embajadores de Moctezuma destruyeron aquellas fraternales relaciones, pues introduciéndose entre los cholultecas lograron indisponerlos con los castellanos, y persuadirlos á que les diesen muerte, cuando estuviesen descuidados. La célebre Dª Marina descubrió la conspiracion, y dió parte á Cortés. Una mañana finge este que salia de la ciudad, llama á los principales caciques y á un gran número de hombres de carga, que debian conducir su equipaje, introdúcelos en el patio del templo donde estaba alojado, toma las avenidas, y al disparo de una escopeta, que era la señal convenida, dan los españoles, ayudados de sus aliados los tlaxcaltecas, sobre los descuidados habitantes de Cholula, mátanlos sin pie-

1 *Gomara.* Conquista de México, pág. 337. (Edic. de Rivadeneyra.)

dad, queman sus templos y saquean sus habitaciones. [1] Tres mil habitantes de Cholula perecieron en esa jornada, segun la confesion de Cortés; [2] pero Herrera [3] y Gomara [4] aseguran que seis mil. Este último autor hablando de los españoles dice: "en esa vez quedaron tintos en sangre; no pisaban mas que cuerpos muertos."

Discúlpase la matanza de Cholula con la traicion que meditaban sus habitantes; pero estos se veian amagados por un ejército conquistador, por hombres superiores, por una especie de semidioses; defendian su religion, sus propiedades, sus familias, y ¿cuál fué el remedio que practicaron los españoles, sino otra traicion que no tiene la misma disculpa? Auxiliados los españoles por los tlaxcaltecas, pudieron salir airosos sin cometer un acto como el que reprochaban, y sin derramar inútilmente tanta sangre.

ASESINATO DE LOS NOBLES MEXICANOS POR PEDRO DE ALVARADO.

Llegaron despues los españoles á México, y cuando Cortés tuvo que salir á la espedicion contra Narvaez, quedó la guarnicion castellana al mando de Pedro de

1 *Gomara*. Pág. 336 y 337.—*Bernal Diaz*. Conquista de Nueva España. cap. 82 y 83.—Cortés en Lorenzana. Pág. 86 y siguientes.
2 Op. cit., pág. 90.
3 Déc. 2, lib. 7, cap. 2.
4 Loc. cit.

Alvarado. Era el mes de Mayo. Los nobles mexicanos, con licencia del gefe español, se reunieron en el templo del dios de la guerra para la solemnidad que en aquella época era costumbre celebrar en honor suyo; visten sus mejores trajes, y van adornados con gran profusion de piedras preciosas y joyas de oro y plata. En medio de un pausado baile, cuando mas descuidados estaban, y sin tener arma ninguna con que atacar ó defenderse, caen los españoles, espada en mano, sobre los infelices indios, los hieren, matan y destrozan como á un rebaño de estólidas ovejas, despojándolos de sus adornos. En pocas horas mataron los castellanos á casi todos los nobles aztecas, y despues de hecho tan infame vuelven á sus habitaciones cargados de despojos y riquezas.[1] "Corria la sangre por el patio, dice Sahagun, como el agua cuando llueve, y todo el patio estaba sembrado de cabezas y brazos y tripas y cuerpos de hombres muertos: por todos los rincones buscaban los españoles á los que estaban vivos para matarlos."[2] Un encarnizamiento semejante se ha querido disculpar, sin embargo, haciendo varias explicaciones; pero ¿qué puede sincerar la matanza de unos hombres pacíficos é indefensos, confiados en la hidalguía de sus huéspedes?

1 *Sahagun*. Lib. 12, cap. 19 y 20.—*Gomara*, Pág. 363 y 364.—*Ixtlilxochitl*. Historia chichimeca, cap. 88.

2 Loc. cit.

TORMENTO Y MUERTE DE GUATIMOZIN.

Uno de los personajes mas interesantes de la antigüedad mexicana es Guatimozin. Guatimozin era un jóven valeroso de 23 á 24 años de edad, gallardo, expresivo, de mirada halagüeña aunque grave, de color mas claro que el que tienen comunmente los indios.[1] Habia ceñido la corona en los momentos mas críticos para su patria, durante el sitio de México; su reinado debia comenzar por una lucha desesperada; el camino que se abria ante sus ojos podia proporcionarle una gloria imperecedera; pero tambien una muerte prematura. Guatimozin, despues de una defensa heróica fué hecho prisionero, por los españoles. Presentado á Cortés, el noble mancebo le dijo: "Ya hice lo que pude en defensa de mi patria, y para no verme en el triste estado en que me hallo, matadme ahora." Sin embargo, mucho tenia que sufrir el desgraciado monarca antes de conseguir la muerte que pedia, pues no encontrando los españoles en México las fabulosas riquezas que soñaran, conciben el vil intento de dar al rey tormento de fuego para que confesara dónde estaban sus tesoros; y aunque Cortés se resistia al principio á consentir en hecho tan depravado, no pudo negarse, al fin, á la grita de la solda-

1 *Bernal Diaz.* Cap. 154 y 155.

desca, y el destronado emperador, en compañía del rey de Tacuba, fueron puestos en el potro del tormento. [1]

Cuando quemaban al rey de Tacuba, dice Gomara, "miraba mucho á Guatimozin, para que habiendo compasion de él, le diese licencia de manifestar lo que sabia, ó lo dijese él. Guatimozin le miró con ira y le trató vilísimamente como muelle y de poco, diciendo ¿si estaba él en algun deleite ó baño?" [2] El esforzado Guatimozin no confesó nada absolutamente, y los españoles, como dice el mismo autor, "mas infamia sacaron que no oro." [3]

Cuando Cortés partió de México para Honduras llevó consigo á Guatimozin y á varios caciques, y en el camino le ahorcó inhumanamente con otros dos de sus compañeros, so pretesto de que intentaban una rebelion. "Oh capitan Malinche, exclamó Guatimozin cuando le iban á ejecutar, dias habia que yo tenia entendido y habia conocido tus falsas palabras, que esta muerte me habias de dar pues yo no me la dí, cuando me entregué en mi ciudad de México; ¿por qué me matas sin justicia?" Bernal Diaz, autor sencillo y verídico, de quien copiamos estas tristes palabras, agrega: "Esa muerte que les dieron *fué muy injustamente dada* y pareció mal á todos los que íbamos en aquella

1 *Gomara*, 393.—*Bernal Diaz*. Cap. 156 y 157.
2 *Gomara*. Loc. cit.
3 Página 413.

jornada." [1] Prescott, apasionado de Cortés, no puede menos de confesar "que la explicacion mas probable de la muerte de Guatimozin parece ser que este era para Cortés un prisionero estorboso y aun formidable.[2]

EJECUCION DEL REY DE MICHOACAN.

Igual suerte que á Guatimozin cupo al rey de Michoacan en manos del cruelísimo Nuño de Guzman, con el objeto de despojarle de sus riquezas. El hecho ha sido reprobado de consuno por Bernal Diaz [3] y Gomara, [4] quienes en otros puntos suelen andar discordes. No le valió al desgraciado rey ni aun haberse rendido pacíficamente á los españoles, como lo hizo, mandando á Cortés una cordial embajada con su propio hermano.

Multitud de hechos de esta clase se repitieron durante la conquista, y de ellos tendremos lugar de presentar algunos otros ejemplos en adelante, haciendo ver su pernicioso efecto.

1 Cap. 177.
2 Vol. 2, pág. 326.
3 Cap. 177.
4 Pág. 287.

POBLACION DEL ANTIGUO MÉXICO.

El primer mal que causó la guerra de conquista fué haber contribuido á la destruccion material de los indios, pues es indudable que antes de la conquista el país se hallaba mucho mas poblado que ahora.

No es fácil averiguar de una manera exacta cuál era la poblacion del antiguo México; pero sí existen algunos datos para que podamos formar alguna idea sobre el particular. "Los antiguos escritores españoles concuerdan en afirmar que aquellos paises estaban muy poblados, que habia muchísimas ciudades grandes é infinitos pueblos y aldeas; que en los mercados de las ciudades populosas concurrian muchos millares de negociantes; que levantaban ejércitos numerosísimos, etc. Cortés en sus cartas á Cárlos V, el Conquistador anónimo en su relacion, Alfonso de Ojeda y Alfonso de Mata en sus Memorias, el Illmo. Casas en la obra que se intitula *De la destruccion de las Indias*, Bernal Diaz en su historia, Motolinia, Sahagun y Mendieta en sus escritos, todos testigos oculares de la antigua poblacion del reino de México; Herrera, Gomara, Acosta, Torquemada y Martinez, todos están de acuerdo en órden á la gran poblacion de aquellos paises." [1]

1 *Clavijero*. Disertacion 7ª

En efecto, y tratando de tomar algunos datos particulares, vemos que Herrera [1] y Gomara [2] afirman que entre los feudatarios de la corona de México habia treinta que cada uno de ellos tenia cerca de cien mil súbditos, y otros tres mil señores que tenian un número menor de vasallos, asegurándose constar esto por documentos que estaban en el archivo real de Cárlos V. [3]

El valle de México estaba tan poblado que contenia cuarenta ciudades considerables. "Cuando veiamos cosas tan maravillosas, dice Bernal Diaz, no sabiamos qué decirnos ni si era verdad lo que teniamos á la vista, porque veiamos tantas ciudades grandes situadas en tierra firme, y otras muchas en la laguna y toda llena de canoas." Solo á México le calculó el Conquistador anónimo mas de sesenta mil familias, cuyo cálculo cree Clavijero [4] que es el mas exacto de los que se han hecho sobre el particular. La ciudad de Tezcoco, sin otras tres adyacentes, tenia como treinta mil casas. [5] "Tienen ciudades mas grandes que las de Europa, dice el P. Bolonia, y otras del tamaño de las nuestras." [6]

Hablando del reino de Michoacan dice el P. La

1 Déc. 2, lib. 7, cap. 12.
2 Op. cit, cap. 76.
3 *Clavijero.* Loc. cit.
4 Loc. cit.
5 *Cortés.* Loc. cit.
6 Carta en Ternaux, tom. 10, pág. 212.

Rea, "que cuando vinieron los españoles bullia la gente como átomos del sol, estrellas del cielo y arenas de las tierra. Entonces estaba el reino de Michoacan tan lleno de gente, que no cabia en los términos de su jurisdiccion y señorío, sino que rebosaba por todas partes." [1]

En la Nueva Galicia sabemos que existian como cuatrocientos cincuenta mil indios, mientras que hoy no llegan á doscientos mil. [2]

Pero el dato numérico que nos pondrá fuera de toda duda respecto á la mayor poblacion que habia en el país antes de la conquista es el siguiente: en cosa de quince años se bautizaron en Nueva España mas de nueve millones de indios. [3] No llega á esto en el dia la poblacion total de México, inclusos los blancos y mestizos.

CAUSAS DE LA DESPOBLACION.

Las causas principales de la despoblacion de México pueden reducirse á tres: la guerra de conquista, como indicamos anteriormente, las enfermedades pestilenciales que se cebaron en la raza indígena, y el maltratamiento que los españoles dieron á los naturales.

1 Crónica de Michoacan, lib. 2, cap. 4.

2 Memoria por el Sr. Romero Gil en el Boletin de la Sociedad mexicana de Geografia y Estadística, tom. 8º, pág. 493.

3 *Motolinia.* Historia de los indios en la Coleccion de documentos publicada por García Icazbalceta, tom. 1º. pág. 109.

El P. Motolinia, uno de los primeros misioneros que llegaron á México, dice: "La segunda plaga (que destruyó á los indios) fué los muchos que murieron en la conquista de Nueva España, en especial sobre México." [1] "Seria imposible enumerar, dice Zurita, la multitud de indios que han muerto durante las conquistas y las guerras de descubrimiento." [2]

Para que el lector se forme idea de las terribles matanzas á que dió lugar la guerra de conquista, baste recordar que solo en el recinto de México perecieron, de los sitiados, mas de ciento cincuenta mil personas. [3] ¡Con razon los autores de la época comparaban aterrorizados aquella calamidad con la destruccion de Jerusalem por Tito y Vespasiano!

La asquerosa viruela era una enfermedad desconocida en el Nuevo Mundo; un negro de Narvaez fué el que importó á México tan horrible presente, y de tal modo cundió entre los indios, que se llevó la mitad de ellos, en algunas partes, y en otras poco menos, cosa que no debemos extrañar sabiendo que ellos mismos precipitaban la enfermedad tomando baños frios á menudo. Habitaciones enteras quedaron desiertas y abandonadas, llegando á ser tan exorbitante el número de muertos, que los vivos no acudian á enterrarlos, de manera que se recurrió al espediente de

1 Op. cit., pág. 15.
2 Relacion, pág. 284.
3 *Clavijero*. Historia antigua de México.

echar las casas encima de los cadáveres, para que sus escombros les sirviesen de sepultura. [1]

En la epidemia de 1545 murieron ochocientos mil indios, y en la de 1576 mas de dos millones en solo las diócesis de México, Michoacan, Puebla y Oaxaca. [2] En el segundo de esos puntos las pestes apenas dejaron indios para cultivar los campos y cuidar los ganados. [3]

Los trabajos excesivos á que fueron condenados los indios, los tributos exorbitantes que pagaban, el maltrato que en todos sentidos recibian, todo esto acabó de destruirlos.

Luego que el territorio mexicano se repartió entre los conquistadores, pusieron mayordomos duros y crueles para cobrar los tributos y entender en sus granjerías; hombres tan altivos que mandaban á los indios principales como si fuesen sus esclavos. "Son zánganos, dice Motolinia, que comen la miel que labran las pobres abejas que son los indios, y no les basta lo que los tristes pueden darles sino que son importunos. En los años primeros eran tan absolutos estos mayordomos en maltratar á los indios, y en cargarlos y enviarlos lejos de su tierra y darles otros muchos trabajos, que *muchos indios murieron por su causa, y á sus manos*, que es lo peor." [4]

1 *Motolinia*. Loc. cit.
2 *Clavijero*. Disertacion 7ª
3 *La Rea*. Op. cit., lib. 2, cap. 5.
4 *Motolinia*. Pág. 18.

En la reedificacion de la ciudad de México, en la construccion del acueducto de Chapultepec y en otras obras públicas perecieron tambien muchos indios. [1] "Por manera, dice Zurita, que no ha sido esto ni las obras de su república lo que los acaba, por la buena órden que tienen en trabajar en ellas, sino las obras públicas y servicio de los españoles, muy al contrario de su modo y de su paso..... lo que los ha consumido y aun consume en estos tiempos es los grandes edificios de cal y canto que se han edificado y se edifican en los pueblos, viniendo á ello fuera de su natural, de tierra fria á caliente, y de caliente á fria, veinte, treinta, cuarenta y mas leguas, sacándolos de su paso en todo, así en el trabajo como en el tiempo y modo y comida y cama muchos dias y semanas, sin ningun refrigerio, haciéndoles trabajar desde que amanece hasta despues de anochecido. Yo ví despues de la oracion que buena cantidad de indios llevaban arrastrando á cierta obra de un hombre muy principal una grande y larga viga, que era como un pino real de España, y cuando se paraban á descansar dábales prisa un negro que iba con ellos para les mandar, con una correa en la mano, y comenzaba desde el primero hasta el cabo, dándoles azotes para que anduviesen y para que no se detuviesen descansando, no por ahorrar tiempo para que trabajasen en otra cosa, porque ya era pasa-

1 *Motolinia.* Loc. cit.—*Zurita.* Apud Ternaux, pág. 270 y 280, y en la Coleccion de MS. de García Icazbalceta.

do el dia, sino por no perder ni dejar olvidar la mala costumbre que todos tienen de les dar y tratar mal; y como todos iban en carnes, que no llevaban cubierto mas que sus vergüenzas, y el negro les daba de gana, pegábaseles bien el azote; y ninguno habia que hablase ni volviese la cabeza, que en todo son míseros y sujetos, y es ordinario darles prisa y no dejarles resollar, y lastimarlos.... Hálos asimismo consumido llevarlos de mil y mil, y mas y menos, con grandes y pesadas cargas de mercadurías reventando muchas jornadas, sacándolos de tierra caliente á fria, y de fria á caliente, que les es muy mortal y no usado entre ellos, cargándolos asimismo con sus recámaras, camas, sillas, mesas y demas jarcias de sus casas y servicio de cocina, y con las mujeres y muchachos y hombres por los caminos y sierras."[1]

Por este estilo se cargó á los indios con toda clase de trabajos; pero el que mas de todos los destruyó fué el de las minas: allí fué donde los conquistadores pusieron el colmo á su inhumanidad, como que era de donde pensaban sacar las riquezas que codiciaban, y cuyo logro los traia á bandadas al Nuevo Mundo. "Los esclavos indios, dice Motolinia, que hasta hoy en las minas han muerto *no se podrian contar;* y fué el oro de esta tierra como otro becerro por dios adorado, porque desde Castilla le vienen á adorar pasando tantos trabajos y peligros; y ya que los alcanzan ple-

1 *Zurita.* MS. en la Coleccion de García Icazbalceta.

gue á Nuestro Señor que no sea para su condenacion." [1]

Los tributos que los españoles pusieron al principio á los naturales fueron tan excesivos, que daban á los castellanos cuanto poseian, llegando el caso de verse obligados á vender sus propios hijos para poder pagar. Muchos indios murieron en la cárcel como deudores del tributo, y otros sucumbieron en el tormento á que se les sometia para que confesasen dónde tenian sus tesoros. [2]

Todo esto lo vemos confirmado con el dicho de un varon respetable, el Sr. Zumárraga, primer obispo de México: él nos dice que los gobernadores Salazar y Chirino robaban de todas maneras, arrestaban y daban tormento á los gefes indios para quitarles su oro y sus alhajas; que hubo trabajos materiales en que ocupaban los españoles á los indios sin darles un momento de reposo, ni aun los dias de fiesta, y ni siquiera un puñado de maiz con que alimentarse, muriendo algunos de fatiga; que Nuño de Guzman destruyó completamente la provincia de Pánuco, de donde sacó un número considerable de indios libres para venderlos en las islas como esclavos, cosa que causó tal espanto en los naturales, que abandonaron sus habitaciones y se refugiaron en los bosques, repugnando acercarse á sus mujeres por no engendrar esclavos;

1 Pág. 18. Véase tambien *Zurita*, pág. 277 y 278.
2 *Motolinia*, *Zurita*, Op. cit.

que á una gran parte de la poblacion se forzaba á trabajar en México, cargando aun á los niños y mujeres en cinta, de lo que últimamente habian muerto ciento treinta y cinco personas; que en los caminos era mucho lo que los españoles maltrataban á los indios haciéndolos servir de bestias de carga, y no dándoles de comer, lo que ha hecho perecer un gran número; que los españoles quitaban á los indios sus hijas, sus hermanas y aun sus esposas. [1]

Todavía podriamos llenar muchas páginas citando autores que confirman la realidad de ese triste cuadro. No hacemos mas que abrir los libros que tenemos á la mano sobre la historia de la conquista y el establecimiento de los españoles en México, y nos encontramos ya con que se acusaba á Nuño de Guzman de haber hecho perecer de fatiga mas de quince mil indios de carga, ya con que se echa en cara á los españoles su avaricia, desórden y pereza, y que solo se ocupaban en sacar de los indios todo el provecho posible, [2] ya sabemos que todos los caciques huaxtecos son encerrados en un gran cuadro de madera, y despues de atarlos se prende fuego al combustible, quedando desierta su provincia, que era antes de las mas pobladas. [3] Los antiguos señores del país fueron despojados de sus bienes. "He visto con mis pro-

1 Cartas de Zumárraga en Ternaux, vol. 16.
2 Carta de los oidores Salmeron, etc., op. cit., pág. 145 y 184.
3 Carta del P. Witt, op. cit., pág. 286.

pios ojos, dice el P. Witt, al antiguo señor ir á labrar su campo como un miserable aldeano, y confieso que he derramado lágrimas de compasion." [1] En 1547 los indios de Yucatan se sublevaron porque los españoles les quitaban sus mujeres y sus hijas, los majaban á palos, les quebrantaban los brazos y las piernas, les daban muerte y los agobiaban con tributos excesivos.[2]

"Del dia que D. Hernando Cortés, Marqués del Valle, entró en esta tierra, dice el Dr. Ceynos en su *carta al Emperador*, en los siete años poco mas ó menos que la conquistó é gobernó padecieron los naturales grandes muertes y se les hicieron grandes malos tratamientos, robos y fuerzas, aprovechándose de sus personas y haciendas sin órden, peso ni medida; porque cada uno se aprovechaba á su voluntad y como le parecia, y conforme á la órden que les daban que era decir que se sirviesen de ellos en sus haciendas y granjerías sin limitacion alguna: disminuyóse la gente en gran cantidad, *así por los excesivos tributos y malos tratamientos* como por las enfermedades y viruelas, de manera que en este tiempo faltó muy grande y notable parte de la gente y en especial en tierras calientes. Vino la primera audiencia que V. M. mandó proveer fin del año de 27, y continuaron los trabajos de estos naturales poco menos que al principio, y permitieron hacer gran cantidad de esclavos de los na-

1 Op. cit., pág. 288.

2 Carta del P. Bienvenida á Felipe II en Ternaux, vol. 10, pág. 311 y 312.

turales, y los servicios personales como antes, que era una servidumbre durísima, así en dar comidas y servicios, como edificios suntuosos, poniendo los materiales de sus casas y trayéndolos en sus hombros y espaldas, que con los trabajos no tenian tiempo para ser instruidos, de lo cual habia poco cuidado." [1]

Todos los hechos de esa clase á que dió lugar la conquista eran tan patentes, que el mismo rey de España decia en su Cédula de 17 de Noviembre de 1526 estas notables palabras: "Estar certificado y ser notorio que la desordenada codicia de algunos de sus súbditos..... y el maltratamiento que ficieron á los indios.... peor que si fuesen esclavos.... habia sido la causa de la muerte de gran número de ellos, en tanta cantidad, que muchas de las islas y parte de tierra firme quedaron yermos y sin poblacion alguna de los dichos indios." [2]

SEGUNDA CAUSA DE LA DEGRADACION DE LOS INDIOS.

¿Y ese maltratamiento de los indios qué resultado podia dar en los que escapaban la vida? El noble reducido á la miseria; el plebeyo tratado como bestia; el hijo separado de sus padres; la esposa de su mari-

1 Carta del Dr. Ceynos al Emperador, en los Documentos para la historia de México, publicados por García Icazbalceta, tom. 2º, pág. 237 (en prensa).
2 *Navarrete.* Documentos para la historia de España, tom. 1º, pág. 111.

do; el hombre libre reducido á la esclavitud; el esclavo muerto de fatiga, y sin retribucion alguna por su trabajo. La consecuencia de todo esto debia ser el aniquilamiento total del ánimo, el abatimiento moral mas completo, hasta la pérdida de la esperanza. No le quedaba al desgraciado indígena mas recurso que doblegar su triste frente, sufrir en silencio, ahogar en el alcohol, cuando le era posible, sus tristes recuerdos, morir abandonado como un animal despreciable. He aquí, pues, la segunda causa de la degradacion de los indios, *el maltratamiento que les dieron los españoles*

PRIMEROS ACTOS DE LOS CONQUISTADORES PARA INTRODUCIR EL EVANGELIO.

Y, sin embargo, todos los hechos referidos se cometian á nombre del Evangelio. "Como traiamos la bandera de la Cruz y pugnábamos por nuestra fe, nos dió Dios tanta victoria que les matamos mucha gente," dice Cortés hablando de una de sus campañas. [1] ¡La cruz y la matanza! He aquí un contraste mayor acaso que el de los sacrificios humanos entre los aztecas. [2] Pero, lo repetimos, para comprender y juzgar á los hombres es necesario remontarse á su época, estudiar el espíritu de su tiempo, identificarnos con

1 Op. cit., pág. 69.
2 Véase la Primera parte.

sus preocupaciones. Quien vió allá, en tiempos pasados, las guerras de las cruzadas, ¿pudiera creer que llegase un dia en que los soldados de la Cruz peleasen al lado de los de la media luna?

Para entender, pues, lo que vamos á decir acerca del empeño que mostraba Cortés por la introduccion del cristianismo en México, y conciliar ese empeño con los hechos que hemos referido, es preciso que nos penetremos del carácter de los conquistadores, formado de tres sentimientos, que aunque parecen incompatibles, de hecho los dominaban: el espíritu militar y guerrero llevado hasta la barbarie; el deseo de riquezas convertido en una insaciable codicia; el sentimiento religioso exagerado hasta el fanatismo. Aquellos hombres eran vehementes en sus pasiones, nada sentian á medias; nosotros los hijos del siglo XIX tenemos mas calma, nos reimos de las pasiones fuertes, no porque seamos mas virtuosos, sino porque hemos comprendido mejor la moral del interes. Habia entre el carácter de los conquistadores y el nuestro la misma diferencia que en el vestido: ¿quién de nosotros podria soportar el pesado casco, cargar la doble armadura, manejar la terrible lanza?

Habiendo permanecido algun tiempo los conquistadores en Tabasco, que fué uno de los lugares de la Nueva España que visitaron primero, no quisieron abandonarle sin convertir á los indios al cristianismo, y al efecto Hernan Cortés les predicó un sermon dig-

no del misionero mas fer[illegible] Un historiador de la época cree que aquel discu[illegible] para convertir á los naturales, pues dice que "[illegible] predicó Cortés que quebraron sus ídolos y recib[illegible] cruz, habiéndoles declarado primero los grand[illegible]rios que en ella hizo y pasó el Hijo del mismo [illegible]."[1] Extraño es que en media hora pueda cambiar [illegible] pueblo su antigua religion por otra desconocida y difícil de comprender; pero los españoles, con la mayor buena fé, dieron entonces por consumada su piadosa obra.

Parece que no disgustó á Cortés el cargo de predicador, sin duda por el provecho que habia sacado en Tabascó, pues en Cempoala volvió á tomar la palabra en contra de los ídolos y á favor del cristianismo. Sin embargo, los indios de allí manifestaron que eran tan grandes idólatras como fervorosos cristianos los españoles, pues declararon "que ellos no habian de derribar sus ídolos; que no era con su consentimiento; que si los españoles los querian derrocar que hicieran lo que les pareciera." Al oir estas palabras los españoles, pasaron á las vias de hecho, y por primera vez los atónitos naturales vieron á unos osados extranjeros derribar sus toscos y deformes dioses, sin que estos mostrasen el menor enfado ni diesen señal de enojo, no obstante que aquel acto nefando se consumaba en medio de las lágrimas del pueblo indígena.[2]

1 *Gomara.* Pág. 311.
2 *Bernal Diaz.* Cap. 51.

Tambien en Tlaxcala intentó Cortés la conversion de los indios; pero aquellas gentes como mas avisadas, y á fuer de prudentes, le dijeron, unos "que de grado lo hicieran siquiera por complacerle, sino que temian ser apedreados del pueblo; otros que era recio descreer lo que ellos y sus antepasados tantos siglos habian creido, y seria condenarlos á todos y á sí mismos; otros que podria ser que andando el tiempo lo harian viendo la manera de su religion, entendiendo bien las razones por qué debian hacerse cristianos." [1]

A la verdad que los indios tenian razon en pedir que se les explicase lo que habian de creer y en solicitar treguas para pensar lo que se les proponia; pero probablemente estas discusiones no eran muy del gusto del fogoso conquistador, de modo que en México, con grande escándalo y asombro de Moctezuma y de su corte, comenzó Cortés, antes de predicar, por echar abajo los ídolos mas venerados, poniendo en su lugar imágenes de la Vírgen y de los santos. Tampoco en esa vez dieron los ídolos señal ninguna de vida, no obstante que los naturales aseguraron que se enojarian. [2]

De esta rara manera se marcó en México la transicion de la idolatría al cristianismo, valiéndole á Cortés sus devotos esfuerzos el que se le haya comparado con Júdas Macabeo. [3]

1 *Gomara*. Pág. 334.
2 *Cortés*. Op. cit., pág. 153.
3 Idem, nota de Lorenzana, pág. 155.

LLEGADA DE LOS MISIONEROS: SU BENÉFICO INFLUJO.

Bien comprendió, sin embargo, el conquistador que no era fácil empuñar al mismo tiempo la espada y vestir el sayal, de manera que cuantas veces escribió al emperador, otras tantas le rogó, con el mayor encarecimiento, que le mandase misioneros para instruir á los indios en la religion católica. Pedia Cortés que precisamente se le mandasen "personas religiosas y muy celosas de la conversion de estas gentes, y que de estas se hagan casas y monasterios por las provincias que acá nos pareciese que convienen, y que á estas se les dé de los diezmos para hacer sus casas y sostener sus vidas, y lo demas que restase de ellos sea para las iglesias, y ornamentos de los pueblos, donde estuvieren los españoles, y para clérigos, que las sirvan; y que estos diezmos los cobren los oficiales de V. M., y tengan cuenta y razon de ellos, y provean de ellos á los dichos monasterios, é iglesias, que bastará para todo, y aun sobra harto de que V. M. se puede servir. Y que V. A. suplique á su Santidad, conceda á V. M. los diezmos de estas partes, para este efecto, haciéndole entender el servicio que á Dios nuestro Señor se hace, en que esta gente se convierta, y que esto no se podria hacer, sino por esta vía; porque habiendo obispos y otros prelados, no dejarian de seguir

la costumbre, que por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia." [1]

No desoyó el emperador las súplicas de Cortés, pues el año de 1523 mandó al venerable Fr. Martin de Valencia, varon de ejemplar virtud, á la cabeza de doce frailes franciscanos. Mas adelante vinieron los dominicos, cuyo principal fundador fué el venerable Betanzos, y así sucesivamente fueron llegando otros muchos sacerdotes regulares y seculares.

Descanse aquí nuestra pluma del merecido reproche y de la justa crítica que largo tiempo la han impulsado. Callan las pasiones de la tierra al aspecto de esos santos varones en cuyo pecho no tenia cabida el odio, en cuya cabeza no germinara la ambicion, cuyas manos jamas se mancharon con el apetecido oro, y que desprendidos completamente de la tierra, solo en el cielo tenian puestas sus esperanzas.

Cortés mismo doblegó su altiva frente á la vista de los misioneros: apenas sabe que se aproximan á México, sale á su encuentro con el terrible Pedro de Alvarado y otros caballeros españoles, así como tambien con varios caciques é indios principales; pónese de rodillas delante de los religiosos, y con toda humildad besa sus manos venerables. Lo mismo hicieron todos los acompañantes de Cortés, con grande admiracion de los indios que no podian comprender cómo aquellos hombres invencibles, tan fuertes y valerosos,

1 *Cortés*. Op. cit., pág. 600.

se humillaban ante unos séres de aspecto pobre y despreciable. [1]

Bien pronto comprendieron los indios la diferencia que habia entre los recien venidos y los demas españoles que habian tratado. El primer contraste que les debe haber sorprendido fué seguramente el desprendimiente del oro, que tanto estimaban los conquistadores. "A predicar el Evangelio, decian los misioneros á los indios, nos envia aquel Señor y Prelado universal, y á esto solo venimos nosotros de tan lejas tierras, y con tan grandes peligros de la vida como se ofrecen en tan largo viaje de mar y tierra, y no á pretender ni buscar oro, ni plata, ni otro interes, ni provecho temporal, sino el perpetuo de vuestra salvacion, como con el favor de Dios lo pondremos por obra y lo veréis." [2]

El primer servicio que los misioneros prestaron en México fué impedir que los españoles, divididos en bandos, viniesen á las manos, [3] y despues de esto, muchas veces los misioneros, y solo los misioneros, reprimieron las rebeliones intentadas por los indígenas, rebeliones que para los mismos indios hubieran llegado á ser de funesto resultado, siendo cosa notable que en una habida en Yucatan, solo dejó de sentirse en

1 *Torquemada*. Monarquía indiana. Lib. 15, cap. 10.
2 *Torquemada*. Loc. cit., cap. 11.
3 *Motolinia*. Pág. 143.

los lugares donde los misioneros recibian á los niños indígenas para educarlos. [1]

La primera persona que desempeñó el cargo de protector de los indios fué un religioso, el obispo Zumárraga, y lo hizo con tanto empeño que algunos le han tratado de imprudente; pero lo cierto es que aquel respetable prelado no omitió medio ninguno para proteger á los indios, primero dirigiéndose en lo particular á los conquistadores, luego predicando en público contra sus excesos, y al fin castigándolos con la excomunion y anatemas de la Iglesia, no omitiendo el medio mas eficaz, que fué el de dirigirse al emperador á nombre de los naturales. Vemos á los indios en aquel tiempo dirigirse al virtuoso obispo, refugiarse con él, exponerle sus querellas, contarle los agravios que recibian. "Yo nunca permitiria que se hiciese la guerra á los indios que no nos atacan, y que tal vez nunca han oido hablar de la religion cristiana. A las almas es á quienes debe hacerse la guerra enviándoles religiosos, como Jesucristo en otro tiempo enviaba sus apóstoles." Estas eran las máximas humanitarias del Sr. Zumárraga. [2]

Los conventos fueron muchas veces el asilo de los indios perseguidos por la codicia ó la saña de los conquistadores, y el P. Motolinia, cuyos escritos tantas veces hemos citado, pudo escapar una vez en el con-

1 Carta del P. Bienvenida á Felipe II, loc. cit.

2 Cartas de Zumárraga y documentos que las siguen, en Ternaux, tom. 16.

vento de Huejocingo, á los principales caciques de ser conducidos á los trabajos públicos. [1]

Por otra parte, los misioneros daban en sus costumbres el mejor ejemplo: vestian trajes pobres y sencillos, dormian en una estera con un palo ó manojo de yerbas por almohada; su comida era pan de maiz, pimiento (chile), tunas y cerezas. Todo esto, sus vigilias, sus oraciones, las penitencias que ejercian, su modestia, aquel empeño por enseñar y defender á los indios, todo obró en el ánimo de los naturales á favor de los religiosos. Estos eran sumamente mansos y benignos con los indios, y si los reprendian era en secreto para no avergonzarlos. De esta manera los misioneros ganaron completamente la voluntad de los naturales, se regian estos únicamente por sus consejos, y les cobraron mas amor que á sus mismos padres. [2]

En el capítulo que los frailes menores celebraron en 1538 se acordó la supresion de algunos conventos, y creyendo los indios que los iban á dejar sin religiosos, produjo esto un grande alboroto. Hubo lugar donde se reunieron mas de diez mil indios, y puestos de rodillas delante del Santísimo Sacramento piden con gritos y lamentos que no los dejen desamparados, siendo tal la compasion que inspiraban, que los mismos frailes se deshacian en lágrimas.

1 Carta del P. Santa María. Op. cit., pág. 83.
2 *Torquemada*. Lib. 15, cap. 37.—*Motolinia*. Pág. 166 y siguientes.

"Padres nuestros, decian los indios, ¿por qué nos desamparais ahora, despues de bautizados y casados? Acordaos que muchas veces nos decíades que por nosotros habíades venido de Castilla, y que Dios os habia enviado. Pues si ahora nos dejais ¿á quién iremos?" [1]

En Michoacan fué tanto lo que los indígenas amaron y respetaron al venerable P. Fr. Juan de S. Miguel, que le erigieron una estatua á fin de que su memoria fuese imperecedera. [2]

El empeño que los frailes tomaban á favor de los indios los exponia frecuentemente á la ira y á las injurias de los españoles, aunque los buenos confesaban que si no fuera por los religiosos, la Nueva España estaria desierta como las islas. El defender á los naturales, el procurarles algun tiempo para su descanso é instruccion, el conseguirles moderacion en los tributos, fué causa que los españoles llegasen á determinar asesinar algunos frailes, pues estos les impedian sacar de los indios todo el provecho que apetecian. [3]

¿Y, quiénes fueron sino los religiosos dominicos los primeros en levantar el grito contra los encomenderos, hasta lograr que se declarase por ley que los indios no estaban obligados al servicio personal? [4] ¿Quiénes

1 *Motolinia*. Pág. 134 y 135.
2 *La Rea*. Lib. 1, cap. 26.
3 *Motolinia*. Pág. 168 y 169.
4 *Herrera*. Déc. 1, lib. 9. cap. 14.

sino los franciscanos eran los comisionados de la corona para que avisasen á los indios esclavos que debian pedir la libertad? [1]

Los misioneros fueron los que fundaron en Nueva España la mayor parte de los hospitales, escuelas y colegios; ellos los que enseñaron á los indios á leer, escribir, la aritmética, el latin, la música y toda clase de artes y oficios. [2]

En fin, si bien los misioneros, con un celo poco ilustrado, aunque de buena fé, destruyeron algunos monumentos de la civilizacion mexicana, parece que se esforzaron en remediar ese mal, pues á ellos especialmente somos deudores de los conocimientos que alcanzamos sobre la historia, la civilizacion y los idiomas del antiguo México.

Considérese los grandes esfuerzos, los muchos trabajos, la paciencia, la abnegacion que todo esto ha requerido y bendeciremos la memoria de los misioneros castellanos: ¡no les era dado hacer mas! Centenares de ellos dieron su vida en el cumplimiento de su ministerio, muchos fueron asesinados por los indios en diversas partes del país, y en tales casos sus humildes labios no sabian proferir sino bendiciones en favor de sus asesinos. ¿Quiénes sino hombres de esa especie podian borrar de la memoria de los indios tanto desastre, tanta sangre derramada? ¿Quiénes

1 *Torquemada.* Lib. 17, cap. 19.
2 *Torquemada.* Lib. 15 y sig.—*Motolinia.* Pág. 209 y 212 *et passim.*

sino ellos les pudieron enseñar á perdonar tanta injuria, á amar á sus enemigos, á pedir á Dios por sus tiranos y á resignarse á su triste suerte? Si la conquista fué un bien, ese bien se debe á los misioneros, á sus dulces palabras, á sus acertados consejos y á sus generosas máximas, mucho mas que á la espada homicida del guerrero y al arrojo feroz del soldado.

RAPIDOS PROGRESOS DEL CRISTIANISMO.

Pero el fin principal, el noble objeto de los misioneros en México era la predicacion del Evangelio. Apenas llegaron á Tlaxcala, en medio de la plaza, y á presencia de una gran multitud, comenzaron á predicar por señas, pues no conocian el idioma de los indios. Estos seguian maravillados á los religiosos, admirando el contraste que presentaba su desarrapado traje con la gallardía de los soldados. ¡Qué hombres son estos? decian; y fué tanto lo que repetian la palabra *motolinia*, que significa *pobre*, que Fr. Toribio de Benavente preguntó su significado, y luego que lo supo, exclamó: "este será mi nombre para siempre;" y así fué en efecto, cumpliéndose el propósito de humildad del buen religioso. [1]

Luego que tomaron asiento los misioneros se divi-

1 *Torquemada*. Lib. 15, cap. 10.

dieron el país en cuatro partes, México, Tlaxcala, Tezcoco y Huejocingo, comenzando por esos lugares la predicacion del Evangelio.

Al principio juntábase la gente por barrios, en sus propios edificios, porque aun no habia iglesias, y allí iban los frailes á predicar y bautizar á los niños. [1]

Para facilitar la enseñanza de la religion hicieron los misioneros, mas adelante, construir junto á los conventos unos edificios para que los niños indios viviesen allí congregados, los cuales estaban vigilados por hombres ancianos de respeto, y allí los niños eran enseñados y doctrinados. [2] Esos niños en muchos lugares solian llegar á mil y dos mil, y además de aprender á leer, escribir, contar, tocar, etc., se les acostumbraba á levantarse todas las noches con los religiosos y á cantar maitines, y durante el dia ayudaban en los oficios divinos. El sacerdote entonaba la misa y los niños le respondian acompañados de órganos, arpas, flautas y otros instrumentos, de tal manera que los religiosos, dice uno de ellos, creian estar en el paraiso oyendo á los ángeles. [3]

Para instruccion de las niñas se mandaron, desde muy al principio, algunas beatas; pero despues vinieron un gran número de religiosas que tenian escuelas semejantes á las de los frailes, y enseñaban á las niñas

1 *Motolinia*. Pág. 100 y 101.
2 *Torquemada*. Lib. 16, cap. 13.
3 Carta del P. Bolonia en Ternaux, tom. 1º, pág. 217.

á hilar, tejer y demas labores mujeriles. Cuando alguna se queria casar se le daba marido de los jóvenes educados por los frailes. [1]

La principal dificultad que encontraron al principio los misioneros, fué la falta de conocimiento en el idioma indígena, de manera que por señas querian darse á entender: señalando el cielo trataban de dar á conocer la existencia de Dios, y dirigiéndose á la tierra querian declarar el infierno. Todo esto lo hacian aun en las plazas y lugares mas concurridos, exponiéndose á pasar, como en efecto pasaron al principio, por unos pobres locos. "¿Qué tienen esos pobres miserables que tantas voces están dando? decian los indios. Averígüese si tienen hambre ó están enfermos ó locos, dejadlos vocear que les debe haber dado su mal de locura. ¿No habeis notado cómo á medio dia y á media noche y al amanecer, cuando todos se alegran, ellos lloran; sin duda es grande su mal porque no buscan placer sino tristeza." [2]

Pero los misioneros con una constancia y una dedicacion sin ejemplo se dieron tal traza para aprender el idioma de los indios, que en seis meses llegaron á comprenderle y hablarle los mas de ellos, valiéndose al principio de los mismos niños indígenas, cuyas palabras apuntaban en un papel, y luego reunidos las estudiaban y comunicaban unos á otros. [3]

1 Carta del P. Bolonia, pág. 218 y 219.
2 *Torquemada*. Loc. cit.—*Herrera*. Déc. 3, lib. 2, cap. 19.
3 *Torquemada*. Lib. 15, cap. 14 y 18.

Sin embargó, como al pronto los misioneros no podian estar perfectamente prácticos en el uso del idioma, se valieron durante algun tiempo de los niños, como intérpretes, y estos eran los que se dirigian al pueblo, á nombre de los frailes; y Torquemada refiere "que no solo decian los niños lo que los padres les mandaban, mas aun añadian mucho mas; confutando con vivas razones (que habian aprendido) los errores y ritos idolátricos, reprendiendo vicios y pecados, y declarándoles la fé de un solo Dios verdadero, y enseñándoles, cómo habian estado ciegos y engañados en grandes errores y cegueras, teniendo por dioses verdaderos á los demonios, falsos y mentirosos, enemigos del linaje humano." [1]

Aquellas tiernas ceremonias se verificaban en los patios de las iglesias donde se reunia una gran multitud de gente, y despues por los barrios andaban cantando y aprendiendo las oraciones, siendo tanta la prisa que se dieron los indios en aprender, que por todas partes, de dia y de noche, andaban cantando y estudiando la doctrina. [2] Todavía en tiempo de Torquemada era costumbre que todas las mañanas se juntase la gente en los patios de las iglesias á cantar la doctrina y enseñarla á los niños; [3] y decimos cantar la doctrina, porque los misioneros para facilitar su

1 Loc. cit., cap. 18.
2 *Motolinia*. Pág. 30.
3 *Torquemada*. Loc. cit.

enseñanza, arreglaron á la música las oraciones y catecismo católicos. [1]

No obstante los esfuerzos de los religiosos, y cuando ya creian haber adelantado mucho en su empresa, fueron descubriendo, con el mayor pesar, que los indios se juntaban en el silencio de la noche para celebrar sus fiestas idolátricas, cosa que no pudieron estorbar sino á los dos años de predicacion; y sin embargo todavía los indios se valieron de otro medio para continuar en su antigua religion, y fué ocultar los ídolos al pié de la cruz y de las imágenes católicas para adorar aquellos fingiendo que adoraban las otras. [2] Esta frialdad de los indios en abrazar el cristianismo duró cinco años; [3] pero despues de ese tiempo, fué haciendo tales progresos el cristianismo, que á cosa de los quince ó veinte años de la conquista los naturales parecian del todo convertidos, segun nos los pinta el P. Motolinia; y una prueba de ello es lo que en otro lugar dijimos, á saber, que en quince años se bautizaron mas de nueve millones de personas, asegurándose que en tiempo de Felipe II ya todos los indios quedaban bautizados. [4] Gomara dice que en su tiempo no quedaba por bautizar nadie en cuatrocientas leguas muy pobladas de gente. [5]

1 *Motolinia*. Pág. 30 y 162.
2 *Motolinia*. Pág. 31 y 32.—Carta del P. Bolonia en Ternaux, vol. IO, pág. 215 y 216.
3 *Motolinia*. Pág. 101.
4 *Bernal Diaz*. Cap. 209.
5 Pág. 449.

Era tal, en efecto, el empeño que los indios mostraban por recibir el bautismo, que ocurrian á los frailes no solo los dias señalados sino diariamente. En los caminos salian á encontrar á los religiosos con los niños en los brazos, y con los enfermos á cuestas pidiendo el bautismo con lágrimas y ruegos, y hasta de rodillas. Una vez, con motivo de la duda que se ofreció sobre el modo de bautizar á los indios, se suspendió la ceremonia del bautismo por algunos dias; pero era tanta la lástima con que le pedian, tales sus lágrimas y congoja, que hicieron llorar á muchos de los españoles presentes. Era entonces la estacion de las lluvias, y sin embargo llegaban los naturales á pedir el bautismo de três y cuatro jornadas, pasando rios y arroyos con peligro de sus vidas. "En ninguna manera nos iremos, decian á los religiosos, aunque sepamos que aquí nos tenemos de morir." [1] Algunas veces los caciques se presentaban á la cabeza de treinta ó cuarenta mil personas para hacerse bautizar. [2]

El sacramento de la penitencia comenzó á administrarse en Tezcoco en 1526, y le recibian los indios con no menos fervor que el bautismo, siendo tantos los que se iban á confesar, que segun la expresion del P. Motolinia, "hacen senda como hormigas," no teniendo embarazo en andar quince ó veinte leguas para lle-

1 *Motolinia*. Pág. 107 y 115.
2 Carta del P. Bolonia, Op. cit., pág. 219.

gar á los piés del confesor.[1] Veíanse hasta mil y dos mil indios perseguir á los religiosos pidiendo la confesion, abandonando por conseguirla sus casas y haciendas.[2]

La Eucaristía no se daba al principio sino á uno que otro de los naturales, muy escogido, pues no se les creia con la capacidad de recibirla, hasta que Paulo III dió una bula previniendo que no se les negase.[3] Desde entonces los naturales comulgaban con mucha devocion, y la mañana que habian de recibir el sacramento se les veia venir á la iglesia, en cuadrillas, vestidos de limpio y ataviados con sus mejores ropas.[4]

Pero lo que costó gran trabajo á los misioneros fué desarraigar el uso de la poligamia: á todo eran dóciles los indios, á todo se prestaban; pero ¿cómo abandonar aquel jardin de flores de que cada uno se habia rodeado? No bastaban ruegos, súplicas, amenazas ni sermones para que los naturales se contentaran con una mujer, y solo el tiempo y la constancia de los religiosos pudo extirpar aquella costumbre, no obstante que á poco de llegados los frailes, en 1526, dió el ejemplo de casarse, conforme á los ritos católicos, el hermano del rey de Tezcoco.[5] Decian los indios, en

1 *Motolinia*. Pág. 117.
2 *Torquemada*. Lib. 16, cap. 16.
3 *Motolinia*. Pág. 124.
4 *Torquemada*. Lib. 16, cap. 21.
5 *Motolinia*. Pág. 125 y 126.

abono de su resistencia, que tendrian pocos hijos; que hacian injuria á las mujeres que tenian, pues las amaban mucho; que no querian atarse con una para siempre si era fea ó estéril; que cada cristiano veian que usaba de cuantas mujeres queria; en fin, que hicieran respecto á mujeres con ellos lo que con las imágenes, que ya que les quitaban unas les daban otras. [1]

Por el contrario, en lo que se mostraron los mexicanos muy fervorosos fué en el uso de la disciplina, en la celebracion de las fiestas cristianas, y, sobre todo, en las procesiones. Un autor contemporáneo de Cortés asegura que ya en su tiempo hubo una procesion en que salieron cien mil disciplinantes, [2] y algunos morian de los azotes que se daban. Cuando se iban á confesar, si el sacerdote no les mandaba que se azotasen, ellos mismos lo pedian diciendo: "Padre, ¿por qué no me mandas disciplinar?" [3]

El sacrificio de la misa era tan concurrido en algunas partes, que asistian mas de ochenta mil personas: al oir el nombre de Jesus se ponian de rodillas, y al pronunciar el sacerdote el *Gloria patri* se prosternaban en tierra y se disciplinaban como los religiosos; acto que hacia derramar lágrimas de ternura á los misioneros, y los hacia elevar al cielo infinitas gracias por la conversion de aquellas gentes. [4]

1 *Gomara*. Pág. 449.
2 *Gomara*. Pág. 450.
3 *Motolinia*. Pág. 122.
4 Carta del P. Bolonia, op. cit., pág 217 y 218.

La primera procesion que se celebró en Nueva España tuvo lugar en Tezcoco, á los cuatro años de venidos los misioneros, con motivo de que abundaron tanto las aguas que se perdieron las sementeras y se caian muchas casas. Aquella procesion estuvo muy modesta: una pobre cruz fué lo que sacaron los indios por el pueblo; [1] pero mas adelante esas ceremonias fueron tomando proporciones colosales, y duraron en su esplendor por mucho tiempo. En 1609, es decir, cerca de un siglo despues de la conquista, todavía hubo en México el Jueves santo, una procesion de mas de veinte mil indios y tres mil penitentes, y el Viernes santo salieron mas de siete mil disciplinantes. [2]

Flores olorosas, sencillos ramos y modestas espadañas eran los adornos con que los naturales engalanaban sus iglesias, y los señores principales concurrian á ellas con sus mejores trajes, labrados de vistosas plumas, y con ramos de flores en la mano. Permitióse en las fiestas católicas el baile y el canto, como los usaban los indios en su gentilidad, aunque los frailes tuvieron cuidado de traducir á la lengua del país las oraciones de la Iglesia para que éstas se cantasen.

Algunas de las fiestas religiosas las ejecutaban los indios al natural. El dia de Reyes representaban el ofrecimiento al niño Jesus; figuraban una estrella que conducian desde muy lejos, y en la iglesia ofrecian

1 *Motolinia.* Pág. 105.
2 *Torquemada.* Lib. 17, cap. 8t

á la Vírgen y al Niño, incienso, palomas y codornices. [1]

El dia de la Candelaria iban los indios, desde el tiempo de Motolinia, como el católico mas creyente, á bendecir sus candelas, y las guardaban para librarse de los rayos y enfermedades. El domingo de Ramos concurrian en inmensa multitud á bendecir sus palmas, y el Jueves santo asistian á los Oficios, y en la noche tenian disciplina. El dia de Muertos presentaban multitud de ofrendas por sus difuntos; maiz, cacao, comida, pan y gallinas.

En 1536 fué tanta la gente que concurrió al convento de Tlaxcala, que parecia haberse quedado desierta toda la provincia, y ofrecieron entonces los indios una cantidad increible de telas, *copalli*, cruces, velas, viandas, cuadrúpedos y aves, todo lo cual se destinaba para el hospital. [2]

El uso del agua bendita gustó tanto á los indios que se acababan las pilas, y era preciso cebarlas continuamente. [3]

Los sermones eran tan concurridos que hasta cien mil personas asistian á ellos, viniendo algunas hasta de cien leguas para oir la palabra de Dios. [4]

En Michoacan la fiesta mas famosa era la de la Santa Cruz, y celebraban todas sus fiestas los tarascos

1 *Motolinia*. Pág. 69 y 70.
2 *Motolinia*. Pág. 72 á 75.
3 *Torquemada*. Lib. 16, cap. 6.
4 Carta del P. Bolonia, op. cit., pág. 220.

con misa, sermon, música, cohetes, luminarias, banquetes, toros y bailes: á estos concurrian los indios con las cabezas adornadas de plumas, como en su antigüedad, costumbre de que quedaron restos por mucho tiempo en Querétaro, Pázcuaro y otros lugares. [1]

Do quiera se veia á los indios trabajar de balde en construir los templos, daban cuantas limosnas podian para el sostenimiento del culto, y era tal la reverencia que profesaban á los sacerdotes, que no los veian sin besar devotamente sus manos ó sus hábitos. [2] Frecuentemente venian los indios de los lugares donde no habia frailes, y los llevaban á ellos, teniendo cuidado de prepararles y construirles conventos para que estuviesen con toda comodidad. Cuando no podian ir á algun punto les pedian los naturales una de sus túnicas en testimonio de que irian despues, rellenaban el hábito de paja, y le colocaban en el altar de la iglesia, como una prueba de que irian algun dia á predicar allí el Evangelio. [3]

Frecuentemente se veia llegar á los indios á entregar sus ídolos á los religiosos para que los destruyesen. [4]

El país entero se cubrió muy pronto de iglesias; no habia lugar donde no se erigiera un templo ó capilla con todos los paramentos necesarios, y solo el

1 *La Rea.* Lib. 2, cap. 8.
2 *Torquemada.* Lib. 16, cap. 4 á 6.
3 Carta del P. Bolonia, op. cit., pág. 220.
4 Carta del P. Bolonia, loc. cit.—*Motolinia.* Pág. 117.

P. Gante hizo construir en México mas de cien iglesias y capillas que estaban levantadas en 1529, es decir, á los ocho años de la conquista [1] Con razon se podia decir de México lo que un viajero dijo de España, que aquella nacion era un claustro.

En fin, la conversion de los indios parecia tan sincera, fué tan repentina, se creia tan espontánea, que nuestro piadoso historiador Torquemada, pesando las dificultades graves de la empresa, no puede menos de atribuir su fácil logro á un patente milagro. [2]

VERDADERO RESULTADO DE LA PREDICACION DEL CRISTIANISMO Y SUS CAUSAS.

Tal es el lisonjero cuadro que presenta la introduccion del cristianismo en México. Si despues de haberle contemplado, con una piadosa admiracion, volvemos los ojos á nuestra desgraciada raza india, observamos sus creencias religiosas, las estudiamos con imparcialidad, hablamos con los sacerdotes ilustrados que tratan de cerca á los naturales, y sin preocupacion, sin pasion ninguna, penetramos como frios observadores, como verdaderos filósofos, en la humilde parroquia de la aldea, no podremos menos de sorprendernos, porque á la verdad lo que encontramos es que los indios

1 Carta del P. Gante en Ternaux, tom. 10, pág. 197, 198, 202 y 203.
2 Lib. 15, cap. 45 y 46.

todavía son idólatras, si bien observan las formas católicas, y aun muchas de ellas mezcladas con las de su gentilidad. [1] Lo que naturalmente ocurre, pues, es que los misioneros *se alucinaron*, creyendo católicos á los indios porque observaban las prácticas externas del catolicismo; pero el tiempo, el tiempo, conducto seguro de tantos desengaños, ha venido á demostrar esta triste verdad: los indios no tienen de católicos mas que ciertas formas externas. Esto desgraciadamente es tan cierto que de cuando en cuando encontramos autores que lo han conocido y confesado, abrumados con el peso de la verdad.

El mismo Motolinia, persuadido como lo estaba de la conversion de los naturales, dice "que muchos de los españoles creian que era fingida esa conversion." [2] Esto prueba que desde entonces algo se veia en la raza indígena que tal cosa hacia sospechar.

El P. Sahagun, contemporáneo de Motolinia, habla con mas franqueza, pues dice: "Hay muchas fuentes y aguas donde ofrecian, y aun ofrecen el dia de hoy, que convendrá requerirlas para ver lo que allí se ofrece. Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian hacer muy solemnes sacrificios, y que venian á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México, donde está un montecillo que se llama *Tepeaçac*, y los españoles llaman *Tepeaquilla*, y

1 Véase la 4ª parte.
2 Página 75.

ahora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenian un templo dedicado á la madre de los dioses que llamaban *Tonantzin*, quiere decir *nuestra madre:* allí hacian muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venian á ellos de muy lejas tierras, hasta de mas de veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traian muchas ofrendas: venian hombres, mujeres, mozos y mozas á estas fiestas: era grande el concurso de gente en estos dias, y todos decian: *Vamos á la fiesta de Tonantzin.* Agora que está allí edificada la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, tambien la llaman *Tonantzin*, tomada ocasion de los predicadores que á Nuestra Señora la Madre de Dios la llamaban *Tonantzin.* De donde haya nacido esta funcion de esta *Tonantzin* no se sabe de cierto; pero lo que sabemos verdaderamente es, que el vocablo significa de su primera imposicion á aquella *Tonantzin* antigua, y es cosa que se debia remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios señora nuestra, no es *Tonantzia*, sino *Dios* y *nantzin.* Parece esta invencion satánica para paliar la idolatría bajo la equivocacion de este nombre *Tonantzin*, y vienen á visitar á esta Tonantzin de muy lejos, tanto como de antes; la cual devocion tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Nuestra Señora, y no van á ellas; y vienen de lejas tierras á esta *Tonantzin*, como antiguamente." [1]

1 *Sahagun.* Tom. 3, pág. 321.

El obispo Zumárraga dice "que algunas veces cuando hablaban á los indios de la dulzura de la ley evangélica, los viejos respondian: ¿Por qué, pues, en los tiempos que llamais crueles y bárbaros éramos mas felices y mas numerosos que ahora no obstante que profesamos la religion cristiana?" [1] Esto demuestra que todavía no estaban muy satisfechos con esa nueva religion.

El P. Acosta asegura que en su tiempo los indios todavía adoraban las fuentes y los rios. [2]

El obispo Zárate en su carta á Felipe II dice que en su obispado existian aún muchos indios que sacrificaban á los ídolos, como antes de conocer á los cristianos. [3]

El Padre Fr. Martin de Leon, en su obra intitulada "Camino del Cielo," [4] publicada en 1611, hace las siguientes observaciones, dignas de trascribirse literalmente: "En esto de las idolatrías y supersticiones de los indios, y la ocasion que han dado para que siempre los ministros de la Santa Fé Católica anden la barba sobre el hombro, y alerta para deshacer los lazos y enredos del Demonio fué la causa por que á los principios aun no entendiendo las cosas de la Fé, ni apenas quien se las enseñase ni haber visto milagros ningunos entonces se declararon luego por Cristianos,

1 Op. cit., pág. 103.
2 Historia de Indias, lib. 5º, cap. 18.
3 En Ternaux, tom. 10, pág. 292.
4 Pág. 95 y siguientes.

y que recibian á Nuestro Señor Jesucristo por Dios y Señor y que querian servirle y obedecerle, como todos los otros Cristianos porque no repugnaba á su secta el tener muchos dioses, antes tenian mandato que cualquier Dios que de otras partes llegase lo colocasen entre sus dioses y lo adorasen, y así pensaron hacer con nuestro Dios y Señor y con su Santa Fé Católica creerla á vueltas de sus dioses, y así al tiempo y cuando les decian que dejasen sus dioses, que eran piedras y palos y Demonios, y destruyesen sus ídolos y su cultura renegando de ellos, y de todas sus ceremonias y servicio, esto no lo hicieron luego, antes muy de pensado y platicado entre si determinaron no dejarlos jamas en ningun tiempo, como se ha hallado despues acá en muchas partes entre los principales sátrapas de ellos, habiéndoles dicho el Demonio que esta sujecion de los Españoles, lo habia él permitido, por su descuido, y por la poca cuenta que tenian del culto y sacrificios de sus templos; que tuviesen paciencia, que pasados ochenta años los pondria en su libertad, y que así les mandaba que el obedecerlos fuese siempre por fuerza y á no poder mas, y que despues premiaria á los que peor les hubiesen obedecido, y como ven ya los ochenta años cumplidos y las escuelas llenas de muchachos, y que cada año vienen tantos de España han perdido ya esta esperanza y lo tienen por cosa de risa, como á mí me ha pasado con dos de ellos en diferentes lugares, y así lo primero,

que era el recibir á nuestro Dios verdadero, luego lo afirmaron con mucha humildad y lágrimas, y á lo segundo, que era el dejar los ídolos y renegar de ellos, no dijeron nada mas de bien está, y ninguno descubrió el mal propósito de todos en esta materia. — El Demonio les ofreció á estos indios algunas disimulaciones para poder disimular con algunas idolatrías á vista de los Españoles y ministros para huir de ser conocidos, sin las secretas y encubiertas que deben de hacer, y con estas disimulaciones en lugar de matar hombres matan aves por no ser sentidos, y otros animales gallinas, gallos, y sacarles los corazones, vivos, abriéndoles por los pechos; y así adviertan los ministros en viéndoles en algunos dias señalados algo de esto entiendan que hay mal y procúrenlo remediar: los dias pondré abajo sacados de su calendario por no poner todo el calendario, y lo mismo se entienda si vieren matar perrillos, ó puercos, ó carneros, que ya me ha sucedido á mí, y arrancar en tierra caliente las cabezas á las codornizes, y poner las plumas á las criaturas en las cabezas, derramando la sangre delante de alguna imágen, aunque sea de las nuestras, de las que tienen en sus casas: otros encienden candelas y sahuman sus altares en estos dias con la intencion de cumplir con su fiesta y encienden velas de noche. — Una de las mayores disimulaciones es la de las fiestas que hacen en sus barrios, ó pueblezuelos en las cuales lo que parece exteriormente es honrar al Santo ó Santa,

cuya fiesta se celebra, y muchos de ellos honran al ídolo que honraban sus antiguos en su gentilidad, con algunas ceremonias disimuladas puestas en el calendario, matando aves á este modo sobre dicho.—La segunda es de las imágenes que traen en las andas á las procesiones que como son de bulto y están huecas, dentro de ellas suelen poner cosas indecentes como yo hallé una vez.—La tercera es tomada de los mismos nombres de los ídolos que en los tales pueblos se veneraban que los nombres con que se significan en Latin ó Romance son los proprios en significacion que significaban los nombres de estos ídolos como en la Ciudad de México en el cerro donde está Nuestra Señora de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban Tonantzin, que es nuestra madre, y este mismo nombre dan á Nuestra Señora, y ellos siempre dicen que van á Tonantzin, ó que hacen fiesta á Tonantzin, y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora, que es como dije de la de Tlaxcalan Iglesia de Santa Ana por una diosa que llamaban Tocitzin nuestra abuela, y hoy en dia dicen que hacen fiesta á toci, ó van al templo de toci.—Tambien hay una visita en Calpan llamada San Juan Tianquizmanalco, la mas supersticiosa que ha habido en toda la Nueva España. Ellos tuvieron allí un ídolo de un Dios mancebo y muy penitente que anduvo por aquellas laderas del volcan, desde niño, cubierto con un pellejo de venado, comiendo langostas y yerbas del

campo y frutillas silvestres, y llamábanle Tlacatelpochtli el mancebo vírgen, y como al principio oyeron decir y contar la vida de San Juan, dijeron que aquel era su Dios con nombre disfrazado, y siempre se ha hecho allí una de las grandiosas fiestas de San Juan que se hacen en toda la Nueva España, porque vienen á ella gente demas de cincuenta leguas, y es tanta la limosna que traen en esta fiesta, que llega á valer de cera, gallinas, copal y otras cosas y dinero mas de cuatrocientos á quinientos pesos, y hay otros San Juanes en otras partes que no se acuerdan de ponerles ni una vela."

El P. Burgoa, en su obra *Palestra historial*, manifiesta "que despues de ciento cuarenta años que há les amaneció la ley del Evangelio en todo lo mas de este reino se halla tanta ceguera é ignorancia, llena de errores, supersticiones y maleficios principalmente en la gente vulgar..... y las mas veces llegan á los piés del ministro con tan mala disposicion que lo primero que dicen es que no tienen culpas habiendo estado embriagándose todos los mas dias del año, y viviendo en la sensualidad de su gentilismo."

En las provincias del Norte de México, encomendadas principalmente á los jesuitas, se verificó muchas veces que cuando se creia á los indios mas dóciles y mejores cristianos, se levantaban mas briosos y mas idólatras que nunca. No queriendo cansar al lector con muchas citas, veamos únicamente lo que sucedió

con los Pimas, segun se nos refiere en la obra intitulada "Apostólicos afanes de la Compañía de Jesus." [1] "En esta historia no pocas veces se ha asegurado la fidelidad de los indios Pimas desde los primeros años de su conversion: un solo alboroto, que causó la muerte del venerable P. Saeta, nació de la inquietud de pocos infieles, en que no tuvo parte el comun de su nacion, y á poca diligencia se desvaneció. Muchas veces calumniosamente se les achacó rebelion y alzamiento, en tiempo del P. Kino, que no poco trabajó en probar su fidelidad y en evidenciar su pacífico sincero porte; *mas es preciso ya confesar* que al fin del año pasado de 1751, cuando menos se temia semejante novedad, prevaricó la Nacion, y se precipitó en un abismo de traicion, trocando la gloria de su pasada fidelidad en la mas fea vil infamia de declarada rebelion y bárbara crueldad."

Descendiendo á una época moderna veamos lo que dice un viajero que visitó á México en 1805: "En estos pobres indios, aunque viven tanto tiempo há rodeados de cristianos, existe todavía una violentísima propension al extravagante culto de los ídolos, que adoraron tan ciegamente sus mayores. ¿Quién no se admira de que despues de casi tres siglos, que Mexicanos y Otomites, á lo menos los que viven en los contornos de esta capital, han sido convertidos á la fé de Jesucristo y reunidos á la Iglesia Católica, conserven

1 Pág. 447.

sin embargo un gusto y una aficion tan extremada por las detestables prácticas de su antigua idolatría?" [1]

En fin, y para concluir nuestras citas, recordaremos lo que el Sr. Alaman decia hablando de la época en que comenzó la guerra de independencia: "Que la religion estaba casi reducida á meras prácticas exteriores." [2]

Despues de todas esas confesiones ya no nos sorprenderá encontrar que los indios son todavía idólatras; pero como no es menos cierto que el cristianismo se predicó en México con teson y eficacia; que se han puesto en juego diversos medios para conseguir la conversion de los indios; que los reyes de España dieron varias leyes para que esa conversion tuviese efecto, [3] lo que importa es averiguar las causas que impidieron tantos generosos intentos. Vamos á procurarlo.

Los españoles no se limitaron en México á la predicacion del Evangelio para convertir á los indios; apelaron tambien á la fuerza, y la fuerza no engendra la persuasion sino la hipocresía y el fingimiento.

Ya vimos anteriormente los actos de violencia con que Cortés trató de introducir el cristianismo. Mas adelante viendo los misioneros que poco ó nada lograban por medio de la persuasion, recurrieron á Cortés,

1 *Mozó.* Cartas mexicanas, pág. 217.

2 Historia de México, tom. 1º, pág. 379.

3 Véanse Leyes de Indias, lib. 1, cap. 1 y siguientes, así como la parte siguiente de esta Memoria.

quien mandó, con toda la coaccion de la ley civil, que cesasen las idolatrías. No obstante esto continuaron, al grado que en 1525 tres frailes, en Tezcoco, entraron de noche á los templos, arrojaron de allí á los indios, y les mandaron, no solo en nombre de Dios, sino *del rey*, que no continuasen en sus idolatrías, porque de otro modo *serian castigados*, y despues se hizo lo mismo en México y demas lugares. [1]

El historiador Gomara dice terminantemente que "como por esto (su religion) eran los indios *aperreadas y perseguidos*, y porque habiéndoles quemado los ídolos y destruido los templos *les hacian ir á las iglesias* dejaron la idolatría." [2]

En Michoacan la destruccion violenta de los templos y dioses de los naturales produjo una rebelion: con las armas defendieron sus ídolos, y solo á la fuerza sucumbieron. [3]

Entre los medios coactivos usados por los españoles es preciso tener en cuenta la Inquisicion, pues aunque los indios no dependian de ella debió amedrentarlos, pensando que alguna vez podian caer bajo su jurisdiccion. La inquisicion vino en 1571, y ya en 1574 hubo un auto de fe en que fueron quemadas cinco personas. [4]

El catolicismo lleva á las demas religiones cristianas

1 *Motolinia*. Pág. 26.
2 Pág. 449.
3 *La Rea*. Lib. 1, cap. 21.
4 *Torquemada*. Lib. 19, cap. 18 y 29.

la ventaja de su pompa exterior. La magnificencia de su culto externo y la gravedad y grandeza de las ceremonias con que manifiesta el interno, hieren desde luego los sentidos: los indios, acostumbrados ya á las ceremonias religiosas, adoptaron con facilidad las católicas.

Pero ademas, el catolicismo tiene muchas formas semejantes á las que usaban los indios, y á otras era fácil encontrarles analogía. "Ellos tambien tenian imágenes de su dios principal Huitzilipochtli, dice Torquemada, y así creyeron con facilidad la imágen del Crucifijo y ser memoria del Crucificado, aquella que veian pintada. Ellos tambien creian que Huitzilipochtli tenia madre, y así les fué muy fácil de persuadir que Cristo nuestro Señor la tuviera en la tierra."[1] Los indios tenian procesiones como los católicos, usaban la confesion auricular, incensaban á sus ídolos, usaban la flagelacion como los frailes, tenian en honor la castidad. ¿Y no se les permitió indiscretamente, como hemos visto, que usasen muchos de sus antiguas ceremonias? Todo esto era, pues, fácil no de introducir entre ellos sino de conservarlo; lo difícil estaba en hacerles comprender el fondo de la religion, la existencia de un Dios único é incorpóreo, el dogma de la Providencia, la espiritualidad del alma, la moral del deber; todo esto era muy difícil de enseñar y nada de esto aprendieron los indios.

1 *Torquemada*. Lib. 15, cap. 13.

Semejante enseñanza requeria tiempo, graves explicaciones, discusiones sérias, y los misioneros llevados de su celo, ansiosos de conseguir su objeto, festinaron la predicacion del Evangelio.

El P. Valencia dice que él y los religiosos que le acompañaban bautizaron cada uno cien mil personas,[1] y Motolinia asegura que hubo religioso que bautizó cerca de trescientas mil personas,[2] á cuyo número se hace subir las que el mismo Motolinia bautizó.[3] En un solo dia se bautizaron quince mil personas en Xochimilco, por dos sacerdotes, y en varias ciudades aconteció velarse mil novios en un solo dia.[4] ¿Es creible que todos esos neófitos, convertidos á monton, iban suficientemente instruidos en su nueva creencia, y que se habia desarraigado completamente de su pecho la religion de sus mayores? Veamos lo que sobre el particular opinaba Gerónimo Lopez en su *Carta al emperador*. "El primer yerro que se tuvo por los frailes franciscanos fué dar de golpe el bautismo á todos los que venian por campos, montes, caminos, pueblos, sin decirles lo que recibian, ni ellos saberlo, de donde ha parecido bautizarse muchas veces, por cada vez que uno via bautizar se bautizaba; de donde ha venido tenerlo ahora en poco. El segundo yerro fué que luego quisieron predicarles todos los artícu-

1 Carta de Fr. Martin de Valencia en Ternaux, vol. 16, pág. 225.
2 Op. cit., pág. 109.
3 Torquemada. Lib. 16, cap. 8 y 11.
4 Gomara. Pág. 460.

los de la fé juntos é aclarárselos no teniendo fé para creerlos ni vaso en que cupiese; de donde ha venido haber mil yerros." [1]

Los mismos religiosos, que con el tiempo podian haber llegado á instruir perfectamente á los naturales, perdieron mas adelante su celo primitivo, sus santas costumbres; se relajaron. Tratándose de una materia tan delicada no hablaremos nosotros sino los reyes de España por medio de sus "Leyes de Indias." "Porque se ha entendido que los Curas, Doctrineros, Clérigos y Religiosos hacen muchas vejaciones y molestan gravemente á los indios, y obligan á las indias viudas y á las solteras, que viven fuera de los pueblos principales y cabeceras, en pasando de diez años de edad, á que con pretesto de que vayan todos los dias á la doctrina, se ocupen en su servicio, mandamos, etc." [2] "Los Clérigos y Religiosos Doctrineros y otros Demandantes han introducido pedir limosna á los indios por escrito, y despues les hacen molestias para obligarlos á cumplir lo prometido: mandamos, que no se puedan pedir estas y semejantes limosnas, etc." [3] "Si algunos indios ricos, ó en alguna forma hacendados están enfermos y tratan de otorgar sus testamentos, sucede, que los Curas y Doctrineros, Clérigos y Religiosos, procuran y ordenan, que les dejen, ó á la

1 Coleccion de documentos para la Historia de México, por García Icazbalceta, tom. 2º, pág. 148.
2 Lib. 1º, tít. 13, ley 11.
3 Lib. 1º, tít. 21, ley 2.

Iglesia toda, ó la mayor parte de sus haciendas, aunque tengan herederos forzosos, exceso muy perjudicial, y contra derecho; Mandamos á los Vireyes, Presidentes y Audiencias, que provean etc." [1]

En fin, hubo otra circunstancia que contribuyó tambien á que los indios no pudiesen imbuirse en los sentimientos de una religion ilustrada cual la católica, y fué la excesiva credulidad de los españoles. No hay mas sino abrir los libros escritos desde la conquista hasta el siglo pasado, y encontraremos por do quier muertos que resucitan; [2] al diablo apareciéndose continuamente á los naturales para persuadirlos á que no abandonasen la idolatría; [3] á Santiago decidiendo los combates á favor de los españoles; [4] sombreros que se mueven por sí solos; [5] patronatos y fiestas religiosas aun para librar á los hombres de las hormigas, [6] procesiones de brujas y hechiceros castigados por la Inquisicion. [7]

TERCERA CAUSA DE LA DEGRADACION DE LOS INDIOS.

No era nada de lo dicho lo mas á propósito para ilustrar á los indios, para quitarles sus antiguas su-

1 Lib. 6º, tít. 1º, ley 32.
2 *Motolinia*, *Torquemada*, etc.
3 *Gomara*. Pág. 449.—*Torquemada*. Lib. 15, cap. 16.
4 *Mota Padilla*. Conquista de Nueva Galicia, tom. 2, cap. 6 *et passim*.
5 *Mota Padilla*. Tom. 3, cap. 5 *et passim*.
6 *Mota Padilla*. Tom. 3, cap. 18.
7 *Torquemada*. Lib. 19, cap. 28 y 29.

persticiones, para que dejasen de creer en los *nahuales* (brujos indios), en el mal de ojo, en el canto del *tecolote* (buho). Podemos, pues, asegurar, sin temor de equivocarnos, que los indios con la venida de los españoles no ganaron en materia religiosa si no es la supresion de los sacrificios humanos; conquista inmensa para la humanidad, es cierto, pero con la que no debemos contentarnos, y muy poca cosa si se considera lo mucho que se trabajó al principio en la conversion de los naturales.

Supuesto todo lo dicho, señalamos como tercera causa de la degradacion de los indios *la falta de una religion ilustrada*, de una religion como la católica. ¿Y será necesario entre nosotros probar la necesidad de una religion para el adelanto social? No hace mucho tiempo que en algunos periódicos se puso en duda una verdad tan clara, y por lo tanto nos vemos obligados á decir algunas palabras sobre el particular, no en sentido teológico, que no nos corresponde, sino de conveniencia social y política.

Es cosa innegable, incontrovertible, que las leyes civiles no bastan para contener á los hombres, pues no alcanzan mas que á lo externo, á los actos visibles; se les escapan los crímenes *ocultos:* es, pues, preciso una arma mas poderosa para que el hombre viva tranquilo y para que esté libre de las asechanzas del malvado. El honor no basta, porque el honor es una idea tan variable como el tiempo y las costumbres de cada

pueblo: los romanos fueron valerosísimos y nunca conocieron el *duelo*, nuestros lances de *honor:* en algunos pueblos se ha tenido por honorífico que el extranjero use de la esposa y de las hijas. No conocemos, pues, mas que una sola regla que sea invariable, necesaria, que domine hasta nuestros propios pensamientos, y es la moral.

Pero la moral, dicen algunos, puede existir sin la religion, sin la revelacion: conocemos por medio del raciocinio y de la conciencia, lo bueno y lo malo; hay una ciencia, la *ética*, que los mismos católicos estudian y respetan. Convenido, respondemos nosotros; pero añadiremos que la moral científica no puede conocerse sino por uno que otro sabio; la mayoría del pueblo, entregada por necesidad á trabajos mecánicos, no puede ocuparse en estudios científicos. La religion procede de un modo tan fácil, tan sencillo, tan material, digámoslo así, que solo ella puede penetrar en el ánimo de la multitud; la religion no tiene que engolfarse en las oscuras especulaciones de la metafísica, no hace mas que decir sencillamente: "Dios manda que no robes, que no adulteres, que no hagas mal á tu prójimo; si no cumples con estos preceptos Dios te castigará con penas eternas." Esto es lo único que puede entender el vulgo: ¿y cuándo dejará de serlo la inmensa mayoría de los hombres?.

Sin religion, pues, no hay moral, sin moral no hay buenas costumbres, sin buenas costumbres no hay se-

guridad en el mundo, sentimiento ninguno generoso, accion buena de ninguna clase. Calcúlense ahora los males que habrá ocasionado á nuestra patria la falta de moral en los indios; se han contenido á presencia de la horca, y nada mas.

Vamos á ver ahora qué es lo que adelantó aquella desgraciada raza, durante el sistema colonial, en lo civil, político y administrativo.

PARTE TERCERA.

PARTE TERCERA.

LAS LEYES DE INDIAS.

ESPÍRITU DEL CÓDIGO DE INDIAS: EJEMPLOS.

Tan luego como los monarcas de Castilla se consideraron dueños y señores del Nuevo Mundo, comenzaron á expedir leyes que rigieran sus nuevos dominios, y cuya reunion se conoce con el título de "Recopilacion de las leyes de Indias." Examinando ese código con imparcialidad, sin espíritu de partido, llama la atencion, desde luego, la repeticion de leyes cuyo único objeto es amparar y favorecer á los indios, de manera que no puede menos de conocerse que esas leyes fueron dictadas por la buena fe; que los reyes castellanos no se propusieron otra cosa mas que el bien de los indios; que veian á estos con un cariño verdaderamente paternal, con una tierna solicitud.

Lo primero que se procuró fué que los naturales se convirtiesen al cristianismo, y á este resultado tienden las primeras leyes dadas por los monarcas castellanos.

Se previno que los gefes militares, descubridores y pobladores, en llegando á cualquier provincia hiciesen luego declarar á los indios la fe católica; que los virey es, audiencias y gobernadores tuviesen especial cuidado de la instruccion religiosa de los indios; que se derribaran los ídolos y se prohibiese á los naturales comer carne humana; que en cada pueblo se señalase hora en que los vecinos acudiesen á oir la doctrina. [1]

Se mandó igualmente que se erigiesen iglesias catedrales y parroquiales; que se fundasen monasterios de religiosos y religiosas, hospicios y recogimientos de huérfanos, hospitales y cofradías; [2] que las autoridades civiles y eclesiásticas pidiesen á España los religiosos que se necesitasen; que á los misioneros que pasasen á las Indias se les socorriese para su viaje, y que los religiosos que se ocupaban en la conversion y doctrina de los naturales fuesen honrados y favorecidos, en todo, por los ministros reales. [3] Por este estilo se dieron otras muchas leyes, que de diversas maneras procuraban facilitar la instruccion religiosa de la raza indígena.

Al mismo tiempo los reyes españoles, con una prudente prevision, y atentos á la flaqueza humana, expidieron varios decretos á fin de que la clase sacerdotal no pudiese cometer abusos perjudiciales á los indios,

1 Lib. 1, tít. 1, ley 2, 5, 7 y 11.
2 Lib. 1, tít. 2, 3 y 4.
3 Lib. 1, tít. 14, ley 1, 6 y 65.

y así es que vemos leyes como estas. Que los prelados castiguen á los clérigos que maltraten á los indios; que los doctrineros no se sirvan de ellos en llevar cargas á cuestas; que teniendo señalada los curas y doctrineros congrua y suficiente porcion para su sustento y vivir con la decencia que conviene, no llevasen derecho ninguno á los naturales ni otra ninguna cosa, por pequeña que fuese, por los casamientos, entierros, etc.; que en pueblos de indios no se pida limosna sin licencia de las audiencias y los ordinarios eclesiásticos; que los clérigos no fuesen alcaldes, abogados ni escribanos; que no traten ni contraten; que no puedan beneficiar minas; que ni clérigos ni religiosos pudieran prender, condenar y castigar á los indios; que los religiosos no se sirvan de ellos si no es pagándoles. [1]

No contentos los reyes de Castilla con solo la instruccion religiosa de los indios, crearon una Universidad en Lima y otra en México, estableciendo en la de este último punto una cátedra de lenguas indígenas, é igualmente se fundaron seminarios y colegios, ordenándose que fuesen favorecidos especialmente los destinados á criar hijos de caciques. [2] Se mandó tambien que donde fuese posible se pusiesen escuelas de lengua castellana, para que la aprendiesen los indios. [3]

La autonomía de los mexicanos se respetó hasta

1 Lib. 1, tít. 7, ley 11; t. 15, ley 22; tít. 18, ley 10; t. 21, ley 2; tít. 12 ley 1 á 4; tít. 13, ley 6; tít. 14, ley 81.

2 Lib. tít. 22, ley 21 y 56; tít. 23, ley 11.

3 Lib. 6, t. 1, ley 18.

donde fué posible, mandándose que las leyes y buenas costumbres que antiguamente tenian para su buen gobierno y policía, se conservasen, guardasen y ejecutasen;[1] quedó el derecho de señorío que tenian los caciques, y aun se mandó que los indios se fuesen reduciendo á sus caciques naturales. Para evitar el abuso que cometian los caciques, se ordenó que pagaran jornal á los indios que ocupasen, y aunque tenian jurisdiccion en lo criminal, no se les permitió que aplicaran la pena de muerte.[2] En los pueblos de indios debia haber alcaldes y regidores de entre ellos mismos.[3]

Para el buen gobierno de las colonias del Nuevo Mundo se estableció un consejo con el nombre de "Consejo de Indias," el cual debia residir en la corte, y *su principal cuidado* era la conversion de los naturales, y proveer todo lo necesario para su buen tratamiento en sus personas y haciendas, no pudiendo ninguna persona del consejo tener encomiendas ni aun casar sus hijos con quien las tuviese.[4]

La buena administracion de justicia se puso en las Indias al cuidado de doce audiencias, una de las cuales residia en México, siendo su presidente el virey; y otra quedó establecida en Guadalajara, la cual tenia

1 Lib. 2, t. 1, ley 4.
2 Lib. 6, t. 7, ley 1, 7, 10 y 13.
3 Lib. 6, tít. 3, ley 15.
4 Lib. 2, tít. 2, ley 1.

obligacion de cumplir las órdenes del virey de México. [1]

Una ley especial recomendaba á las audiencias que tuviesen cuidado del buen tratamiento de los indios y de la brevedad de sus pleitos, estando prohibido á los presidentes, oidores, alcaldes y fiscales de las audiencias servirse de ellos directa ni indirectamente. Los fiscales debian ser los protectores de los naturales para que los ayudasen y favoreciesen en todos los casos en que conforme á derecho les conviniese, debiendo alegar á favor suyo en todos los pleitos civiles y criminales, y teniendo obligacion de representarlos cuando se daban ó repartian tierras, á fin de que no fuesen perjudicados. Pero la principal obligacion de los fiscales consistia en acudir á la libertad de los indios, reclamando en las audiencias á favor de los que estuviesen en la servidumbre, y tomando sobre el particular cuantos informes fuesen necesarios, practicando todas las diligencias convenientes de manera que "ningun indio ni india dejase de conseguir y conservar su libertad." [2]

Los oidores, por su parte, tenian obligacion de salir á visitar las provincias, y en tales casos debian averiguar en cada lugar y pueblo de indios el órden y forma que habia en enseñar la doctrina cristiana y todo lo demas relativo á la religion, así como informarse si se

1 Lib. 2, tít. 15, ley 1, 3, 7 y 52.
2 Lib. 2, tít. 15, ley 83; tít. 16, ley 53 y sig.; tít. 18, ley 34, 36 y 47.

cobraba á los indios mas tributo del que la ley marcaba, y si recibian daños y maltratamientos, proveyendo en todo de modo que los indios quedasen desagraviados. El visitador debia procurar que los indios tuviesen bienes de comunidad, y, en fin, todo lo demas concerniente al bienestar de los naturales y castigo de los que los maltrataban. [1] Estaba mandado tomar residencia á los visitadores del desempeño de sus comisiones. [2]

Para que á los indios se les pudiese administrar justicia cumplidamente se instituyeron intérpretes que conociesen bien sus lenguas, pagados por cuenta del Estado; y á fin de que esos intérpretes no perjudicasen á los indios, se permitia á estos que se acompañasen de algun amigo suyo que supiese su lengua á fin de rectificar el dicho del intérprete. [3]

Los pleitos entre indios, ó con ellos, se habian de seguir y sustanciar sumariamente y determinar la verdad sabida, y si eran graves y se mandaba por auto de la audiencia que se formasen procesos ordinarios hacíase así; pero guardándose moderacion en los derechos, excusando dilaciones, vejaciones y prisiones largas de modo que fuesen despachados con mucha brevedad. [4]

Se fundó un juzgado de indios en México para el

1 Loc. cit., tít. 31, lib. 8 y siguientes.
2 Lib. 5, tít. 15, ley 12.
3 Loc. cit., tít. 29, ley 1 y siguientes.
4 Lib. 5, tít. 10, ley 10.

buen gobierno y despacho de sus negocios, [1] y en las ciudades donde habia audiencia se tenia un abogado y un procurador de indios que seguian sus pleitos y causas sin cobrarles derechos, pues cada indio pagaba medio real para los gastos de administracion de justicia. [2]

Los vireyes tenian á su cargo conocer en primera instancia de las causas de los indios, así como protegerlos y ampararlos de todas maneras. [3]

Respecto á la esclavitud de los naturales, se prohibió de una manera terminante que se les redujese á ella bajo ningun pretexto ni motivo, en guerra ni fuera de ella, aun tratándose de los mismos que los indios tenian por esclavos: á los caciques se les prohibió que tuviesen en servidumbre á sus súbditos; se mandó que los indios no se pudiesen prestar, pasar de unos españoles á otros, ni enajenarlos por via de venta, donacion, testamento, pago, trueque ni en otra forma de contrato. [4]

Estaba prohibido á los gobernadores que apremiasen á los indios á que les labrasen ropa, ni para ellos ni para los corregidores, ni otros ministros eclesiásticos ó seculares; que no tomasen á los vecinos é indios comida ni cosa alguna, ni se sirviesen de ellos sin pagarles. [5]

1 Lib. 6, tít. 1, ley 47.
2 Lib. 6, tít. 6, ley 3 y 4.
3 Lib. 3, tít. 3, ley 63 y siguientes.
4 Lib. 6, tít. 2, ley 1, 2, 3 y 11.
5 Lib. 5, tít. 2, ley 25 y 26.

El servicio personal de los indios se prohibió absolutamente, y se acordó que no pudiesen ser cargados ni aun por su voluntad, ni mandato de los caciques, ni con licencia de los vireyes, audiencias ó gobernadores. [1]

No se privó á los indios del derecho de propiedad. Podian criar toda especie de ganados, practicar libremente el comercio, se habia de procurar que tuviesen tierras y tiempo para labrarlas; tenian libertad completa en sus disposiciones testamentarias; podian poseer y trabajar minas de oro y plata lo mismo que los españoles. [2]

Se conservó el sistema de *comunidad* de bienes, y para la buena administracion de ellos se dieron varias leyes encargándose mucho á los vireyes, presidentes y audiencias que se cumplieran. [3] Se mandó que los indios dispersos se redujesen á poblaciones; pero sin quitarles las tierras que antes hubieran poseido. [4]

No pesaba sobre los naturales mas contribucion que el *tributo*, en especie, y cuatro reales al año. El tributo se graduaba por tasacion á fin de que el indio no pagase mas de lo justo, y estaba prohibido que se pagase en servicio personal. Si los naturales, por justa causa, y por algun tiempo, querian tributar con

1 Lib. 6, tít. 12, ley 1, 6 y siguientes.
2 Lib. 6, tít. 1, ley 22 y siguientes; ley 32 y lib. 4, tít. 19, ley 14 y 15.
3 Lib. 6, tít. 4.
4 Lib. 6, tít. 3, ley 1 y 9.

dinero, podian hacerlo. El fiscal, el encomendero ó los indios podian pedir que se revisase la tasacion. [1]

Las leyes relativas á la proteccion y privilegios de los indios son tantas, que se ha llamado al código de Indias: "Código de exenciones y privilegios." [2]

Habia un empleado con el título de "Protector de indios" que tenia el cargo de vigilar por ellos constantemente. [3]

Una ley encargaba á los empleados eclesiásticos y seculares el cuidado de mirar por los naturales, y dar las órdenes convenientes para que fuesen amparados, favorecidos y sobrellevados, así como para que se remediasen los daños que padecian y viviesen sin molestia ni vejacion alguna. [4]

Los encomenderos debian poner en los pueblos de indios, mayordomos de confianza que no maltratasen á los naturales, debiendo otorgar una fianza de pagar cualquier daño que aquellos recibieran. [5]

A tanto llegaba el cuidado que la ley tenia con los indios, que estaba prohibido sacarlos de un país frio á otro caliente y *vice versa*, por ser nocivo á su salud. [6]

No se tenia por delito, para efecto de hacer proce-

1 Lib. 6, tít. 5, ley 1, 16, 21, 24, 25, 40 y 54.
2 *Alaman.* Historia de México.
3 Lib. 6, tít. 6, ley 1.
4 Lib. 6, tít. 1, ley 1.
5 Lib. 6, tít. 3, ley 27.
6 Lib. 6, t. 1, ley 14.

so ni imponer pena, el que los indios se injuriasen de palabra ú obra con tal que no mediasen armas. [1]

En algunos delitos, como el amancebamiento, los indios tenian menor pena que los españoles. [2]

Pero nada puede dar mejor idea de la predileccion con que eran vistos los indios como una ley que previene "que los delitos contra indios sean castigados con mayor rigor que contra españoles, y que se consideren como delitos públicos. [3]

En fin, aun para hacer la guerra á los indígenas se dictaron cuantas medidas puede aconsejar el sentimiento de humanidad. "Si algunos indios anduviesen alzados, dice la ley, se procurará reducirlos y atraerlos con suavidad y paz, sin guerras, robos ni muertes; no se pueda hacer ni haga guerra á los indios de ninguna provincia para que reciban la fe católica ó nos den la obediencia ni para otro ningun efecto, y si fuesen agresores se les hagan antes los requerimientos necesarios hasta traerlos á la paz, y solo en último caso sean castigados como merecieren, y no mas. Si habiendo recibido la santa fe y dádonos la obediencia la apostataren y negaren, se procederá como contra apóstatas y rebeldes anteponiendo siempre los medios suaves y pacíficos á los rigorosos y jurídicos. Y si fuese necesario hacerles guerra abierta y formal, se nos

1 Lib. 5, t. 2, ley 11 y 12.
2 Lib. 7, t. 6, ley 21.
3 Lib. 6, t. 10, ley 21.

dará aviso para proveer lo que convenga." [1] En fin, se previno que en donde bastasen los predicadores del Evangelio para pacificar y convertir á los indios, no se consintiese que entrasen otras personas que pudiesen estorbar la conversion y pacificacion. [2]

LEYES ECLESIÁSTICAS SOBRE LOS INDIOS.

Las leyes eclesiásticas relativas á los naturales del Nuevo Mundo, participan del mismo espíritu que las civiles; su objeto es ampararlos y protegerlos, concederles todas las exenciones y privilegios posibles.

Paulo III en su breve expedido en 1537, y en otro cuya ejecucion cometió al cardenal Tavera, fulminó la pena de excomunion contra el que redujese los indios á la servidumbre, ó los privase de sus bienes. Clemente VIII en otro breve apostólico dirigido á las provincias del Perú, dice: "Quiero y mando que aquellas nuevas plantas (los indios) se rieguen y fomenten con el suave rocío de toda caridad y mansedumbre." [3]

Bastará que citemos algunas disposiciones del primero y segundo concilio mexicanos para formar alguna idea del espíritu que animaba á la Iglesia respecto de los indios.

1 Lib. 3, tít. 4, ley 8 y siguientes.
2 Lib. 4, tít. 4, ley 4.
3 En Solórzano, Política indiana, lib. 2, cap. 1, § 12.

Para su instruccion religiosa se mandó que la doctrina cristiana se imprimiese en sus idiomas; que se tuviese gran cuidado en enseñarles la doctrina, y al efecto cada año se debian visitar los pueblos de naturales examinando á cada indio en particular, y empadronando á los que nada supiesen, á fin de enseñarlos. Se mandó tambien que los curas aprendiesen las lenguas que se hablaban en sus partidos. [1]

Los clérigos y religiosos no podian pedir á los indios otro salario sino el que el rey ó el encomendero les habia señalado, y los que viviesen en pueblos de indios, debian visitar las cárceles, por obra de piedad, un dia en la semana. [2]

Se dispuso que los indios se reuniesen en pueblos y se redujesen á la vida civilizada, procurando que en cada lugar hubiera un hospital cerca de la iglesia. [3]

Los indios fueron exceptuados de pagar diezmos, y estaban libres de la mayor parte de las penas canónicas impuestas á los españoles. [4]

Algunos otros privilegios de los indios están recapitulados en los puntos siguientes:

"1. Para la contraccion de matrimonios con parientes por consanguinidad, ó afinidad, por cópula lícita, no tienen mas impedimento que hasta el segundo grado *inclusive*.

1 Concilio I, cap. 4, 65, y II, cap. 19.
2 Concilio I, cap. 59 y 68.
3 Concilio I, cap. 70 y 78.
4 Concilio I, cap. 92, y II, cap. 26.

"2. Solo les está prohibido trabajar en dias que llaman de dos cruces, que son los domingos y dias señalados en el calendario; en los demas, aunque sean de precepto para los españoles, ellos pueden, si quieren, trabajar en sus cosas.

"3. Solo tienen en el año nueve dias de ayuno, que son los siete viérnes de cuaresma, vigilia de Navidad, y sábado de Resurreccion.

"4. Si cayesen en idolatrías, herejía, supersticiones, ó algun error contra la fe, no son delatados al Santo Oficio de la Inquisicion, sino al Obispo Diocesano, ó su Provisor, y en los tribunales reales tienen el juzgado general de naturales para sus asuntos.

"5. Pueden ser ordenados *in sacris*, admitidos en colegios seminarios y religiones, y promovidos á dignidades eclesiásticas y oficios públicos, y á los que son puros sin mezcla de infeccion, ó secta reprobada, aunque no sean caciques, se les debe contribuir con todas las prerogativas, dignidades y honras, que gozan en España los limpios de sangre, que llaman de estado general.

"6. Los caciques declarados, pueden como tales, ascender á los puestos eclesiásticos, ó seculares gubernativos, políticos, y de guerra, se les deben las preeminencias y honores, así en lo eclesiástico, como secular, que se acostumbran conferir á los nobles hijosdalgo de Castilla, y pueden participar de cuales-

quiera comunidades, que por estatuto pidan nobleza, por cédula real del Sr. D. Cárlos III, dada en San Ildefonso á 11 de Setiembre de 1766." [1]

CAUSAS PORQUE NO DIERON BUEN RESULTADO LAS LEYES DE INDIAS.

Con las leyes que hemos citado nos parece suficiente para que el lector forme una idea del código que rigió á los indios despues de la conquista, y para dejar demostrada la proposicion que asentamos desde el principio, á saber, que ese código fué dictado con la mejor buena fe y las mas sanas intenciones.

Ahora bien, se nos preguntará: ¿En qué consiste que con tanto amparo, tanta proteccion y tanto privilegio, los indios se encuentran en el mayor abatimiento moral y físico?

En nuestro concepto hubo tres causas que impidieron que las leyes de Indias diesen el buen resultado que era de esperarse. En primer lugar, muchas de esas leyes no se cumplieron; en segundo lugar, algunas se hallaban modificadas por otras, de manera que se hacian ilusorias, y, en fin, otras adolecian de algunos defectos políticos y económicos, propios de la época en que se promulgaron; pero que no por eso dejaban de perjudicar á los indios. Vamos á tratar separadamente cada uno de estos puntos.

1 Concilio I y II, pág. 391.

FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS LEYES.

En la Segunda parte de esta Memoria hemos visto la conducta que los españoles observaron con los indios durante largo tiempo, conducta diametralmente opuesta á lo que las leyes disponian.

Es verdad que puede decirse, y con mucha exactitud, que los excesos de los españoles precedieron algunas veces á las leyes en favor de los indios, y que estas cabalmente vinieron á remediar el mal; pero no es menos cierto que, en ocasiones, la ley se promulgaba y quedaba únicamente escrita. La repeticion de una misma ley indica que no se cumple, como la repeticion del remedio da á conocer que el enfermo no está sano. ¿Si los indios eran bien tratados por los españoles á qué fin encargar continuamente su buen tratamiento?

Y ¿qué podian hacer los papas, los reyes de España, el Consejo de Indias á tanta distancia de los infelices indígenas? Procurar remediarlos, es cierto; pero tenian que confiar la ejecucion de sus intentos á manos interesadas, que con la mayor facilidad podian, si no desobedecer abiertamente la ley, al menos eludirla ó interpretarla á su antojo. Prevenia una ley, por ejemplo, que al indio no se le cargasen mas que dos arrobas. ¿Es de creer que todos y cada uno de los in-

teresados en hacer trabajar á los indios, tuviesen la escrupulosidad de reducirse al peso que les señalaba la ley, y que no se excediesen á su antojo?

Leyendo con atencion á nuestros historiadores encontramos, á cada paso, diversos ejemplos con que se prueba la falta de cumplimiento de las leyes de Indias.

Esas leyes, segun hemos visto, protegian la propiedad del indio: pues bien, he aquí lo que dice Zurita sobre el reparto de los terrenos: "Por ser estas tierras del comun ó de los barrios, ha habido y hay desórden en las que se han dado y dan á los españoles, porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra porque las vaya á ver hace pocas diligencias en pro de los indios, y si se acierta á nombrar para ello algun buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir y para que se nombre otro á su contento, en especial si hay algun respeto de por medio, que nunca falta." [1] De la misma manera manifiesta Zurita que no se observaba regla ninguna en el castigo de los delitos, excediéndose los ministros de justicia en la aplicacion de las penas respecto á los indios, y esto aun cuando dichos ministros perteneciesen á la misma raza conquistada; agregando el mismo autor que habia mil abusos al fijar la tasa para los

1 En Ternaux, tom. 11, pág. 57, y en la Coleccion de MSS. de García Icazbalceta.

tributos, y que se imponian contribuciones excesivas á los indios. [1]

Torquemada, hablando de los decretos dados por Felipe II á favor de los naturales, dice: "El juntarse los indios era cosa de mucha importancia y provecho para ellos, así para su cristiandad como para su policía temporal, haciéndose con el órden debido; mayormente guardando lo que su Majestad mandaba, de no les quitar sus tierras en los sitios antiguos. Mas es tanta la codicia y poca cristiandad de algunas particulares personas, á quienes la ejecucion de este negocio se cometió, que no tuvieron ojo, sino á apañar lo que pudieron, arrinconando á los indios en las peores tierras, y dejando las mejores vacías, con esperanza de entrar ellos, ó otros sus amigos en ellas, que fué ocasion de desbaratarse los indios, y cesar la junta de los pueblos, por no saber los vireyes de quien se confiar. Mas yo digo, que si hubiera castigo para los que hacen mal lo que el rey les encarga, y premio para los que en sus cargos son fieles, los hombres se esforzarian á hacer lo que deben, que este es siempre mi tema, en la materia de estos sermones." [2]

Todavía en la época en que Humboldt visitó la Nueva España observó que "avezados los indígenas de México á una larga esclavitud, tanto bajo la dominacion de sus soberanos como la de los primeros

1 Op. cit., pág. 210 y 307.
2 Monarquía indiana, lib. 17, cap. 20.

conquistadores, sufren con paciencia las vejaciones *á que todavía* se hallan frecuentemente expuestos de parte de los blancos; sin oponer contra ellos sino la astucia encubierta bajo el velo de las apariencias mas engañosas de la apatía y estupidez. No pudiendo el indio vengarse de los españoles, sino muy rara vez, se complace en hacer causa comun con estos para oprimir á sus propios conciudadanos: vejado desde muchos siglos, forzado á una obediencia ciega, desea á su turno tiranizar á otros. Los pueblos indios están gobernados por magistrados de la raza bronceada; y el alcalde indio ejerce su poder con una dureza tanto mayor, cuanto está seguro de ser sostenido por el cura ó por el subdelegado español. La opresion produce en todas partes unos mismos efectos; en todas corrompe la moral." [1]

ESCLAVITUD DE LOS INDIOS.

Hemos dicho que algunas de las leyes de Indias eran modificadas por otras de tal manera que se hacian ilusorias, y vamos á dar de esto una prueba irrecusable refiriendo, aunque brevemente, la historia de la servidumbre de la raza indígena.

Recien hecha la conquista, los españoles, valiéndose

1 Ensayo político sobre Nueva España, lib. 2º, cap. 6.

del antiguo uso del país, y acostumbrados á lo que habian practicado en las islas, redujeron muchos indios á la esclavitud, al grado que hemos referido anteriormente. [1] "Fué tanta la prisa, dice Motolinia, que en algunos años dieron en hacer esclavos, que de todas partes entraban á México tan grandes manadas como de ovejas para echarles el hierro." [2] "Hemos dicho al gobernador (de Yucatan), dice el P. Bienvenida, que remedie ese mal (la esclavitud); pero esto de nada ha servido y durará hasta que se haya despoblado el país, como ha sucedido en los otros puntos de las Indias." [3] Sabemos, por otra parte, que la primera audiencia permitió que se hiciesen esclavos en gran número, y la segunda que vino el año de 31, aunque publicó un decreto del emperador para que por ninguna via hubiese esclavos, poco ó ningun resultado obtuvo respecto de los ya hechos y marcados con autoridad de los gobernadores y oidores. [4]

Los primeros que trataron seriamente de remediar la esclavitud de los indios fueron los misioneros, pues Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, compañero de Motolinia, fué á España en nombre de todos los religiosos para negociar con Cárlos V la libertad de los naturales, á lo cual proveyó de conformidad el emperador. [5]

1 Véase la Parte segunda.

2 Op. cit., pág. 19.

3 Carta á Felipe II, en Ternaux, tom. 10, pág. 331.

4 Carta del Dr. Ceynos al Emperador, en la Coleccion de documentos para la historia de México, publicada por García Icazbalceta, t. 2, p. 238.

5 *Torquemada*. Lib. 20, cap. 24.

El Sr. Zumárraga, consultado sobre el particular, habia respondido de este modo: "No conozco ninguna ley divina, natural ó positiva, civil ó canónica, que autorice á reducir los indios á la esclavitud." [1]

Debido á tales diligencias y á la promulgacion de diversas leyes, vemos que ya en 1531 el Lic. Salmeron, en una carta al consejo de Indias, decia: "Se observa á la letra el decreto sobre los esclavos, aunque muchas personas se quejan." [2]

Pero el caso es que la gente que iba á la Nueva España lo hacia, en su mayor parte, dominada por la codicia; su objeto era enriquecerse grandemente y en el menor tiempo posible. Nada mas á propósito para esto que la esclavitud de los indios, y nada, de consiguiente, mas contrario que las leyes que la prohibian. Empero á todo se encontró un fácil remedio en el sistema llamado de *repartimientos*, permitido por la legislacion española, y que hacia ilusorias todas las disposiciones relativas á la libertad de los indios.

Los repartimientos ó encomiendas consistian en señalar á los españoles una extension de tierra á la que iban agregados cierto número de indios para que la cultivasen [3] "El motivo y orígen de las encomiendas, dice una ley, fué el bien espiritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y

1 En Ternaux, vol. 16, pág. 80.
2 En Ternaux, tom. 16, pág. 193.
3 *Herrera*. Déc. 1ª, pág. 66 y 95.

preceptos de nuestra santa fe católica, y que los encomenderos los tuviesen á su cargo, y defendiesen sus personas y haciendas procurando que no reciban ningun agravio." [1]

Ese sistema se creyó, pues, al principio, que era útil á los indios; que nada habia mas á propósito para civilizarlos, y que solo los sujetaba á una saludable disciplina. De esto vino que algunos hombres de buena fe, como Fr. Martin de Valencia, y Fr. Domingo de Betanzos recomendaran al emperador el sistema de repartimientos, como consta de los dictámenes que dieron sobre el particular. [2]

Sin embargo, á los encomenderos lo que les importaba era enriquecerse y sacar del trabajo del indio el mayor provecho, sin curarse nunca de enseñarle nada, y ni siquiera de conservar su existencia. "Por esperiencia ha parecido que los indios que se dan á los españoles por cualquier título que sea, se han perdido... Hasta ahora no se sabe ni se ha visto mostrar los españoles á los indios ni las oraciones de la Iglesia," decia el obispo Fuenleal. [3]

Ademas, y como observa el Sr. Quintana, "por mas sagrados que fuesen los motivos y por mas temperamentos que se usasen, la contradiccion entre apremiar á un hombre para que trabaje en provecho de otro y

1 Recop. de Ind., lib. 6, tít. 9, ley 1.

2 Documentos para la Historia de México, por García Icazbalceta, tomo 2º, pág. 156 y 190. Lo mismo opinaban el Sr. Zumárraga, el Dr. Ceynos, etc.

3 Documentos citados, pág. 167 y 179.

asegurar que está libre, es demasiado palpable, y la consecuencia natural de semejantes arreglos era que el indio fuese en realidad esclavo, y como tal padéciese las penalidades anexas á tan triste condicion." [1]

El venerable obispo Las Casas es el hombre que tiene la gloria de haber trabajado de los primeros, y con mas ardor que ninguno, en favor de la raza indígena. Él hizo repetidos viajes, habló con los reyes de España, escribió, sostuvo disputas acaloradas, en fin, cargó con el odio de miles de hombres codiciosos é interesados en los repartimientos. En un memorial que presentó al rey pidió: "que los indios ni ahora ni en ningun tiempo puedan ser sacados ni enagenados de la corona real, ni dados á nadie por vasallos, ni encomendados, ni dados en feudo, ni en depósito, ni por otro ningun título, ni modo ni manera de enagenamiento." [2]

Al influjo de Las Casas se debe, en gran parte, las intituladas *Nuevas Leyes* firmadas por Cárlos V en Barcelona á 20 de Noviembre de 1562. Lo mas importante que contienen las *nuevas leyes* es que "de aquí adelante ningun visorey, gobernador, abdiencia, descubridor ni otra persona alguna, no pueda encomendar indios por nueva provision, ni por renunciacion, ni donacion, venta ni otra cualquier forma, modo, ni por vacacion ni herencia, sino que muriendo

1 *Quintana.* Vida de Las Casas.
2 *Quintana.* Loc. cit.

la persona que tuviese los dichos indios, sean puestos en nuestra corona real." [1]

Esta disposicion era el último golpe á los repartimientos; asegurando en poco tiempo la completa emancipacion de los indios, pues al pasar estos á la real corona quedaban sin mas obligacion que la de pagar un tributo al monarca.

Es de inferir que los interesados en los repartimientos no se conformaron fácilmente con que se les quitase su granjería, y así es que los gobernadores y pobladores levantaron la voz y representaron diciendo que no se podian conservar los indios ni las Indias sin los repartimientos, siendo el resultado que las *nuevas leyes* se revocaron [2] no sin haber ocasionado antes en el Perú una guerra civil, que solo pudo evitarse en México gracias á la moderacion del virey Mendoza, y á haber consentido este en suspender la ejecucion de las *nuevas leyes* hasta consultar á la corte.

Sin embargo, y como Solórzano explica, vistos los abusos á que los repartimientos dieron lugar segun se establecieron al principio, se tomó un término medio, y fué "que por ningun modo se diesen los indios por esclavos de los españoles, ni se les pudiesen entregar, ni encomendar á título de *servicio personal;* sino que se señalase alguna cierta y moderada cantidad que ca-

1 Documentos para la Historia de México, por García Icazbalceta, tom. 2, pág. 215.

2 Recop. de Ind., lib. 6, tít. 8, ley 4.—*Solórzano.* Polít. ind., lib. 3, capítulo 1, § 13.

da uno de los indios pudiese y debiese pagar al rey por via de tributo, y que de lo que estos tributos así tasados montasen, con licencia del rey los gobernadores de cada provincia que tuviesen poder especial para ello, fuesen repartiendo entre los conquistadores y pobladores de ellas y otros beneméritos lo que les pareciese, y de eso gozasen por su vida y de sus herederos. [1]

En efecto, la lectura de las leyes de Indias hace ver que así fué como vinieron á quedar los repartimientos: el encomendero tenia derecho de exigir un tributo al indio; pero se prohibia expresamente que ese tributo se pagase en trabajo personal, [2] y así se asentaba en los títulos de las encomiendas. [3]

Todo indio en México quedó, pues, ó vasallo inmediato de la corona, ó dependiente de algun señor á quien habia sido entregado por cierto tiempo el distrito en que vivia con la denominacion de *encomienda*. Este sistema duró hasta 1720 en que fueron suprimidas todas las encomiendas, sin mas excepcion que la acordada perpetuamente á los descendientes de Cortés. [4]

El nuevo sistema no pudo menos de mejorar la suerte de los indígenas; pero las leyes no cortaban de raiz la servidumbre, porque permitian excepciones que

1 *Solórzano*. Loc. cit., § 12.
2 Recop. de Ind., lib. 6, tít. 12, ley 47.
3 Loc. cit., ley 49.
4 *Mora*. México y sus revoluciones, tom. 1º, pág. 194.

abrian ancha puerta á los abusos, y condenaban al indio en ciertos casos, á un trabajo *forzado.*

La ley 1ª del lib. 6, tít. 11, prohibe la antigua forma del servicio personal; pero manda al mismo tiempo, "que en todas las Indias los indios *se lleven* y salgan á las plazas y lugares públicos acostumbrados para esto, donde con mas comodidad suya pudieran ir, sin vejacion ni molestia, *mas que obligarlos que vayan á trabajar.*" En esta ley, lo mismo que en todas cuantas tratan de la libertad de los indios, resulta que tal libertad no era mas que una vana promesa.

Se ve esto con mas claridad, y sin embozo de ninguna especie, tratándose de los indios llamados *mitayos* ó de *mita.* La mita era un sorteo en que se sacaba un número determinado de indios para obligarlos á trabajar en ciertas tareas. Una ley previene "que se repartan indios de mita para labor de los campos, cria de ganados y trabajos de las minas;" [1] otra que se puedan repartir indios á minas;" [2] otra "que á los dueños de minas y arrendatarios se den indios de repartimiento." [3] La ley fué tan dura respecto al trabajo forzado de los naturales, que se mandó "proceder contra los mineros que recibiesen dinero de los indios de mita, por excusarlos del trabajo." [4]

1 Recop. de Ind., lib. 6, tít. 12, ley 19.
2 Loc. cit., tít. 14, ley 1.
3 Lib. 1, tít. 15, ley 5.
4 Idem, idem, ley 7.

LEYES PROTECTORAS.

Sin embargo, no todas las leyes dadas á favor de los indios estaban limitadas por otras; muchas no tenian excepcion, y debieron, pues, dar un buen resultado.

Desgraciadamente para la raza indígena podemos explicar hoy esa aparente anomalía de una manera muy fácil: las ciencias económicas y políticas han demostrado en los tiempos modernos que para prosperar la sociedad, en todos sentidos, la regla, el secreto está comprendido en dos palabras, *dejar obrar*. Es cierto que las naciones en su principio necesitan un freno que modere su impetuosidad, una proteccion que resguarde su inexperiencia; pero ese freno debe irse aflojando poco á poco si se quiere tener una nacion de verdaderos ciudadanos, de hombres dignos, y no de esclavos degradados.

Citemos algunas de las leyes protectoras á favor de los indios, que sobre las referidas anteriormente pueden darnos mejor idea del sistema que refutamos.

Los indios eran considerados como menores de edad, y en consecuencia no podian disponer de sus bienes raices. [1] Cuando se les permitia vender sus bie-

1 *Solórzano*. Lib. 2, cap. 28, §§ 5, 24 y siguientes.

nes raices y muebles se ponian en almoneda pública, en presencia de la justicia; los raices por término de treinta dias, y los muebles por nueve. [1]

Los naturales fueron aislados completamente, no permitiendo la ley que entrase á sus pueblos gente de otra raza, y ni siquiera se dejaba á los indios ir de un pueblo á otro. [2]

La intencion de estas leyes y de todas las demas de su clase fué, lo repetimos, el bienestar de los indios. Se les consideraba como menos capaces que los castellanos, y por esto la ley les daba los privilegios de menores; se temia que los españoles, los mestizos y los negros los perjudicasen, y por eso se les aislaba; se temia igualmente que los conquistadores los despojasen de su propiedad, ó que los indios por su inclinacion á la pereza y su falta de necesidades no quisieran trabajar, y se les daban tierras de comunidad sujetos á la disciplina propia de ese sistema.

Todo esto era muy bueno, mientras se consolidaba el poder real; muy conveniente, mientras la paz se establecia, mientras el indio podia estar sujeto á la tiranía y á la rapacidad del conquistador; pero afirmado el gobierno colonial debió gradualmente cambiarse de sistema respecto á los indios. Como el cuerpo humano para desarrollarse necesita vivir sin ligaduras, de la misma manera la parte intelectual del hombre

1 Recop. de Ind., lib. 6, tít. 1, ley 27.
2 Lib. 6, tít. 3, ley 18, 21 y siguientes.

no puede desenvolverse sin libertad. Los reyes españoles al declarar á los indios perpetuamente menores hicieron lo que con sus hijos algunos padres indiscretamente amorosos, criarlos en el encierro, débiles de cuerpo, pobres de espíritu y faltos de experiencia. Las leyes de Indias se encerraron en este fatal círculo: "el indio es débil como un niño; luego debe tratársele como tal," sin reflexionar que tratándole siempre como niño nunca podria salir de la infancia. "A los indios es preciso protegerlos y no educarlos," decia el Sr. Zumárraga,[1] y desgraciadamente se siguió esta máxima.

¿No habria, por otra parte, algun interes en el gobierno español para no educar al indio? ¿No temeria que saliendo de la infancia se armase contra él usando de la fuerza de hombre? Dejemos que sobre este punto responda por nosotros un autor que mas bien es tenido por parcial de los españoles que de los indios. "En los tiempos que siguieron inmediatamente á la conquista, se tuvieron ideas muy liberales para la instruccion y fomento de los indios. Antes de pensar en formar ningun establecimiento público de instruccion para los españoles, se fundó el colegio de Santa Cruz para los indios nobles, en el convento de Santiago Tlaltelolco de religiosos franciscanos, cuya apertura solemne hizo el primer virey de México D. Antonio de Mendoza. Hubo de pensarse despues que no convenia dar demasiada instruccion á aquella clase,

1 Cartas. Op. cit., pág. 102.

ye la poblacion." Así se expresa un publicista moderno. [1]

Hemos visto tambien entre las leyes de Indias que las penales eran muy suaves con los naturales, de una manera contraria á lo que se usaba en su antigüedad. Pero el gobernante necesita para conservar el órden uno de dos medios, ó hacer á los hombres impotentes para el mal ó inspirarles el amor del bien, consiguiéndose lo primero con la fuerza física, con la ley penal, y lo segundo con la educacion, con la religion, con la moral. Los indios en la antigüedad tuvieron lo primero; pero en tiempo de los españoles no les quedó nada porque la ley era demasiado benigna, y al mismo tiempo carecian de la idea del *deber*. Las leyes penales deben ser suaves; pero bajo el supuesto de que el hombre tenga su razon ilustrada, y de otro modo el gobierno se encuentra completamente desarmado. De aquí es que los indios se desmoralizaron de una manera completa, siendo la embriaguez el vicio á que principalmente se entregaron.

"En la antigüedad los señores, la gente principal, dice Herrera, tenian por afrenta beber y embriagarse; y era la pena, que en el mercado públicamente los trasquilaban, y luego les iban á derribar la casa, diciendo, que no merecia tener casa en el lugar, quien perdia el juicio, ni vivir entre los vecinos: era privado de oficio público, y quedaba inhabilitado para ade-

1 *Fritot.* Science du publiciste, tom. 1º, pág. 93.

lante: y esto he puesto aquí tan particularmente, por el yerro en que están muchos, que piensan que entre estos Indios de Nueva España, no habia órden en el beber vino, en el tiempo de su infidelidad, y que se embriagaban mucho, y tomaron ocasion para decirlo, y creerlo. Y así, porque luego que se ganó la tierra, se daban al vino desenfrenadamente, y tomaron esta licencia, *cuando comenzó á cesar la autoridad de sus jueces naturales, para castigarlos con la libertad que solian.*" [1]

Tratando del divorcio entre los indios, dice Torquemada: "Se vino á averiguar que este modo tan fácil de repudio, que se experimentó en los indios, solamente lo habian usado despues que fueron sujetos á los Españoles, porque *entonces comenzó á perderse entre ellos el concierto y policía, y el rigor de la justicia, que antes tenian*, como dejamos mas largamente dicho en el libro de costumbres y capítulo del matrimonio, y *perdido el temor cobraron atrevimiento* para alargarse, y estenderse á su voluntad, en lo que antes pocas veces se les permitia, cuando se les daba permiso en el repudio, ó lo toleraban, y esto por grande causa, como en otra parte decimos." [2]

Clavijero, hablando del carácter de los mexicanos, dice: "Siempre han sido sobrios en el comer; pero es vehementísima su aficion á los licores fuertes. *En*

1 *Herrera*. Déc. 3ª, lib. 4, cap. 16.
2 Monarquía indiana, lib. 16, cap. 24.

otros tiempos la severidad de las leyes les impedia abandonarse á esta propension: hoy la abundancia de licores, y la impunidad de la embriaguez trastornan el sentido á la mitad de la nacion. [1]

OTRAS CAUSAS DE LA DEGRADACION DE LOS INDIOS.—JUICIO DEFINITIVO SOBRE LAS LEYES DE INDIAS.

Hemos fijado como primera causa de la degradacion de los indios los defectos de su antigua civilizacion; como segunda, el maltratamiento que les dieron los españoles; como tercera, la falta de una religion ilustrada: ahora podemos agregar otra causa mas, *los defectos del Código de Indias.* Réstanos únicamente hablar de la última causa que en nuestro concepto abatió á la raza indígena; el *desprecio con que ha sido vista,* desprecio que naturalmente la ha humillado y abatido.

El desprecio hácia los indios se manifestó de la manera mas enérgica apenas se hizo el descubrimiento del Nuevo Mundo: los españoles dijeron que los americanos eran irracionales, y fué preciso que el Papa Paulo III asegurase lo contrario, para que el indio subiese á la categoría de hombre. No obstante esto los mejores puestos, los honores, las riquezas se reservaban para la raza europea, y era una señal de preemi-

1 Tom. 1º, pág. 73.

nencia y de rango *tener la cara blanca.* En tiempo del gobierno español era comunísima esta exclamacion: ¡es posible que se crea vd. mas blanco que yo!

Pero el desprecio hácia los indios no solo se encontraba en las costumbres, sino en la legislacion misma; todo daba á conocer que se trataba realmente á los indios como gente conquistada, y no como vasallos de los reyes de España, iguales á los españoles, segun vanamente lo ofrecian algunas leyes. Vamos á citar otras que hacen ver todo lo contrario.

Los indios no podian andar á caballo, [1] ni portar armas como los españoles, [2] ni usar el mismo traje que ellos. [3] Los conquistadores tasaban el trabajo del indio. [4] Comparando el cuerpo social con el del hombre, se consideraba á los indios como los piés, [5] es decir, como la parte mas inferior. En legislacion se les contaba entre las personas que el derecho llama *miserables.* [6] En fin, el mayor valor que se daba al blanco respecto del indio, podemos graduarle sabiendo que en una declaracion judicial el dicho de seis indios equivalia al de un castellano. [7]

"La poblacion de la Nueva España (leemos en una Memoria presentada al rey en 1799 por el obispo de

1 Lib. 6, tít. 1, ley 33.
2 Loc. cit., ley 31.
3 *Solórzano.* Lib. 2, cap. 26.
4 Lib. 6, tít. 12, ley 1, y tít. 13, ley 1.
5 *Solórzano.* Lib. 2, cap. 16, §§ 50, 57, y cap. 28, § 20.
6 *Solórzano.* Lib. 2, cap. 28.
7 *Solórzano.* Lib. 2, cap. 28, § 35.

Michoacan) se compone de tres clases de hombres, á saber: de blancos ó españoles, de indios y de *castas*. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. Casi todas las propiedades y riquezas del reyno están en sus manos. Los indios y las *castas* cultivan la tierra; sirven á la gente acomodada, y solo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposicion de intereses, este odio recíproco, que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos. Así es que vemos de una parte los efectos de la envidia y de la discordia, la astucia, el robo, la inclinacion á dañar á los ricos en sus intereses; y de la otra la arrogancia, la dureza y el deseo de abusar en todas ocasiones de la debilidad del indio. No ignoro que estos males nacen en todas partes de la grande desigualdad de condiciones; pero en América son todavía mas espantosos, porque no hay estado intermedio; es uno rico ó miserable, noble ó infame de derecho y de hecho. Efectivamente, los indios y las castas están en la mayor humillacion. El color de los indígenas, su ignorancia y mas que todo su miseria, los ponen á una distancia infinita de los blancos que son los que ocupan el primer lugar en la poblacion de Nueva España." [1]

1 Informe del obispo y cabildo eclesiástico de Valladolid de Michoacan al rey sobre jurisdiccion é inmunidades del clero mexicano, citado por Humboldt, Ensayo político sobre Nueva España, lib. 2, cap. 6.

¿Y de dónde provino la proteccion especial que se daba á los indios, si no es de la triste opinion que de ellos se tenia? Aunque el papa declaró racionales á los americanos, se les vió, sin embargo, como una raza inferior, y todos estaban conformes en esa inferioridad, de manera que sin embargo de la declaracion del sumo Pontífice, los españoles se calificaron con el nombre de *gente de razon*, dando con esto á entender realmente que los indios carecian de ella. ¿Qué resultado podia dar esto en el indio sino hacerle desconfiar de sus propias fuerzas, convencerle de su incapacidad?

En resúmen, los resultados de las leyes de Indias y de su mala aplicacion, fueron sumergir á los indios en una infancia perpetua, en la imbecilidad, aislarlos, desmoralizarlos, quitarles el sentimiento de la personalidad humana; en una palabra, acabarlos de degradar completamente, rematar la obra de sus antiguas instituciones. Sin embargo, desconfiamos tanto de nosotros mismos, conocemos que es tan difícil encontrar la verdad en cualquier materia, queremos de tal manera evitar la nota de sistemáticos, que llamaremos en nuestro auxilio algunos varones sabios de la antigüedad.

"Cuanto se provee y ordena para favor y provecho de los indios parece que se trueca y convierte en su mayor daño y perjuicio," decia el obispo de Santo Domingo D. Fr. Agustin Dávila Padilla.[1]

1 En Solórzano, Política indiana, lib. 2, cap. 28, § 4.

En la Memoria del obispo de Michoacan, citada anteriormente, se lee: "Los privilegios, que al parecer conceden las leyes á los indios les proporcionan pocos beneficios, y casi puede decirse que los dañan."

"Es tan malhadada esta tierra, decia el P. Betanzos, que no es en manos de hombres poderle dar perpetuidad ni asiento; mas antes permite Dios que queriéndola el príncipe é sus gobernantes beneficiar la destruyan, y queriéndola enriquecer la empobrezcan, é queriéndola perpetuar la despueblen, é queriendo dar vida á los indios los maten, y queriendo amparar las rentas del rey las disminuyan. De manera que todo lo que hacen en España para bien desta tierra é naturales de ella les redunda en mal, y en todo aquello que piensan que aciertan yerran." [1]

Pero lo que nos causará verdadera sorpresa es conocer una máxima del venerable Gregorio Lopez enteramente de acuerdo con los principios de la ciencia moderna. Preguntándole ¿qué se podria hacer que á los indios fuese mas cómodo? respondió: *Dejarlos.* [2]

¿En qué consiste, pues, que algunas personas de mérito, algunos autores de buen criterio han considerado las leyes de Indias como un código perfecto, como un modelo de prevision y sabiduría? En lo que consiste la mayor parte de los juicios erróneos de los hombres; en que se ven las cosas solo por un lado.

1 Parecer del P. Betanzos, op. cit., pag. 195.
2 En Solórzano, loc. cit, § 5.

"Todo cuerpo, dice un lógico juicioso, Balmes, consta de tres dimensiones, latitud, longitud y profundidad; es pues, preciso examinarle por todas partes si queremos conocerle bien."

Las leyes de Indias consideradas en cuanto á su intencion fueron buenas; en sus resultados malas. Respecto á la mala aplicacion que de ellas se hizo, y á los errores que contienen, propios de la época en que se promulgaron, no se puede culpar al legislador; pero no por eso dejaron de perjudicar á los indios. Por lo que toca á aquellas disposiciones nocivas á los naturales, pero que tendian á la sujecion de la colonia y á la preponderancia de la metrópoli, era cosa muy natural que cualquier gobierno, cualquier nacion hubiera hecho, y estaba en el órden de la política; pero con esto se demuestra una verdad de mucha importancia, á saber: que una nacion no debe estar gobernada por otra á dos mil leguas de distancia: que un pueblo dependiente no puede prosperar porque sus intereses se sacrifican á los de un amo: que México para adelantar debia comenzar por ser libre.

PARTE CUARTA.

PARTE CUARTA.

SITUACION ACTUAL DE LOS INDIOS.—REMEDIOS.

RESÚMEN.—GUERRA DE INDEPENDENCIA.

La historia de la raza indígena de México es una historia de lágrimas y de sufrimiento. Hemos visto á los indios, en la antigüedad, en sus dias felices, poseyendo conocimientos notables en algunos ramos, con algunas instituciones benéficas y saludables; pero gemian bajo el peso de la tiranía, de los tributos, de sus cruelísimas leyes; los agobiaba el ejercicio de una religion bárbara; desde niños sufrian sujetos á la disciplina de una educacion en extremo rigorosa.

Son conquistados por una nacion cristiana; la cruz de Jesucristo era un faro de salvacion para ellos; pero ese faro casi se apaga al impulso de una tormenta deshecha de torpezas y desgracias: los indios poco aprenden de la religion católica; pero la peste, la guerra, el maltratamiento los abaten y aniquilan. Expídense leyes en su favor; esas leyes no se cumplen en parte;

otras conservan, de hecho, la servidumbre; algunas sancionan el desprecio; aun las que mas los protegen aceleran su degradacion y su ruina. Los mismos ministros del altar, su consuelo al principio, sus primeros civilizadores, tienen que ser sujetados por las leyes civiles para que no abusen de la sencillez del indio, para que no medren con su candor. ¡Qué crímenes nefandos, espantosos, cometieron vuestros progenitores, oh desgraciados indígenas, que despues de trescientos años de sufrimiento no acaban vuestras penas? El destino de la humanidad, dice un sabio moderno (Cantú), es progresar padeciendo y caminar fatigosamente á la adquisicion de la verdad; pero los desgraciados mexicanos han padecido para conseguir la desgracia y el abatimiento.

He aquí que llega la noche del 15 de Setiembre de 1810. Un humilde sacerdote, en una pobre aldea, da el grito de guerra contra los españoles; un grito mas bien de instinto que de razonamiento; un intento vago mas bien que un plan maduro y meditado. Sin embargo, apenas se levantan los primeros soldados de la independencia, su santo y seña da á conocer el impulso que los mueve: ¡Viva la Vírgen de Guadalupe! ¡Mueran los gachupines! Estas exclamaciones han sido criticadas en nuestro tiempo. Para nosotros, humildes amantes de la libertad, esas palabras expresan el sentimiento que anima todos los partidos: desear la vida de lo que se ama y la muerte de lo que

se aborrece. La Vírgen de Guadalupe era la personificacion de lo único que los indios encontraron de consolador en sus desgracias, de la religion cristiana; era el recuerdo de los benditos misioneros que los libraron de la garra de los conquistadores; era la memoria de los primeros pastores que los ampararon y defendieron: la imágen poética y dulce de María fué el paño de sus lágrimas, el confidente de sus congojas, el sostén de sus miserias. ¡Mueran los gachupines! He aquí una reminiscencia de la conquista: de Cholula; de Pedro de Alvarado; de Nuño de Guzman; de la ejecucion de Guatimozin; un recuerdo de la esclavitud, de los encomenderos, de la marca, del palo, de la mita. La guerra de independencia fué, pues, una guerra cruel, porque era una guerra de venganza.

Empero, los desgraciados indígenas estaban tan embrutecidos y degradados, tan débiles de cuerpo y de alma, que no sabian atacar y ni aun acertaban á defenderse. La caballería de Hidalgo se componia de los vaqueros y demas gente de á caballo de las haciendas, casi todos mestizos; y la infantería la formaban los indios armados con palos, flechas, hondas y lanzas, y muchos no llevaban armas ningunas. Presentábanse en inmenso número ante un puñado de soldados españoles, y eran arrollados con mas facilidad, que un leon africano destroza un rebaño de corderos, llegando la sencillez de los indios al extremo de que con sus ligeros sombreros de palma querian contener el golpe

de las balas españolas. Sin embargo, se notó en ellos un valor que no se esperaba, y á veces actos de crueldad, al parecer muy ajenos de su carácter. Pero pronto dieron una señal manifiesta de su abatimiento: despues de los primeros sucesos desgraciados, especialmente despues de la batalla de Calderon, se retiraron á sus habitaciones, y dejaron á los mestizos proseguir

nmm... is that so?!

ı parte en los sucesos
ıestra independencia.

LOS INDIOS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA. SU ESTADO ACTUAL.

Sin embargo, las leyes mexicanas dieron, desde luego, una satisfaccion á la dignidad humana ofendida, el primer paso para levantar á los naturales de su abatimiento. Segun nuestro código no hay esclavos en México, y los indios son iguales á los blancos. Apréciese esta manifestacion en su justo valor, porque si bien las costumbres todavía son hostiles á los indios, sin embargo, entiéndase que no ha habido, de hecho, una reforma, una mejora en el mundo, á la que no haya precedido largo tiempo la idea: cuando un derecho se reconoce, se ha dado un paso inmenso; dejad al tiempo que haga lo demas, él le convertirá en hecho.

Pimentel seems to be suspicious of the indigenous people

bispo de Michoa-
la Memoria varias
...impuesto del tributo
..., ...ese la infamia de derecho con que han marcado unas leyes injustas á la gente de color; decláreseles capaces de ocupar todos los empleos civiles que no piden un título especial de nobleza; distribúyanse los bienes concejiles, y que están *pro indiviso* entre los naturales."

Todo esto se ha procurado despues de la independencia, y, sin embargo, el indio ha progresado muy poco, casi nada, porque no era posible que progresase en medio de nuestras guerras civiles, y de nuestras disensiones políticas, á las cuales el indio se ha manifestado completamente extraño é indiferente, pareciendo que el hombre de la raza bronceada ve con secreto gusto la destruccion de las otras razas, en espera de que así llegue mas pronto el momento favorable para salir de su letargo, y restablecer en el país la supremacía que cree corresponderle. Los indios solo por la fuerza, por la leva, entran en el ejército; se baten sin saber por qué, y con la misma facilidad pelean hoy por un partido y mañana por otro, sin participar de las opiniones que discuten los blancos y mestizos.

La poblacion actual de México se calcula en 8.629,982 habitantes, los cuales se clasifican de esta manera: [1]

De orígen español	2.000,000
Indígenas	2.570,830
Castas	4.025,652
Extranjeros	25,500
Negros	8,000
	8.629,982

La mayor parte de los individuos de la raza indígena habita los Departamentos del Sur, y hay lugares donde son mas que los blancos; por el contrario, existen puntos en el Norte donde ha desaparecido completamente la raza indígena pura, lo cual es muy natural que suceda, porque cuando los españoles conquistaron á México, no encontraron en las provincias del Norte mas que tribus errantes poco numerosas, y que ocupaban extensos terrenos.

Todavía hoy quedan restos de algunas de esas tribus, y sus individuos se hallan completamente en el estado salvaje, tal como los séris en Sonora y los apaches en Chihuahua. Estos últimos penetran hasta el interior del país, hasta cerca de Zacatecas, asesinando sin piedad á cuantos encuentran, quemando las rancherías y poblaciones cortas, donde no esperan hallar

1 Véase el Boletin de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística, tom. 9, pág. 263 y siguientes.

resistencia, y talando las haciendas, muchas de las cuales han quedado casi desiertas y abandonadas. El principal objeto que tienen los indios bárbaros en sus incursiones, es robar el ganado caballar y mular. En lo único que han adelantado los salvajes del Norte, despues de la independencia, es en el uso y manejo de las armas de fuego, de que los proveen nuestros vecinos los norte-americanos, y con cuya clase de armas se hacen cada dia mas temibles.

Hay algunas otras tribus de indios en el país, como los yaquis y mayos en Sonora, los tarahumares en Chihuahua y los lacandones en Chiapas, que no tienen de civilizados mas que el estar en paz con los blancos, y haber aprendido algunas artes mecánicas, pues por lo demas viven en el mas completo aislamiento, con todos sus usos y costumbres antiguas, y aun gobernados inmediatamente por gefes de entre los suyos. [1]

Veamos ahora el estado que guarda la parte mas civilizada de los indios, la que mas se ha rozado con la raza española.

El indio mexicano es todavía idólatra, ya lo hemos dicho: [2] está muy distante de conocer la existencia de un Dios único é incorpóreo; para él no hay Dios sin cabeza, brazos y piernas; para él todos los santos católicos son igualmente fuertes y poderosos, sin con-

1 Véase la Estadística de Sonora por Velasco y la de Chiapas por Pineda.
2 Véase la Parte segunda.

ceder preeminencia si no es al que se adora en su pueblo ó al que alguna otra casualidad ha hecho objeto de su simpatía. Los indios tienen una preferencia marcada por las imágenes deformes, y el santo mas feo es el mas adorado en la aldea y en los campos. ¡Parece que los indios recuerdan todavía aquellos ídolos de su antigüedad sobrecargados de emblemas y figuras! Pero ¿qué extraño es esto cuando vemos que en algunos pueblos de indios se adoran todavía algunos ídolos puros ó con atributos de santos católicos? Nosotros hemos tenido en nuestras manos una especie de Huitzilopochtli á caballo, algo semejante á Santiago, que se adoraba á tres leguas de la capital.

La inmortalidad del alma es admitida por los indios con toda la exageracion de los pueblos incultos y supersticiosos, pues creen en las almas en pena, en que se aparecen los muertos, y el dia de difuntos todavía ofrecen viandas á sus deudos, como en su gentilidad, creyendo que sus almas vienen á tomar la sustancia de los manjares ofrecidos quedando estos al parecer sin alteracion.

Pero, como desde antes de la conquista, un culto ruidoso es lo que mas llama la atencion de los indios: preséntanse en las iglesias adornados de plumas á bailar delante de la Vírgen y de los santos, y en las procesiones quieren hacerlo todo á lo vivo; así es que la semana santa ejecutan los pasos de la pasion, las tres caidas, la flagelacion, la crucifixion, etc.; todo esto

generalmente de un modo ridículo, risible, que no inspira devocion, sino lástima ó desprecio. Nosotros hemos visto en el Departamento de Michoacan á Simon Cireneo ¡con alas! á la Verónica ¡de saya y mantilla! á San Juan Bautista ¡de *calzoneras!* [1] Los cohetes, las luminarias, los repiques, he aquí lo que mas llama en el mundo la atencion de los indios. No perdonan gasto en sus fiestas religiosas, así como en sus bodas, nacimientos y funerales, todo acompañado del uso excesivo del pulque. En esto gastan sus ahorros, de manera que rara vez se ve un indio rico, y que deje una regular fortuna, permaneciendo en la miseria durante su vida. Los que vociferan contra los ricos, y á favor de los pobres, ¿por qué no consideran que la suerte de estos viene muchas veces de sus vicios y de su despilfarro?

Las romerías religiosas son muy frecuentes entre los naturales, y se les ve andar muchas leguas para ir á ofrecer una vela de cera á algun santo, asegurándose que todavía de algunos puntos de Michoacan, van los indios en romería hasta sesenta leguas mas allá de Guatemala á visitar un Crucifijo llamado de Esquipulas, y así es que recorren mas de mil leguas de ida y vuelta pasando muchas necesidades y trabajos. [2]

El sistema de comunidades todavía no se acaba de extirpar absolutamente, no obstante que en este

1 Así se llama en México el calzon que usa la gente del campo.
2 Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tom. 1º

punto ha habido un cambio notable producido por las leyes llamadas de *Reforma*, dadas por el último gobierno.

En cuanto á conocimientos, los indios no tienen casi ninguno, y en vano buscaremos entre ellos (si no es que se hayan segregado de su raza), quien comprenda su antiguo calendario, quien sepa interpretar los geroglíficos, quien componga en el elegante azteca ó en el sonoro tarasco: generalmente los indios ni aun leer ni escribir saben.

Conservan, sí, casi todos los agüeros y supersticiones de la antigüedad, siendo cosa de fe para ellos el canto del *tecolote* (buho), las brujas, pues así llaman á las exhalaciones, el mal de ojo, los *nahuales* (hechiceros), etc., etc. Todavía, al menos en algunas partes, acompañan la medicina con prácticas supersticiosas, y sus médicos son considerados como *encantadores*. [1]

Practican los indios el comercio como antes de la conquista: tienen mercado de ciertos en ciertos dias que llaman *tianguis*, [2] y todavía se les ve reunidos en caravanas conduciendo las mercancías en hombros, y con su bordon en la mano; atributo del antiguo Mercurio indiano. [3]

En lo que son mas curiosos y hábiles los indios es en las obras manuales y de imitacion, que requieren

1 Véase la Estadística de Chiapas, por Pineda.
2 Palabra mexicana corrompida, que significa *mercado*.
3 Compárese todo esto con lo dicho en la Parte primera.

gran calma y paciencia. Fabrican con bastante perfeccion tejidos de algodon, lana y otras materias, así como utensilios de barro para diversos usos, ejercitándose tambien en la cria de gallinas y pavos que van á vender en las plazas de las ciudades y aldeas.

Pero el ejercicio principal de los indios es la agricultura, generalmente como sirvientes de las haciendas, mostrando en las labores del campo, lo mismo que en todas sus costumbres, un carácter tenaz, y una resolucion firme de no salir de sus antiguos hábitos: la práctica es su único guia, y con trabajo se consigue que hagan innovaciones, ni aun para adoptar un instrumento mejor y mas económico. Los hacendados tienen que usar de toda su autoridad para introducir una máquina nueva, un arado norte-americano, cualquier cosa que no sea familiar á los indios.

Otra de las circunstancias que prueban la tenacidad del indio es el apego á su idioma: no habla castellano sino por necesidad, y entre sí nunca usan sino su lengua nativa, hablándose todavía en México mas de cien idiomas.

Aun recuerdan los desgraciados indígenas los trabajos que sus ascendientes pasaron en las minas, de manera que es empresa á que nunca se dedican.

Viven esparcidos en los campos formando pequeñas aldeas, y sus habitaciones son como las que en la antigüedad tenian los plebeyos, es decir, pobres chozas de adobe ó ramas. Han conservado el gusto por las

flores, y es comun encontrar sus pueblos adornados de huertos y jardines.

En el traje es una de las pocas cosas en que los indios han mejorado algo. Los hombres usan generalmente calzon, camisa y frazada, y las mujeres enaguas, camisa y una especie de chal que en el país se conoce con el nombre de *rebozo*. Sin embargo, no es extraño ver á los hombres, principalmente de niños, casi desnudos, y á las mujeres sin mas que su antiguo *cueitl*, es decir, una pieza de tela enredada de la cintura para abajo.

Los muebles de los indios es lo mas pobre que puede imaginarse: algunos banquillos de madera, una estera de palma para dormir, el *metate* para moler el maiz, y uno que otro utensilio de barro.

La comida es, por su frugalidad, digna compañera de los muebles: pan de maiz, el *atole*,[1] chile (pimiento) y frijoles (judía), agregando en sus fiestas el *pulque* ú otra bebida fermentada.

Una parte de la raza indígena es completamente libre; pero otra todavía gime, de hecho, en la servidumbre. En varios lugares del país los sirvientes de las haciendas son deudores á sus amos de sumas mas ó menos fuertes, y no se pueden mudar á otra parte mientras no se hayan desempeñado, y tampoco pueden cambiar de amo si no encuentran alguno que consienta en pagar su deuda, es decir, que para rescatar-

[1] Bebida de maiz.

se de uno se empeñan con otro. En la capital misma se usa igual sistema con los operarios de las panaderías, los cuales jamas salen del taller si no es á misa los dias festivos, y siempre acompañados de un capataz que no los pierde de vista. En el Departamento de Yucatan ha llegado á tal extremo la servidumbre de los indios, que el último gobierno (de Juarez) paró la atencion en ello, y encargó á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que redactase una ley á fin de extirpar completamente el abuso.

Todavía los blancos desprecian á los indios; todavía hay personas que para exagerar lo malo de un hecho dicen: "eso es indigno de un hombre *de cara blanca.*" Hace muy poco que en un distrito del Departamento de Oaxaca se trató de cobrar dos reales por la excarcelacion de un blanco, y solo un real por la de un indio; abuso que marcaba la diferencia de razas y que fué reprimido por el ministro D. Juan Antonio de la Fuente, que desempeñaba entonces el Ministerio de relaciones.

Los vicios que principalmente dominan á los indios son el robo y la embriaguez. Salen de sus pueblos en cuadrillas á robar á los pasajeros en los caminos cuando esperan no hallar resistencia. En las haciendas hurtan, siempre que pueden, no solo las semillas y ganados sino aun los terrenos: apenas se descuida un propietario, el indio ha invadido sus tierras, y cuesta gran trabajo que suelte la presa, dándose lugar ge-

neralmente á serios alborotos. Se ha visto caso de indios arredantarios que se han negado á pagar la renta, se han declarado dueños del terreno, y han ido á atacar al amo en sus propias habitaciones. Sin embargo, lo comun es que el indio robe solamente cuando puede hacerlo sin peligro, y mas bien por medio de la astucia y el disimulo que por la fuerza.

La mujer indígena merece una atencion particular; trabaja mucho: hace la comida, muele el maiz para hacer el pan y el *atole*, lleva el alimento á su marido al lugar donde éste trabaja, aunque se halle á algunas leguas de distancia, teje la ropa de su familia, cria á sus hijos, y cuando tiene que caminar lleva á cuestas al mas pequeño. En algunos lugares, las mujeres desempeñan en el campo los trabajos agrícolas, casi de la misma manera que los hombres, y á los niños se les dedica á los mas duros trabajos desde la edad mas tierna, pues á los diez años ya el indio trabaja en el campo y sirve de bestia de carga.

En el dia ya no paga el indio el *tributo;* pero suele ser víctima de *las cabalas*. El desgraciado indígena, cargado como una bestia, se presenta á las puertas de nuestras ciudades, jadeando de fatiga, llevando quesos, pollos, utensilios de barro y otros artículos del humilde comercio á que se dedica. Los guardas de las garitas y los empleados de las aduanas, que fácilmente se avienen con el rico contrabandista, despliegan todo el rigor fiscal con el pobre indio: entonces

se aviva en aquellos honrados guardianes del erario público el sentimiento patriótico, y es frecuente vér despojar á los pobres indios de cuanto traen á cuestas, ó quitarles sus frazadas, sus asnos ó lo que tienen de mas precio.

Tampoco sufren ya los indios el rigor de sus antiguas leyes penales; pero nuestro código criminal es tan defectuoso y los procedimientos judiciales tan lentos, que el desgraciado que cae en la cárcel puede estar seguro de no gozar de su libertad en muchísimo tiempo, y de sufrir los mayores trabajos y vejaciones hasta conseguir la sentencia, muchas veces para que se declare que el acusado es inocente: entonces se le deja libre; pero ¿qué satisfaccion conceden las leyes al honor ofendido, qué indemnizacion al hombre perjudicado por un error de la policía? [1]

En sus fiestas domésticas acostumbran todavía los naturales los mismos bailes pausados, la misma música desagradable que en la antigüedad, el mismo canto monótono y cansado. Pasan tres y cuatro dias en sus fiestas de boda y del nacimiento de sus hijos bailando el jarabe, [2] al son de la tambora, de la chirimía y de algun violín destemplado. En la antigüedad hemos visto que recibian á sus hijos al nacer con acentos de tristeza; pues hoy los acompañan al sepulcro con

1 *Bentham*, *Lacretelle* y otros publicistas distinguidos, han indicado ya la necesidad de indemnizar al acusado que resulta inocente.

2 Así se llama un baile que se usa en el país.

muestras de alegría, tirando cohetes, repicando, y con acompañamiento de música. Los indios son consecuentes en sus sentimientos: es preciso recibir al hombre llorando, despedirle riendo; y á la verdad, nadie mejor que los indios tiene razon en proceder de esa manera, pues para ninguno como para ellos ha sido la vida un valle de lágrimas.

Concluiremos este párrafo copiando una carta que si no está escrita por los indios, al menos por un representante suyo: esa carta, cuyo original poseemos, pinta mejor que ninguna otra cosa su situacion actual. —"Los vecinos de.... tenemos el honor de presentarnos ante vd., pidiéndole y suplicándole, en nombre de la humanidad, que se digne por quien es relevarnos del pago de la renta que el señor administrador de la hacienda nos ha impuesto.—Señor: notoria es la pobreza y abyeccion en que vivimos; notoria es tambien nuestra debilidad, y el estado tan miserable que tenemos. Bien comprenderá vd., señor, así como todo el mundo, que la ruindad de nuestros alimentos, la desnudez que soportamos, las fatigas que tenemos para medio muy mal alimentarnos, son unas de las principales causas porque nuestro cuerpo es tan flaco y raquítico, nuestra alma tan pobre de ideas y tan ruin que nos constituye y nos relega á la mas despreciable y degenerada raza de simples vivientes.—No podemos educar ni enseñar cosa alguna á nuestros hijos, porque tenemos necesidad de aprovechar sus débiles

trabajos para mantenernos: no podemos criarlos robustos y sanos, porque su trabajo es muy inestimado así como el nuestro, y de aquí resulta que las enfermedades se poseen de nosotros, de manera que nos quintan en cada año; que no somos útiles por nuestra constitucion física para resistir no diremos á un extranjero, pero ni á los señores *de razon*, y de aquí resulta en fin, que nuestra alma está tan inculta y tan abandonada, que casi no es alma racional, y nos abandonamos al estado mas lastimoso, bien á nuestro pesar. —Désenos alimentos sobrados; proporciónesenos abrigo, sáquesenos de este miserable estado, y seremos fuertes, seremos educados, seremos útiles á nosotros mismos y á nuestro suelo. Pero, querer que el hombre se mantenga fuerte, robusto y contento, con un solo real qué gana en el tajo cuando hay trabajo; querer que este hombre no tenga un pedazo de tierra para trabajar y sostener á su familia; querer que este hombre no tenga un pedazo de tierra para mantener animales que le den el vestido, es querer nuestra ruina, nuestro exterminio completo. Y lo mismo da, señor, hacernos una formal prohibicion, que negarnos los recursos con que pudiéramos contar para tan humanos fines.—Nosotros, señor, que habitamos las frias montañas, que palpamos lo negado y estéril de sus terrenos; que vemos que nuestro trabajo no nos da ni para mantenernos, tenemos necesidad de triplicarlo, pero para conseguir un fin tan loable, es necesario

que este ímprobo trabajo no nos sea estéril. Y tal lo seria si pagásemos como hasta aquí una renta que solo para ella no alcanzan los frutos de esas tierras.—Señor, las tierras que cultivamos, situadas en lo mas árido del monte, cuya posicion topográfica y natural es tan mala, que en dos años consecutivos que se cultivan, nada dan en el tercero, puesto que estando todas tan colgadas y siendo de un barro polvillo delgado, en el acto se acaban, y mucho mas no teniendo abono que echarles ni aun esperanzas de hacerlo puesto que no podemos mantener ni criar animales. Así es que las miserables cosechas de cebada que suelen darse, apenas nos bastan para comerla revuelta con el maiz que compramos en las haciendas, que como en la de vd. trabajamos. Siendo esto así, es del todo imposible que seamos propiamente hombres, que tengamos dignidad, que seamos fuertes y útiles, y en fin que salgamos de esa vida tan miserable y abyecta que nos aburre y despecha.—Vd., señor, puede remediarnos; vd. que teniendo tanto buen terreno, tanto esquilmo y, sobre todo, tanto dinero, no debe reparar en úna tan miserable suma que importa el arrendamiento que con cruentos sacrificios le pagamos por unas tierras que en otro respecto vd. mismo seria el primero que las abandonara por su ruindad, por su posicion, por su lejanía, y porque nunca le costearia á vd. cuidarlas.—Duélase vd., pues, de nuestras desgraciadas familias; compadezca vd. nuestra clase tan abyec-

ta y tan infeliz: vea vd. que nos consume el alma ver á nuestros pequeñitos hijos trabajando tan rudamente, para conseguir un pedazo duro de pan; que no podemos ver con indiferencia á nuestras caras esposas trabajar tan tenazmente para cuidar de nuestro sustento y partir en el resto del dia con nosotros su trabajo en el tajo ó el monte para tener una asquerosa hilacha para cubrirse las partes mas delicadas y secretas de su cuerpo. Compadézcase vd., pues, de un pueblo tan desgraciado, y concédale vd. la vida dándole permiso para trabajar sin pagar la renta tan inconsiderada que pagamos, porque al fin, nosotros, bien que por nuestro jornal trabajamos en su hacienda y tenemos, digámoslo así, derecho para considerarnos mas acreedores á un beneficio que cualquiera otro; creemos asimismo que muy poco será no el perjuicio, sino la utilidad que vd. deje de tener perdonando la renta, y nos hará vd. un bien que por siempre agradeceremos, no solo nosotros, sino nuestros hijos, nuestras mujeres y las de aquellos, y todos, todos, colmarán á vd. y á sus descendientes de bendiciones y de gracias cordiales, que dándolas como se las protestamos, dándolas de todo corazon, subirán al cielo y ahí tendrá vd. y su posteridad el premio que Dios ha dispuesto para los misericordiosos y para los que consuelan aquí á los infelices y desgraciados y á los que como nosotros tenemos hambre.—Dios, pues, iluminando á vd. le abra el co-

razon y lo haga ceder á la súplica que en esta le hacemos los hijos de....." [1]

SISTEMA FÍSICO Y MORAL DE LOS INDIOS.

La descripcion del sistema físico y moral de los indios merece un párrafo especial, ya por las disputas que sobre esto se han suscitado, ya porque conociendo bien las facultades del hombre indígena podremos calcular la dificultad ó probabilidad que presenta el civilizarle.

¿El indio es rudo, por naturaleza, é incapaz de adquirir instruccion? Ninguno de los que le han observado de cerca lo cree así.

Gerónimo Lopez en su "Carta al emperador" decia "que era grande la habilidad de los indios para aprender todo lo que les enseñaban los frailes." [2]

Motolinia dice: "El que enseña al hombre la ciencia, ese mismo proveyó y dió á estos indios naturales grande ingenio y habilidad para aprender todas las ciencias, artes y oficios que les han enseñado, porque con todo han salido en tan breve tiempo, que en viendo los oficios que en Castilla están muchos años en los deprender, acá en solo mirarlos y verlos hacer,

1 Debemos añadir que el propietario á quien fué dirigida esta carta consintió en perdonar á los indios la renta del terreno que habian invadido, con tal de que reconociesen simplemente que pertenecia á la hacienda.

2 Op. cit., pág. 148.

han quedado muchos maestros. Tienen el entendimiento vivo, recogido y sosegado, no orgulloso ni derramado como otras naciones." [1]

El P. Bolonia asienta: "Nosotros hacemos estudiar á los niños porque tienen bastante memoria y capacidad." [2]

D. Antonio de Mendoza en una carta al rey escribia: "He recibido una carta de V. M. fechada en Valladolid el 3 de Setiembre de 1536, en la cual me dice que el obispo de México habia escrito á V. M. que habiendo querido saber si los niños de los naturales tenian inteligencia, habia examinado á aquellos que se encuentran en los conventos con el objeto de estudiar, y que habia hallado muchos de grande habilidad en la lengua latina y otras ciencias, y que habiéndolo puesto en conocimiento de la audiencia de esta ciudad, esta habia resuelto establecer en la parroquia de Santiago un colegio para los indios." [3]

Zurita dice: "Sin razon se ha acusado á los indios de faltos de inteligencia y de ser ingratos.... Están dotados de mucha inteligencia, comprenden perfectamente los mensajes de que se les encarga, etc."

En fin, Clavijero observó "que las almas de los indios son radicalmente y en todo semejantes á las de los otros hijos de Adam, y dotados de las mismas facul-

1 Coleccion de Documentos publicada por García Icazbalceta, tomo 1, página 209.

2 En Ternaux, tom. 10, pág. 216.

3 En Ternaux, tom. 16, pág. 265.

tades; y nunca los europeos emplearon mas desacertadamente su razon, que cuando dudaron de la racionalidad de los americanos. El estado de cultura en que los españoles hallaron á los mexicanos, fué muy superior á aquel en que los fenicios hallaron á los españoles, los griegos á los galos, y los romanos á los germanos y britanos. Esta comparacion bastaria á destruir semejante idea, si no se hubiese empeñado en sostenerla la inhumana codicia de algunos malvados. Su ingenio es capaz de todas las ciencias, como la experiencia lo ha demostrado. Entre los pocos mexicanos que se han dedicado al estudio de las letras, por estar el resto de la nacion empleada en los trabajos públicos y privados, se han visto buenos geómetras, excelentes arquitectos y doctos teólogos." [1]

Si acaso es cierto que la capacidad intelectual del hombre puede medirse por la extension del ángulo facial, como quiere el holandés Camper, resulta que el exámen hecho de algunos cráneos mexicanos es favorable á los indios, pues tienen un ángulo de 72, 76, 78 y aun 80°. [2] Esta última medida es la que corresponde á las cabezas de la raza mas inteligente, la europea: los negros apenas miden cosa de 70°. [3]

Pero, sobre todo, las personas que vivimos en México vemos diariamente que cuantos indios se separan

1 *Clavijero.* Op. cit.
2 *Morton.* Crania americana, pág. 152 y siguientes.
3 *Edwards.* Zoologie, pág. 261.

de su raza, frecuentan los colegios, y se educan como los blancos, manifiestan estar dotados de buena comprension, y así es que hemos tenido indios distinguidos, que han desempeñado perfectamente bien diferentes cargos en el sacerdocio, la magistratura, la milicia, etc.

Sin embargo, parece que los indios tienen poca imaginacion, aunque Clavijero opina de otro modo. [1] "Cuando un indio, dice Humboldt, llega á un cierto grado de cultura, manifiesta una gran facilidad para aprender, un juicio exacto, una lógica natural, una particular inclinacion á sutilizar, ó á pararse en las mas exquisitas diferencias entre los objetos que compara; raciocina friamente y con órden, pero no manifiesta esta vivacidad de imaginacion, este colorido de pasion, este arté de crear y producir, que caracteriza los pueblos del Mediodía de la Europa y varias tribus de negros africanos. Sin embargo, no apunto esta opinion sino con timidez; es preciso ser circunspecto en extremo cuando se trata de decidir acerca de lo que se llaman disposiciones morales ó intelectuales de los pueblos que están separados de nosotros, por los millares de estorbos que nacen de la diferencia de idiomas, hábitos y costumbres." [2]

En cuanto á su carácter, el indio es grave, taciturno y melancólico, aun en sus fiestas y diversiones; flemático, frio en sus pasiones y lento en sus trabajos;

1 Historia antigua de México.
2 Ensayo político sobre Nueva España, tomo 1º, pág. 183.

pero esto hace que lleve á la perfeccion toda obra que requiera mucha paciencia. El indio es sufrido y resignado; y aunque se le ha negado que sea agradecido, la experiencia demuestra lo contrario, como dice un buen observador. [1] El maltratamiento que los indios han sufrido siempre, los ha hecho serviles, desconfiados, hipócritas, tímidos, mentirosos y aun pérfidos. Generalmente hablando, no conocen la avaricia, y por el contrario, son pródigos, gastan cuanto tienen, viven con el dia, y el porvenir jamas los inquieta. En fin, todo da á conocer que el indio es egoista: en medio de su flema y de su apatía general le vemos salir de ellas cuando se trata de sus intereses particulares, de su pueblo, de su habitacion ó de sus terrenos: por lo demas, para el indio no hay patria, gobierno ni instituciones, todo lo ve con indiferencia. En resúmen, el indio solo tiene las virtudes propias de la resignacion, resultado natural de los tristes acontecimientos que le han educado.

Respecto á su constitucion física, no tendremos mas que decir, sino copiar lo que ha dicho el juicioso Clavijero. "Los mexicanos tienen una estatura regular, de la que se apartan mas bien por exceso, que por defecto, y sus miembros son de una justa proporcion; buena carnadura, frente estrecha, ojos negros, dientes iguales, firmes, blancos y limpios, cabellos tupidos, negros, gruesos y lisos, barba escasa y por lo comun

1 *Clavijero.* Op. cit.

poco vello en las piernas, en los muslos y en los brazos. Su piel es de color aceitunada. No se hallará quizás una nacion en la tierra en que sean mas raros que en la mexicana los individuos deformes. Es mas difícil hallar un jorobado, un estropeado, un tuerto entre mil mexicanos, que entre cien individuos de otra nacion. Lo desagradable de su color, la estrechez de su frente, la escasez de su barba, y lo grueso de sus cabellos están equilibrados de tal modo con la regularidad y la proporcion de sus miembros, que están en un justo medio entre la fealdad y la hermosura. Su apecto no agrada ni ofende; pero entre las jóvenes mexicanas se hallan algunas blancas, y bastante lindas, dando mayor realce á su belleza la suavidad de su habla, y de sus modales, y la natural modestia de sus semblantes. — Sus sentidos son muy vivos, particularmente el de la vista que conservan inalterable hasta la extrema vejez. Su complexion es sana, y robusta su salud. Están exentos de muchas enfermedades, que son frecuentes entre los españoles; pero son las principales víctimas en las enfermedades epidémicas, á que de cuando en cuando está sujeto aquel país. En ellos empiezan, y en ellos terminan. Jamas se exhala de la boca de un mexicano aquella fetidez que suele ocasionar la corrupcion de los humores, ó la indigestion de los alimentos. Son de temperamento flemático, pero poco expuestos á las evacuaciones pituitosas de la cabeza, y así es que raras veces escu-

pen. Encanecen y se ponen calvos mas tarde que los españoles, y no son raros entre ellos los que llegan á la edad de cien años. Los otros mueren casi siempre de enfermedades agudas." [1]

Los indios se parecen mucho entre sí, y esta es circunstancia que todos han observado. Humboldt explica la causa de ese fenómeno con las siguientes palabras: "La cultura del entendimiento es lo que mas contribuye á diversificar los lineamentos del rostro. Entre los pueblos bárbaros mas bien se encuentra una fisonomía comun de tribu ó de aduar, que una propia de cual ó tal individuo. Comparando los animales domésticos con los de nuestros bosques, se puede hacer la misma observacion. Pero téngase ademas presente que el europeo, al formar juicio de la grande semejanza de las castas de piel muy atezada, está expuesto á la ilusion que le es peculiar; porque se halla sorprendido á la vista de un color tan diferente del nuestro, y la uniformidad de aquel colorido desvanece por mncho tiempo á sus ojos la diferencia de las facciones individuales. El colono nuevo distingue con dificultad á los indígenas uno de otro, porque sus ojos atienden menos á la expresion dulce, melancólica, ó feroz del rostro, que al color de un rojo cobre, al pelo negro, lustroso, basto, y de tal manera liso que parece que está siempre mojado." [2]

1 Historia antigua de México, tom. 1º, pág. 72 y 73.
2 Ensayo político sobre Nueva España, tom. 1º, pág. 156.

MALES QUE RESULTAN AL PAÍS DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS INDIOS.

Mientras que los naturales guarden el estado que hoy tienen, México no puede aspirar al rango de *nacion*, propiamente dicha. Nacion es una reunion de hombres que profesan creencias comunes, que están dominados por una misma idea, y que tienden á un mismo fin. "Donde las costumbres, los usos, el interes y el lenguaje difieren, dice un escritor, no puede haber ni union, ni fuerza, ni patria; y una nacion compuesta de pueblos diferentes, seria en cierta manera extranjera para sí misma." [1] No es posible obedecer por mucho tiempo á un mismo gobierno y vivir bajo la misma ley si no hay homogeneidad, analogía, entre los habitantes de un país. Y ¿qué analogía existe en México entre el blanco y el indio?

El primero habla castellano y frances; el segundo tiene mas de cien idiomas diferentes en que da á conocer sus ideas. El blanco es católico, ó indiferente; el indio es idólatra. El blanco es propietario; el indio proletario. El blanco es rico; el indio, pobre, miserable. Los descendientes de los españoles están al alcance de todos los conocimientos del siglo, y de todos los descubrimientos científicos; el indio todo lo ig-

1 *Fritot.* Science du publiciste.

nora. El blanco viste conforme á los figurines de Paris y usa las mas ricas telas; el indio anda casi desnudo. El blanco vive en las ciudades en magníficas casas; el indio está aislado en los campos, y su habitacion son miserables chozas. Este es el contraste que presenta México: ¡con razon dijo Humboldt que era el país de la desigualdad! Hay dos pueblos diferentes en el mismo terreno; pero lo que es peor, dos pueblos hasta cierto punto enemigos. De aquí estas palabras que suelen escaparse aun á los hombres menos reflexivos, *¡la guerra de castas!* Xichú, Yucatan, han dado ya muestras de lo que puede ser la guerra de castas; pero sobre todo las haciendas del Norte, los Departamentos fronterizos. Esos indios tan humildes y tan tímidos, se vuelven feroces contra los blancos, no dan cuartel á nadie: en lo moral como en lo físico la reaccion es igual á la accion. Es verdad que la guerra de castas seria, como ha sido siempre, favorable á los blancos; pero no por eso dejaria de traer todos los males consiguientes.

Por otra parte, mientras que los indios estén embrutecidos y degradados, mientras no tengan necesidades físicas y morales, ideas de patria, honor y deber, ¿será posible que formemos un verdadero pueblo? Es imposible que entre nosotros haya espíritu público, que todos los ciudadanos tomen parte en la formacion de un buen gobierno, que tengamos un ejército pundonoroso y entusiasta para defender el país de sus

enemigos. Para que una nacion sea fuerte y respetada de las otras, es preciso que esté animada del espíritu nacional que conduce á sus miembros á subordinar su interes personal al general. Solon decia que la ciudad mas feliz le parecia aquella donde los ciudadanos estaban tan unidos que los que no habian sido ultrajados sentian con la misma fuerza las injurias que aquellos que las habian recibido. [1] Pero ¿no estamos palpando los resultados de nuestra situacion cuando vemos que ha sido necesario un ejército extranjero que nos venga á poner en paz?

¿A qué fin pensamos tanto en mejorar las *cosas* cuando no hay *personas?* Queremos caminos de fierro, y la mayor parte de nuestra poblacion no sabe andar mas que á pié; queremos telégrafo, y el indio ve su aparato como cosa de nigromancia; queremos introducir el gas en nuestras ciudades, y casi todos nuestros compatriotas se alumbran con *ocote*; [2] queremos extender nuestro comercio y no hay consumidores. Con razon un extranjero ilustrado que visitó á México hace pocos años decia: "Con la mejora del estado y carácter de los indios progresará México; pero mientras que esto se verifica, sus mas apasionados admiradores poca esperanza deben tener de su adelanto y aun de su existencia como nacion." [3]

1 *Plutarco.* Vida de Solon.
2 Madera resinosa.
3 *Brantz Mayer.* México as it was and as it is. (Pág. 202.)

Es, pues, tiempo de pensar seriamente en la raza indígena de México, de proponer algo para remediarla.

REMEDIOS.

Hemos llegado al fin de nuestro trabajo: vamos á indicar los remedios que, en nuestro concepto, necesita la raza indígena de México, deducidos naturalmente de las causas que han ocasionado su degradacion.

El indio ha carecido de una religion ilustrada, y en consecuencia de moral, de ese elemento tan necesario para el bienestar de las naciones. Debe, pues, comenzarse porque los indios aprendan la religion católica; pero libre de errores y preocupaciones, en su pureza, en su verdad.

Este es punto que toca á nuestro clero principalmente; y al efecto los prelados deben escoger para la cura de almas á los hombres de mas moralidad, de mas saber y de mas abnegacion. Se necesita mucho tino, mucha paciencia, mucho conocimiento del corazon humano y, sobre todo, mucho desinteres para educar á los indios, para penetrarlos de la verdad religiosa, para hacerles olvidar sus preocupaciones y desterrar de entre ellos la supersticion. Seria de desear que la carrera sacerdotal se hiciese preceder de

estudios mas serios que los que generalmente se acostumbran en México. Así como entre nosotros ha sido bastante para llegar á general haber capitaneado una guerrilla, así se ha creido que un poco de latin, algo de liturgia y la lectura de Lárraga, son bastantes para formar un sacerdote; el hombre que tiene á su cargo nada menos que la instruccion moral del pueblo. Uno de los estudios que debia ser condicion necesaria para ordenarse es el de algun idioma indígena, cuyo estudio está casi abandonado entre nosotros. Convendria tambien mucho, muchísimo, repetir las misiones en las aldeas y en los campos: la gente de las ciudades, donde viven aglomerados los eclesiásticos, es la mas ilustrada y la que menos necesita de la asistencia del sacerdocio. ¿No convendria tambien que el gobierno dotase al clero para que este no tenga que cobrar nada al pueblo por obvenciones, diezmos, etc? El sacerdote presentándose á la vista del desgraciado, como un misionero puramente de paz y de consuelo, y sin la menor mezcla de interes, apareceria á sus ojos enteramente purificado, su influencia en el corazon seria completa, y sus palabras únicamente de dulzura y de enseñanza.

El indio ha sido abatido por el desprecio: que la ley siga considerándole como igual al blanco; que tenga sus mismos derechos. El tiempo engendrará en las costumbres la igualdad que la ley proclama. Sígase el ejemplo de nuestro Emperador: él ha levantado del

polvo á los humildes, ha recibido bondadosamente á los indios cuantas veces se le han presentado, y ha hecho mas todavía, los ha sentado á su misma mesa.

La esclavitud degrada á los hombres, y todavía quedan algunos restos de ella entre nosotros: extírpese completamente del país, aunque poco á poco, sin conmover á los propietarios; piénsese que los gobiernos se han hecho cómplices tolerando la servidumbre. Ademas, toda medida violenta y prematura no trae mas que reacciones exageradas y violentos trastornos. "Un cambio demasiado repentino hácia el bien puede producir un mal: cuando el equilibrio se ha perdido, y los justos límites se han traspasado, toda revolucion súbita, toda sacudida violenta para volver las cosas atrás, aumentan el desórden en lugar de producir felices resultados." [1]

El sistema de comunidad y de aislamiento debe quitarse completamente. Procúrese que los indios se rocen con los blancos; no se les deje vivir aislados. A fin de que el indio sea propietario, proporciónesele el mismo medio de adquirir que á los blancos, *el trabajo:* que la propiedad continúe siendo accesible á todos; pero nada de privilegios ni de leyes especiales que nos encierren de nuevo en el círculo fatal de las leyes de Indias: *dejarlos, dejarlos,* como decia el venerable Gregorio Lopez. Recuérdese que "la ley española determinó que en cualquier lugar,

1 *Fritot.* Science du publiciste.

aunque fuese de propiedad particular, en que se reuniesen cierto número de familias y levantasen una capilla ó templo, se formase un pueblo, despojando al propietario del terreno necesario para constituir el fundo legal. Esta medida, acordada con el objeto de promover la poblacion, produjo directamente el efecto contrario, pues los dueños de fincas rústicas que sin ella reunirian alrededor de sus posesiones á todos los jornaleros y trabajadores, é insensiblemente irian vendiendo el terreno y formando poblaciones compuestas de hombres industriosos, por esta ley se han visto obligados siempre á ahuyentar y perseguir toda reunion que pueda privarlos en todo ó parte del dominio de sus fincas. Cuando las tierras se dan á hombres que no las han adquirido por su trabajo é industria, sino por una concesion gratuita de la ley, jamas saben apreciarlas, ni sacar de ellas el partido que aquellos cuyos hábitos de laboriosidad les han proporcionado lo necesario para comprarlas y verlas como propias, teniendo en ellas un capital de que poder disponer en todo tiempo. No ha sido el menor de los inconvenientes de esta providencia la perpetua desconfianza que ha suscitado entre los dueños de fincas rústicas y los que en ellas trabajan, por el derecho y la esperanza que fomenta en estos para apropiarse las tierras, y la malevolencia y odio que excita en aquellos contra quienes tal pueda intentar, arruinándolos en un dia por la usurpacion de terrenos, tal vez los mejores de

la finca. Esto ha sido un seminario de pleitos, odios y alborotos entre el propietario y el colono, que no han tenido otro resultado que el atraso de la agricultura, pues los jornaleros deben vivir en sus pueblos que muchas veces están á grandes distancias de las labores, y el propietario se halla siempre en la necesidad de alejarlos reputándolos como sus enemigos." [1]

En efecto, la propiedad que no cuesta trabajo, no se aprecia ni se conserva, y por eso se ve con qué facilidad gastan su caudal los que se enriquecen repentinamente. Ocurre que el medio mas á propósito para hacer propietarios á los indios seria darles terrenos baldíos; pero esto tiene el inconveniente que vamos indicando, y ademas los terrenos baldíos no existen mas que en las memorias de los ministros. Por medio de las *composiciones* de tierras que se acostumbraron en tiempo del gobierno español, los propietarios se hicieron dueños de inmensa extension de terrenos, ó por lo menos los poseen desde tiempo inmemorial. El deslinde de las haciendas daria, pues, entre nosotros el resultado que todas las leyes agrarias, es decir, el disgusto, los disturbios y el odio á la autoridad. México lo que necesita es reposo y no leyes subversivas, pues bastantes hemos tenido; no disposiciones que ataquen la propiedad, pues bien poco se ha respetado entre nosotros, de manera que el ser dueño de hacienda ha sido en el país una verdadera calamidad:

1 *Mora.* México y sus revoluciones, tom. 1º, pág. 198 y 199.

antes, por el contrario, necesitamos saber que el propietario puede disponer de lo suyo, que puede mejorar sus fincas, y consagrar á ellas sus afanes sin temor de verse despojado, con uno ú otro pretexto.

El medio justo y conveniente que resta para hacer propietarios á los indios es muy sencillo: los poseedores de grandes terrenos los venden por cualquier cosa, porque no pueden cultivarlas todas, y á muy poca costa el gobierno puede comprar inmensos terrenos y darlos á los indios, no en donacion, sino á censo ó en venta, á pagar con plazos largos y cómodos, pero de modo que verdaderamente ganen su propiedad con el sudor de su rostro. De esos mismos terrenos pueden servir algunos para los emigrados europeos que deben ser llamados á nuestro país. A poco tiempo el gobierno sacaria la ventaja de cobrar contribuciones de lugares, hoy yermos y abandonados, que casi nada le producen.

"Si es cierto que la multitud de propietarios forma la felicidad del Estado, así en el gobierno monárquico como en cualquiera otra constitucion; si el repartimiento de riquezas, á que daria lugar la desmembracion de estas grandes masas, reanimaria todas las clases y todos los órdenes de la monarquía, no seria entonces una sola porcion de súbditos, no serian estas pocas ramas primogénitas las que velasen por la conservacion del Estado, sino que todo el cuerpo de la nacion se hallaria entonces empeñado en defender su

felicidad, y por consiguiente en sostener la corona en las sienes de aquel á quien debiesen tan gran beneficio. ¿Qué mayor seguridad podria desearse?" [1]

Al mismo tiempo es preciso modificar el sistema de alcabalas que tanto hace sufrir á los indios y al comercio todo, entretanto que se establece un sistema de contribuciones mas conforme á los principios de la economía política.

En fin, el arreglo de nuestro código y de nuestros procedimientos criminales es punto que no solo le reclama el bienestar de los indios, sino el de la nacion entera. En nuestras cárceles es frecuente que el inocente sufra, y que el autor de una falta leve salga un maestro consumado en toda clase de maldades á virtud de los malos ejemplos que ve en la prision, y de la perniciosa enseñanza que allí se le proporciona.

Debe procurarse, por otra parte, que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuere posible. Solo de este modo perderán sus preocupaciones, y formarán con los blancos una masa homogénea, una nacion verdadera. Multiplíquense para esto en todas las aldeas, en las haciendas, por todas partes, las escuelas, y que los indios aprendan siquiera las primeras letras; que á las escuelas concurran confundidos con los blancos, como se determinó en una época en el Departamento de Guanajuato.

Algunas personas dicen que para civilizar á los in-

1 *Filangieri*. Ciencia de la legislacion, tom. 4?, pág. 203 y 204.

dios conviene crearles necesidades. Sobre este particular diremos que se cae en un paralogismo, tomando la causa por el efecto: las necesidades no traen la civilizacion, sino que la civilizacion trae las necesidades. ¿Y el crear necesidades á los indios, de cualquier modo que les vengan, no es hacerles un mal? preguntarán algunos. ¿No es mejor que el hombre se acostumbre á vivir con poco? He aquí preguntas que van á dar á la célebre discusion propuesta por el paradojista Rousseau, es decir, que la civilizacion, que las ciencias son un mal. Muchos han contestado ya victoriosamente al filósofo de Ginebra, y por lo tanto remitimos al lector con sus impugnadores, especialmente con el último de ellos, Fichte. [1] Baste, sin embargo, observar que el hombre es un sér dotado de facultades físicas, intelectuales y morales, y así para que sea perfecto, en lo posible, es preciso que haya perfeccionado esas facultades; que sea fuerte, ilustrado, recto de voluntad y templado en sus sentimientos.

Todo lo dicho, sin embargo, presenta dificultades graves en la práctica. Para que los indios aprendan de una manera perfecta la religion cristiana, es preciso comenzar por reformar el clero, no porque el clero sea lo único relajado entre nosotros, sino porque es natural que lo sea en medio de nuestra comun disolucion: no se puede pedir al clero lo que no tienen las demas clases. El Sr. Alaman, cuya autoridad no es sospecho-

1 En su obra "Destination du savant."

sa, decia que en la época en que comenzó la guerra de independencia "muchos ministros de la religion, particularmente en las poblaciones pequeñas, estaban entregados á la vida mas licenciosa," [1] y esto no ha mejorado despues desgraciadamente.

Algunas personas creen que la instruccion religiosa de los indios se aceleraria restableciendo los curatos de regulares; pero era preciso tambien reformar á los regulares. Ya desde el tiempo del gobierno español véanse las dificultades que se pulsaban para esto. "Se volvió á tratar, dice Solórzano, y rever este punto, de si se quitarian las doctrinas á los religiosos, así en el Real Consejo de las Indias, como en otras varias juntas de gravísimos consejeros de todos consejos y estados, que para esto se mandaron formar. Y en todas se dudó mucho de su resolucion, por las graves y encontradas razones y opiniones, que por una y otra parte se ofrecian y ponderaban.

"Porque para quitárselas, se consideraban en primer lugar, lo que habemos dicho, de que esta ocupacion por su naturaleza pide clérigos seculares, y excluye los regulares: y demas de eso, que el admitir á estos fué por dispensacion, y mientras no hubiese bastante número de clerigos idóneos y suficientes: y que pues ya los habia, cesando la causa de la necesidad, debia cesar tambien su indulgencia, como lo dispone el derecho. Sin que de esto pudiesen for-

1 Historia de México, tom. 1º, pág. 379.

mar queja justificada los religiosos: pues el mismo Breve de S. Pio V, en que mas estriban, y todas las cédulas reales, que de ello tratan, dicen se les dieron en precario, ó en *interim*, por el dicho defecto, y puede cualquiera revocar en casos tales sus permisiones.

"En segundo lugar se decia, que tomando esta nueva forma, se hacia mucho bien á los clérigos seculares naturales de las Indias, ó residentes en ellas, que siendo ya muchos, no tienen en ellas otros premios á que poder aspirar, sin los cuales las virtudes y estudios aflojan y se marchitan, como lo he probado en otros lugares. Y se escusaba á los regulares el mucho mal y daño que se les sigue de andar vagando fuera de sus claustros é institutos con las ocasiones de estas doctrinas, cosa que les disuaden mucho los sagrados cánones y doctores.

"Y que hablando especialmente en los términos de estas doctrinas, y de lo que se relajan en ellas, ponderan el Padre Joseph de Acosta y otros testigos domésticos de entre ellos mismos, con cuya remision me contento. Y con añadir, que aun dentro de las mismas iglesias seculares ó parroquiales, donde colegialmente viven los monges, no se les permite tener cura de almas; sino antes les debe el obispo poner un capellan secular que cuide del pueblo, como lo dice un texto elegante, en el cual dan por razon los que le comentan, que estas ocupaciones son mas propias de

seculares, y que á los frailes se les han de quitar todas ocasiones de andar vagantes, y visitar y conversar con mujeres, aunque sea para confesarlas.

"Lo tercero, daba motivo á resolver esta remocion la poca subordinacion que los frailes doctrineros tienen, y pretenden tener á los obispos de sus partidos, alegando sus exenciones, y no les reconociendo, como deben y lo pide la razon y el Concilio de Trento por sus cabezas, ni queriendo ajustarse en nada á las reglas y órdenes del real patronazgo, ni á las que suelen y pueden dar para lo temporal los corregidores y gobernadores de sus partidos, teniendo de ordinario con ellos perpetuas y pesadas discordias, nacidas por mayor parte de la diferencia del hábito y profesion, que nunca dejó de causarlas, como por autoridades de la Sagrada Escritura nos lo prueban algunos textos y el Tridentino, y aplicándolos al mismo intento de nuestras doctrinas el P. Acosta con su acostumbrada elegancia y prudencia.

"Y finalmente, se pudo ponderar y ponderaria, que la causa que los religiosos suelen traer para que se les conserven las doctrinas, conviene á saber, que con los estipendios de ellas se sustentan á sí y á sus conventos, ya hoy no se puede tener por tal, porque en cualquier parte las religiones, que no son capaces de tener bienes y rentas en comun, pueden pasar bastantemente con las limosnas de los pueblos; y las que lo son, antes han adquirido tantas, que han oca-

sionado pleitos y celos de las iglesias catedrales, como despues diremos.

"Fuera de que esta causa, cuando fuera cierta, no era legítima; porque como dice S. Eugenio Papa por voz comun de todo un Concilio, por ningun interes ni aprovechamiento temporal se debe permitir que los frailes anden fuera de sus conventos.

"Y así hay muchos que juzgan, que el defenderse tanto por ellos estas doctrinas, procede de las muchas comodidades, exenciones y regalos, que en ellas gozan: porque segun doctrina de S. Agustin, nunca se deja sin dolor lo que se tiene y goza con deleite, especialmente viendo que los mas graves de ellos las apetecen, y aun las pretenden como en premio de estudios y trabajos, y despues las suelen servir por otros religiosos mozos sus compañeros, por no saber ellos la lengua, ó por despreciarse del ministerio, cosa que repugna gravemente á la disposicion del Concilio de Trento, que expresamente requiere que el cura sea de conocida satisfaccion, y que por sí mismo ejerza su cargo." [1]

Las costumbres viejas, el hábito inveterado es tan poderoso, que despues de algunos siglos es casi imposible desarraigarle: ¿cómo conseguir por medio de leyes, sino despues de mucho tiempo, que los blancos vean á los indios como sus iguales? No menos dificultad habria para que los indios se desprendiesen de

1 *Solórzano*. Política indiana, lib. 4º, cap. 16.

aquellas costumbres que tienen desde su antigüedad, costumbres que están indentificadas con ellos, y sin las cuales no podrian vivir. ¿Cómo será posible, sino despues de muchos siglos, hacer olvidar al indio su idioma nativo, mejorarle el carácter, quitarle tanto error y tanta preocupacion que le domina?

Cualquiera que compare lo que hemos dicho en la Parte primera de este escrito con la descripcion que últimamente hemos hecho del estado que guardan los indios, verá fácilmente que estos han conservado sus usos y costumbres aun en las cosas mas triviales. Agréguese á esto su carácter terco, tenaz, desconfiado, y calcúlese cuándo, cómo y de qué manera será posible que el indio mexicano se penetre de la civilizacion europea y que adquiera necesidades. Un ejemplo muy vulgar, pero muy exacto, compara al hombre mal educado con un árbol que crece torcido y cuyo tronco no puede enderezarse. ¿Cuál será la dificultad que presente para mejorarse, no un hombre aislado, sino una raza entera, cuyos individuos se ayudan mutuamente en sus intentos, por perjudiciales que les sean?

Por otra parte, suponiendo que nosotros nos decidamos á educar á los indios, siendo esto obra de varias generaciones, ¿tendrán nuestros sucesores el mismo plan, las mismas ideas y toda la constancia necesaria? Entretanto que se lleva á efecto una empresa tan lenta, ¿no sucederá que brote alguno de los males que hemos indicado, propios de nuestra situacion?

En fin, debemos reflexionar igualmente que la civilizacion puede ilustrar la mente del indio, pero acaso no mejorar su carácter. Ilustrado el indio, pero desenvolviéndose en él un talento maligno, su civilizacion traeria males y no bienes. En la tribuna de las cámaras, en las reuniones populares hemos ya oido á los indios ilustrados vociferar contra los blancos, hemos visto á menudo, algunos abogados de color excitar á los naturales contra los propietarios, decirles que ellos son los dueños del terreno, que le recobren por la fuerza. Se ha observado tambien otra circunstancia: el indio degradado y envilecido hoy, levantado mañana á una grande altura, se desvanece y aturde, se vuelve arrogante, ve á todos con desprecio y con lástima. En varios lugares de este escrito hemos visto que los mayores tiranos de los indios, en todas épocas, han sido los mismos suyos cuando se les ha elevado siquiera al rango de *alcaldes*. Por estas razones el Sr. Alaman decia en sus conversaciones, "que séria peligroso poner á los indios en estado de entender los periódicos."

Despues de palpar todas estas dificultades é inconvenientes, en manera ninguna exagerados, parece que debe sobrecogernos el desaliento, y que el resultado de nuestras observaciones nos conduce naturalmente á esta terrible disyuntiva como único y definitivo remedio: ¡matar ó morir! Idea horrible, que nos hace palidecer de espanto; pensamiento inhumano. ¿Será

preciso que degollemos á los indios como lo han hecho los norte-americanos?

Afortunadamente hay un medio con el cual no se destruye una raza sino que solo se modifica, y ese medio es la *trasformacion*. Para conseguir la trasformacion de los indios lo lograremos con la *inmigracion europea*, cosa tambien que tiene dificultades que vencer; pero infinitamente menores que la civilizacion de la raza indígena.

Pero ¿la mezcla de los indios y de los blancos, dirán algunos, no produce una raza bastarda, una raza mixta que hereda los vicios de las otras? La raza mixta respondemos seria una raza de *transicion;* despues de poco tiempo todos llegarian á ser blancos. Ademas, los europeos desde luego se mezclarian no solo con los indios sino con los mestizos que ya existen, y forman la mayor parte de la poblacion; así es que desde luego resultaria ya una generacion de blancos superior en número. Por otra parte, no es cierto que los mestizos hereden los vicios de las dos razas, si no es cuando son mal educados; pero cuando tienen buena educacion sucede lo contrario, es decir, heredan las virtudes de las dos razas. El Sr. Alaman ha observado, y con mucha verdad, que los mestizos "son susceptibles *de todo lo bueno* y de todo lo malo." [1] "Una de las consecuencias mas importantes que se puede sacar de la historia, es la de que el gobierno es la

1 Op. cit.

causa primera del carácter de los pueblos; que las virtudes ó los vicios de las naciones, su energía ó su molicie, sus talentos, sus luces ó su ignorancia, casi nunca son los efectos del clima ó los atributos de una raza particular, sino el resultado de las leyes; que todo fué dado á todos por la naturaleza, y que el gobierno es el que arrebata ó asegura á los hombres la herencia de la especie humana. Ninguna historia demuestra mejor esta verdad que la de Italia: que se comparen, en efecto, las diversas razas de hombres que se han sucedido en ese país de grandes recuerdos y las cualidades que los caracterizan; la moderacion, la dulzura, la simplicidad de los primeros Etruscos; la austera ambicion, el valor de los contemporáneos de Cincinato; la codicia, la ostentacion de Verres; la molicie, la cobardía de los súbditos de Tiberio; la ignorancia, la nulidad de los romanos del tiempo de Honorio; la barbarie de los italianos sometidos á los lombardos; las virtudes del siglo XII; el lustre del XV y el envilecimiento de los italianos de nuestros dias. El mismo suelo ha mantenido esos séres de aspecto tan diferente y la misma sangre corre en sus venas..... la naturaleza ha sido la misma para los italianos de todos los tiempos y solo el gobierno ha cambiado..... Es justo atribuir á causas morales, al poder de las leyes, lo que se atribuye á causas físicas, y á medios puramente materiales." [1]

1 *Paillet.* Manuel du droit français: Exposition.

Vamos á exponer ahora las cualidades buenas y malas que todo el mundo observa entre los mestizos, para que se conozca el partido que de ellos puede sacarse. Mientras que el indio es *sufrido*, el mestizo es verdaderamente *fuerte*, y así es que le vemos entregado á los trabajos mas duros: en el campo doma toros y caballos, en las artes es herrero, carpintero ó cantero; en las minas él es quien resiste las labores del *tiro* ó de la hacienda de beneficio, trabajos en que toman parte aun las mujeres de su raza como las que llaman *pepenadoras*, las cuales se ejercitan en partir los minerales mas duros con pesados martillos. El mestizo es valiente, y la prueba es que de su raza salen los únicos buenos soldados en que confian los gefes mexicanos. Los *rancheros* del campo, los *léperos* de nuestras ciudades, son gente de un mirar firme y seguro, y en su porte confiado dan á conocer la audacia que los distingue. Ven con desprecio á los indios; pero entre sí ó son amigos generosos y leales ó enemigos encarnizados: con la navaja ó el cuchillo se baten valerosamente aun en los lugares mas públicos, sin que la justicia logre nunca arrancarles una declaracion que pueda tomarse por bajeza ó deseo de vengarse por mano de otro: el mestizo desprecia á su enemigo ó toma por sí mismo la venganza. Los mestizos fueron los que sostuvieron la guerra de independencia, y son los que forman las cuadrillas de salteadores audaces que infestan nuestros caminos.

Los mestizos son en extremo pródigos, principalmente los mineros: hay operario que recibe el sábado doscientos ó trescientos pesos para gastarlos el domingo siguiente, y quedarse reducido el lúnes á pedir prestado. La gente de la raza mixta es alegre, amiga de fiestas y diversiones, jovial y sociable, y, en todas materias, en sus habitaciones, en su traje, en sus muebles, en sus alimentos muestra mas gusto, mas adelanto y mas deseo de progreso que el indio. Los hombres y las mujeres de la raza mixta son aun lujosos, en su tanto: el hombre, cuando puede, gasta *calzoneras*, chaquetas y sombreros adornados de oro y plata; la mujer usa enaguas vistosas, calzado finísimo, sartas y zarcillos, *rebozos* de seda de lo más fino y delicado. En la mujer india no se ve nunca ese sentimiento tan natural en su sexo; el deseo de agradar. En cuanto á su inteligencia, el mestizo es agudo, despejado y dé fácil comprension.

Se percibe, pues, desde luego, que los defectos de los mestizos son de naturaleza diferente á los de los indios, y cuyo remedio pudiéramos comprender con un ejemplo tomado en la medicina. Es mas fácil curar al hombre dotado de un exceso de robustez que volver á la vida un cuerpo exánime, debilitado, despues de larguísimas privaciones y trabajos. El mestizo puede corregirse con solo que se le modere por medio de una saludable disciplina; pero ¿dónde encontraremos un tónico bastante activo para elevar al indio á la vida civilizada?

Si se quiere dudar de la posibilidad de mezclar los indios con los blancos, diremos que los hechos muestran que es fácil. Hay lugares en el país, como Durango por ejemplo, [1] donde no existe ya ni un indio, no obstante que los hubo antes; y ¿de dónde han venido los cuatro millones de mestizos que existen en el país, si no es de la union de los europeos con los indios?

El resultado de nuestras observaciones está, pues, lo repetimos, cifrado en una sola palabra: la *trasformacion*. De otra manera creemos que con el tiempo hemos de recordar con amargura estas palabras del P. Betanzos [2] que en nuestro concepto deben verse como una profecía: "En tanto que indios hubiere, nunca han de faltar novedades, y alteraciones y mudanzas en la tierra."

Terminaremos nuestro escrito previniendo la respuesta á una objecion que acaso puede ocurrir, á saber, que *la trasformacion* de la raza indígena es un remedio para el país en lo general, pero no para los indios en particular; de manera que, al parecer, nos hemos apartado del objeto que indica el título de nuestro opúsculo. Diremos, pues, que en ninguna manera se debe considerar la raza indígena de México de una manera *absoluta* sino *relativa;* no se le debe ver co-

1 Véanse las noticias estadísticas sobre Durango, por el Sr. D. J. Fernando Ramirez.

2 Documentos para la historia de México, por García Icazbalceta, tomo 2º, página 196. (En prensa.)

mo aislada, sino como parte de una nacion, y, en consecuencia, ligados sus intereses á los del país á que pertenece. *El querer remediar á los indios, tiene por objeto evitar los males que su situacion ocasiona á México.* Si en un país habitado por diversas razas se quiere mejorar una de ellas exclusivamente, sin relacion con las demas, vendriamos á parar á la destruccion de las otras ó, por lo menos, á su esclavitud. Si los blancos no piensan mas que en sí mismos dirán que ellos forman la parte mas inteligente de la nacion; que por lo tanto los indios les deben estar subordinados ó deben desaparecer, y vendriamos á dar de esta manera á una consecuencia bien triste: ó los indios hacen entre nosotros el papel que los ilotas en Grecia, ó los destruimos como lo han hecho los norte-americanos. Si, por el contrario, los indios se consideran únicamente á sí mismos, alegarán que son los primeros poseedores del terreno; que la conquista no es un derecho; que los blancos deben retirarse de su territorio ó vivir sujetos á los antiguos señores del país. A todo esto nos conduciria el considerar á los indios de una manera exclusiva, y sin relacion ninguna con la raza blanca.

La resolucion acerca de la suerte de los indios debe, pues, tener por punto de partida el hecho de que existen dos razas diferentes en México, y hemos creido que el único medio de salvar los inconvenientes que resultan es la *union:* tambien creemos, y ya lo hemos dicho, que civilizar á la raza indígena aislada-

mente, es muy difícil, casi imposible, y que aun conseguida su civilizacion, el país quedaria sujeto á todos los inconvenientes que trae consigo la presencia de dos razas diversas. Queremos, pues, que el nombre de *raza* desaparezca de entre nosotros, no solo de derecho sino *de hecho;* queremos que en el país no haya mas que unas mismas costumbres, é iguales intereses. Ya hemos indicado el medio: la *inmigracion.*

Para explicar los medios de conseguir la inmigracion se necesitaria un trabajo especial, y ya varias personas se han encargado de asunto tan interesante. Creemos que á nosotros nos ha correspondido únicamente indicar el remedio, en lo general; pero que era punto secundario y enteramente independiente descender á los pormenores de ese remedio, porque de otro modo resultaria una cadena tal de discusiones, que no terminariamos nunca. El punto de la inmigracion trae consigo la discusion sobre la libertad de cultos; esta la de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y así sucesivamente.

Aun prescindiendo de la idea que hemos emitido sobre unir las dos razas, y considerando aislados á los indios, creemos que nuestro trabajo está completo con haber demostrado todas las causas de su degradacion: conocidas las causas no es posible hablar mucho sobre los *remedios*, pues están comprendidos en dos palabras: "háganse cesar las causas." A efecto de hacerlas cesar ya hemos indicado todo lo necesa-

rio, sin descender á pormenores que (volvemos á repetirlo) no nos corresponden y seria imposible fijar. El clero, el gobierno, los encargados de la ejecucion, son los únicos que pueden entrar en pormenores sobre puntos de esta clase, atendiendo á las necesidades y circunstancias peculiares de cada localidad. No nos puede corresponder hablar, por ejemplo, de la division de obispados, del número de escuelas, de las materias que en ellas se han de enseñar, etc. Todos estos son puntos secundarios para nuestro intento, y deben tratarse en lo particular y separadamente.

Por lo que toca á nuestro objeto, creemos haberle desempeñado por completo, en lo que nuestras luces lo permiten, y atendiendo á los límites en que debe encerrarse una simple memoria. Nuestros deseos quedarán satisfechos si ella sirve para despertar la curiosidad, á fin de que personas mas hábiles perfeccionen nuestros apuntamientos.

ÍNDICE.

PARTE PRIMERA.

LOS INDIOS EN LA ANTIGÜEDAD.

	Páginas.
Introduccion	9
Naciones que los españoles encontraron en México	10
Religion mexicana	11
Dioses principales de la Mitología mexicana	12
Mitología de los tarascos y otros pueblos	14
Sistema psicológico	15
Moral	18
Sacerdotes	19
Culto religioso	22
Formas de gobierno	26
Poderes legislativo y judicial	28
Consejos	29
Nobleza	30
Leyes	31
Sistema de propiedad	35
Hacienda pública	36
Milicia	37
Conocimientos astronómicos	41
Astrología.—Agüeros	44
Aritmética	45
Cosmogonía.—Fiesta secular	47

Escritura geroglífica..... 49
Medicina..... 51
Agricultura..... 52
Comercio..... id.
Pintura, escultura y otras artes..... 54
Poesía, música, canto..... 57
Trajes..... 61
Ceremonias en los nacimientos, matrimonios y funerales. id.
Educacion de la juventud..... 66
Contrastes que presenta la civilizacion mexicana..... 67
Primera causa de la degradacion de los indios..... 74

PARTE SEGUNDA.

LA CONQUISTA.—PREDICACION DEL EVANGELIO.

Estado que guardaba el derecho de gentes en la época de la conquista..... 87
Matanza de Cholula..... 90
Asesinato de los nobles mexicanos por Pedro de Alvarado..... 92
Tormento y muerte de Guatimozin..... 94
Ejecucion del rey de Michoacan..... 96
Poblacion del antiguo México..... 97
Causas de la despoblacion..... 99
Segunda causa de la degradacion de los indios..... 107
Primeros actos de los conquistadores para introducir el Evangelio..... 108
Llegada de los misioneros: su benéfico influjo..... 112
Rápidos progresos del cristianismo..... 119
Verdadero resultado de la predicacion del cristianismo y sus causas..... 130
Tercera causa de la degradacion de los indios..... 144

PARTE TERCERA.

LAS LEYES DE INDIAS.

Espíritu del código de Indias.—Ejemplos..... 151
Leyes eclesiásticas sobre los indios..... 161
Causas porque no dieron buen resultado las leyes de Indias..... 164
Falta de cumplimiento de algunas leyes..... 165
Esclavitud de los indios..... 168
Leyes protectoras..... 176
Otras causas de la degradacion de los indios.—Juicio definitivo sobre las leyes de Indias..... 183

PARTE CUARTA.

SITUACION ACTUAL DE LOS INDIOS.—REMEDIOS.

Resúmen.—Guerra de independencia..... 191
Los indios despues de la independencia.—Su estado actual..... 194
Sistema físico y moral de los indios..... 210
Males que resultan al país de la situacion actual de los indios..... 217
Remedios..... 220

3 2044 058 224 411

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

MAR 27 1969 ILL

CANCELLED

WIDENER

MAR 0 5 2003

AUG 1 4 2002

CANCELLED

JAN 16 '76 H

MAY CANCELLED

JUN 8 - 1988